



































































































































Esta sugestión fue aprobada y de acuerdo con el croquis y especificaciones pedidas al suscrito, se encomendó al Cónsul de México en New Orleáns, La. Celebrar en nombre de su gobierno, el contrato para la construcción del pontón.

A principios de abril de 1895, se encontraba el pontón “Chetumal”, en aguas del puerto de Campeche, nombre que se le dio por ser el de la bahía a que era destinado. En el puerto ya citado quedo el pontón a las órdenes del informante que había sido designado administrador comandante del mismo. Con motivo de que el pontón y su personal pasaba a depender temporalmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio de que sus servicios se contaran como desempeñados en campaña, el suscrito se dirigió a la antes designada secretaría, pidiendo se diera un instructivo de acuerdo con el cual debería normar sus actos en el establecimiento de la sección Aduanal, el cual no le fue proporcionado.

La estancia del pontón en el puerto de Campeche se prolongó hasta el mes de noviembre del mismo año, con motivo de la inserción en el texto del tratado internacional del artículo 3o. adicional que dice; “se concede a México perpetuidad en el libre tráfico de las embarcaciones mercantes por el sur de Cayo “Ambergris”. En el mes precitado después de nuevas instancias sobre las instrucciones pedidas, se recibió el siguiente mensaje: esté usted listo para que el vapor nacional “Ibero” que está para llegar a ese puerto tome el pontón a remolque y lo conduzca al punto final de su destino.

Dos días después de haber llegado el vapor de referencia. Se emprendió el viaje con destino a Belice, H. B. lugar hasta el cual únicamente podía legar por razón de su calado. Se hicieron escalas en progreso, Yuc., Isla Mujeres y Cozumel, para aprovisionarse de víveres y agua.

La salida de Campeche a fines de noviembre y, después de algunos contratiempos por la gruesa mar que se dejó sentir en el Caribe, se llegó a Belice en los primeros días de diciembre.

El que esto refiere, entrevistó inmediatamente a las autoridades superiores de la Colonia Británica y como no tenía instrucciones especiales para el caso, expuso al señor gobernador de la misma, la misión que llevaba o sea el establecimiento del pontón en aguas mexicanas de la Bahía de Chetumal.

Hubo de permanecer en el puerto inglés, por más de tres semanas, en tanto el gobierno de la colonia se imponía de los requisitos legales que debía dar a conocer, tanto a las autoridades secundarias como a los demás súbditos de la Corona, para el tráfico de sus embarcaciones mercantes por las aguas del Río Hondo, pues habiendo sustentado el criterio durante las varias conferencias con el Gobierno Colonial, las tesis que las autoridades del pontón pedirían a todas las embarcaciones mercantes al lado inglés del Río, u documento en que constará el nombre del a embarcación, su nacionalidad, lugar en que había sido despachado, si iba en lastres o carga y punto del Río, a que había sido destinado o consignado; todo esto motivó que el gobernador interrogase que en virtud

de qué derecho, se exigía el cumplimiento de esta disposiciones a las embarcaciones inglesas, habiendo contestado el suscrito, que como el paralelo, que servía de límite entre los dos países (México y Honduras Británica) que según el tratado encontraba en aguas mexicanas donde tendría que establecer el pontón.

Después de varios interrogatorios de parte de las autoridades inglesas y que fueron contestados en forma de cuestionario por el suscrito, se le hizo la pregunta de que si había estado alguna vez en la desembocadura del Río Hondo, habiendo contestado que nunca había estado en el lugar citado y que sólo había conocido el puerto de Belice en alguno de su viajes a bordo del cañonero mexicano “Libertad”, pero como los mismo marineros mexicanos usaban las cartas inglesas en sus navegaciones, presentó una al efecto que llevaba consigo, en el cual había trazado lo límites de acuerdo con el Tratado, y que por ella podía observarse que el canal para entrar al Río Hondo se encontraba en aguas mexicanas.

A reserva de hacer un estudio detenido sobre el caso, se convino en que se observarían las disposiciones presentadas por las autoridades del pontón.

Las medidas tomadas por el que habla, tenían por finalidad aprovechando esta circunstancia que favorecía a México controlar el tráfico clandestino de tantos años, hecho principalmente por el comercio de la Colonia Inglesa, el explotar las maderas preciosas, el palo de tinte, las gomas de resinas del territorio Mexicano, y formar una estadística y de todo aquello que pudiera hacerse pasar como productos ingleses, siendo que habían sido explotados en terrenos mexicanos.

Por un período de tres meses fueron publicados en la Colonia Británica, tanto en el periódico oficial como en el local “Clarión”, todas las disposiciones que por parte del suscrito habían sido presentadas, enviándose a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público varios ejemplares con el tenor íntegro de las mismas.

La Secretaría de Hacienda aprobó en todas sus partes la labor del suscrito, el cual, en virtud de las dificultades para la comunicación con el gobierno del centro, tuvo que asumir todas las responsabilidades de aquella entrevista, haciendo reconocer que iba autorizado por el Gobierno de México, para ventilar todo lo relacionado con el establecimiento de aquella Aduana Marítima y Fronteriza. En aquella época para lograr hacer llegar noticias de aquella apartada región a esta Capital, era preciso enviar embarcación a Puerto Cortés, Honduras, para que de ahí se pusiera el telegrama que después de dar vueltas por territorio americano llegaba a México.

Terminados los arreglos zarpó el pontón remolcado por el vapor “Stanford”, el día 22 de enero de 1898 a las 5 de la mañana, fondeando frente a la desembocadura del Río Hondo en la Bahía de Chetumal a las tres y media de la tarde.

Poco después de la llegada del pontón a este lugar, un grupo de tripulantes, entre ellos el suscrito, se trasladaba diariamente a tierra con el fin de desmontar una parte del bosque en la costa mexicana, para que sirviera de asiento a los primeros pobladores indígenas y yucatecos residentes en la Colonia Inglesa y que desearan radicarse definitivamente en el suelo de su patria.

Luego se logró el desmonte de una extensión aproximada de 4 hectáreas, habiendo dejado una cortina de árboles a lo largo de la playa para evitar que los elementos adversos al pontón, se dieran cuenta de los trabajos que se efectuaban. Se procedió a hacer del conocimiento de nuestros conacionales, que se les invitaba para que formaran el pie de aquella naciente agrupación, repartiendo sin costo alguno a cada familia el lote que le correspondiera en el trazo que se iniciaba, ya de la futura población, así como el terreno para la labranza.

No habían transcurrido 15 meses, cuando se contaba en el lugar más de 80 familias, que en números redondos daban trescientos y tantos pobladores, la mayoría de ellos de origen indígena; se inauguró la primera escuela mixta que fue construida a expensas de los oficiales de la Marina, inclusive el suscrito y sostenida por más de un año, habiendo sido entregada a la Federación el 2 de julio de 1901.

A principios del año citado, el Gobierno de la Colonia inglesa, con el fin de resolver el estudio pendiente y evitar que las embarcaciones de la misma nacionalidad, que eran destinadas al lado inglés del Río Hondo, siguieran subordinadas a presentar a las autoridades del pontón, la documentación que en párrafos anteriores se mencionó, enviaron una comisión de ingenieros para hacer el estudio de las condiciones de la desembocadura del Río Hondo, regresando después con un grupo de trabajadores, para iniciar con una draga los trabajos de la apertura del lado inglés de un canal que permitiese la comunicación con el Río, y por lo tanto, la libre navegación de sus embarcaciones; éstos trabajos se prolongaron poco más de dos meses, transcurridos los cuales se suspendieron sin haber logrado el objeto que se propusieron, continuando las cosas en el estado en que se encontraban respecto al tráfico.

La paralización se debió, según versiones que corrían en la Colonia, a haberse agotado la partida para dicha obra.

Por el mismo tiempo, se establecía en la capital y puerto de Belice, H. B. el Consulado General de México, para cuyo cargo fue designado el C. Contralmirante Ángel Ortiz Monasterio y como Vicecónsul el C. Ingeniero Naval Miguel Rebolledo. Poco después de acuerdo con el plan desarrollado por los citados señores, llegaban a aguas de la Bahía de Chetumal para llevar a cabo las obras de comunicación del interior de dicha Bahía, con la apertura del Puerto de Xcalak, el Capitán de Ingenieros Antonio Viruelas, el Teniente del mismo Cuerpo J. Arguelles y el 2º. Teniente de la Armada, Alberto Centeno, que fue nombrado Jefe de la Flotilla del Río Hondo.

Por disposición superior, desembarcó el suscrito del pontón Chetumal, para desempeñar el cargo de Jefe de la Estación Naval, con radicación en Payo Obispo, nombre que se le dio a aquella na-

ciente población en respeto a la tradición histórica, que decía que en dicho lugar, fue el punto en que se detuvo por algunas horas, la expedición mandada por Payo Obispo de Rivera, fundador de Bacalar.

Con el contingente de oficiales que la superioridad puso bajo las órdenes del suscrito, continuó el desarrollo del lugar, acudiendo a aumentar el número de sus habitantes, muchas familias que no lo habían hecho con anterioridad, por temer a probables ataques de los indios Mayas. Dos meses después de mi permanencia en aguas de la Bahía de Chetumal, hacía el Sr. Gobernador de la Colonia Inglesa, un viaje a las poblaciones de las mismas, a bordo del vapor “Stanford”, de una Compañía Americana que gozaba de una concesión del Gobierno de México, para explotar el Palo de Tinta, en terrenos situados a setenta y dos millas de la desembocadura del Río Hondo, eligiendo la ruta del propio Río para dar comienzo a aquella; quizás con el objeto de darse cuenta de la posición ocupada por el Pontón y la situación del canal.

En octubre de 1906, después de haber logrado el que esto relata, la completa pacificación de los indios del Cantón de Icaché, y la confianza de los jefes que quedó demostrada, en conseguir en acompañar al suscrito hasta esta capital, donde fueron objeto de múltiples atenciones, por parte del Presidente de la República, y conseguido que la federación les asignan un presupuesto mensual de cerca de \$ 400.00 regalándoles en cantidad bastante, bultos con piezas de mantas, camboyas, zarapes, rebozos y objetos varios para sus familias. El viaje de regreso para Quintana Roo, se efectuó primeramente por ferrocarril mexicano y después a bordo de uno de los cañoneros mexicanos hasta el puerto de Xcalak.

El nombre de los Jefes mayas que consintieron venir a esta ciudad, eran los siguientes: Jefe Principal, F. Tamay, Segundo, Mx-May, dos capitanes, dos sargentos y un soldado, todos los cuales fueron alojando en el hotel “Gran Sociedad”, que existía en la avenida “16 de Septiembre”, siendo atendidos bajo la dirección del suscrito, para que conocieran la ciudad, sus alrededores, el Teatro Principal y lo más notable que en aquella época era motivo de admiración; el gobierno les obsequió personalmente a cada uno del grupo maya, con una pistola “Piper”, una buena escopeta, cincuenta cartuchos por arma y les proporcionó cuatro cornetas y cuatro tambores.

En los primeros días del mes de septiembre del año que vengo tratando se arribó a Xcalak, continuando el viaje a Payo Obispo, donde tomaron descanso de los días para continuar a Santa Clara de Icaché, donde llegamos el 15 del mismo mes. Después de dos días de permanencia entre ellos, que sirvieron para reunir a los habitantes de los alrededores y distribuir equitativamente todo lo donado por el Gobierno Federal, instruyéndolos que deberían de distribuirle la cantidad que mensualmente se les proporcionaría. Efectuó el suscrito el regreso a Payo Obispo. Las relaciones de amistad obtenidas en forma pacífica y bajo una inteligencia y comprensión tuvieron como consecuencia, en que las frecuentes interrupciones armadas que efectuaba la tribu maya dentro del territorio de la Colonia Británica, cesaran y mantuvieran con las autoridades de Payo Obispo las mejores relaciones.

Al abandonar el mes de septiembre de 1906, aquella región por habersele nombrado nueva comisión al suscrito, dejó establecidos los siguientes centros educacionales: En Payo Obispo, una escuela mixta y una nocturna, a la que concurrían cerca de ciento cincuenta alumnos, en Juan Luis y Caderitas de la Bahía de Chetumal, en Ramenal y Estévez del Río Hondo, una escuela mixta en cada uno de estos cuatro lugares. Payo Obispo contaba en esa fecha con una población de 1,300 habitantes, los edificios y construcciones de madera federales que se habían levantado, sin solicitar aprobación de gasto alguno del gobierno eran los siguientes: Una casa para la Flotilla, otra para la Jefatura de la Estación Naval actual, antes ocupada por los Jefes del Ejército comisionados en el lugar, dos barracas de cincuenta metros cada una y destinadas a almacenes, una caseta para taller mecánico, un muelle de madera de más de cien metros de largo, un edificio de madera para el alojamiento de la clase de marinería de la Flotilla y Estación Naval, un amplio horno con su caseta para confeccionar pan y cuarenta corbetas con capacidad de treinta toneladas cada una para almacenar agua de lluvia y poder proveer de ella a los habitantes de la población. Asimismo, la Dirección de Correos encomendó al suscrito, la construcción de un edificio de madera para establecer una Oficina de Correos, teniendo además alojamiento necesario para habitaciones del personal.

La obra que acaba de editar el activo escritor y periodista yucateco Sr. Antonio R. Menéndez, y que se titula “Álbum Monográfico”, de lo que fue, es y puede ser, el Territorio de Quintana Roo, ofrece algunos pasajes tomados entre el acopio de datos recogidos por el citado periodista, en el recorrido que efectuó en unión del actual Gobernador y General Rafael Cházaro Pérez a través del mismo que se refiere al suscrito.

Por lo anterior y por estimarlo de justicia, pido a usted, si para ello no tiene inconveniente, se sirva acordar de conformidad la petición que hago al principio de este suscrito.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 9 de septiembre de 1936. El Contralmirante. OTHON P. BLANCO.

## **8. Le informan que el aeropuerto de Chetumal llevará su nombre**

Veracruz, Ver. noviembre 9 de 1940.

Sr. General. Rafael E. Melgar.  
Gobernador Constitucional del  
Territorio de Quintana Roo.  
Chetumal Q. Roo.

Suyo 983 hoy.- la iniciativa de usted para que el puerto aéreo cuyos trabajos actívanse en C. Chetumal lleve el nombre del suscrito, pone de manifiesto el juicio sereno y desapasionado del gobernante probo y progresista al llegar al final de su gobierno constructivo un recuerdo hacia el modesto ciudadano que pusiera los primeros cimientos de la que ha convertido usted en importante centro de actividad y cultura.- agradecido saludolo con afecto. Contralmirante Othón. P. Blanco rubrica.

Escuela Naval Militar. Veracruz, Ver.

## 9. Le informan que una biblioteca ambulante llevará su nombre

19 de febrero de 1944.

Vicealmirante Othón P Blanco  
Correspondencia particular  
Azueta  
5ª Ave. 81 Col. Dependencia Gral.

Señor Mayor de Infantería  
LUIS ESCONTRIA SALIN  
Comandante del Sector Militar  
De la Zona Maya: Carrillo Pto”.

Muy estimado compañero y amigo mi ausencia de esta capital me obligó contestar hasta hoy, su apreciable carta del 23 del ppdo. enero.

La faja luctuosa en su correspondencia fue la primera impresión recibida. Permita antes de indagar lo acontecido, anticipe a usted la expresión de mi pena.

El contenido de su apreciable carta, me impone de la comisión que el C. Gral. de Div. y gobernador de ese Ter. Gabriel R. Guevara, le ha conferido en atención a la indiscutible pericia y méritos que concurren en usted, al hacer depender de la comandancia del 11vo. Sector, la Delegación del Gobierno de la Zona Maya.

En mis frases anteriores, no caben lisonjas; son ellas, apreciaciones serenas hacia el correcto y pundonoroso militar que me tocará en suerte conocer y estimar por sus actitudes cívicas y por los antecedentes de su padre como gobernante probo y progresista.

La empresa a usted encomendada, tienen en mi concepto un alto significado moral y espiritual; reclama atributos que sin duda concurren en usted; entereza de carácter, abnegación espontánea y acervo de humanismo, poco despierto en estos tiempos para afrontar como en caso presente, el rigor del clima; la influencia de la selva; las dificultades de la comunicación, y la privaciones inherentes por la falta de agua potable y medio adecuados de subsistencia.

Tengo fe en que saldrá usted airoso en esta misión de verdadero apostolado; los hijos de esa raza Maya se encargarán de venerar y transmitir a la posteridad el nombre de su benefactor y la patria reconocerá a tiempo los méritos de su obra regeneradora.

Con que palabras podría testimoniar a usted, mi gratitud, al fundar en Carillo Puerto, una biblioteca ambulante y bautizará con el nombre de este modesto servidor de la patria.

Poniendo de manifiesto, que deseo vivamente cooperar moralmente desde aquí en su obra redentora, como, suplicando a usted me envíe una relación de los libros y útiles que le sean indispensables, el noble propósito que le guía. Con todo empeño trataré de obtenerlos y procuraré enviárselos por etapas sucesivas.

Algo parecido estoy haciendo con una sociedad que posee un centro escolar en mi estado natal.

Pasando a otro asunto, diré a usted que en relación con la conflagración actual que ha acabado con los ejércitos de veteranos y está para liquidar las juventudes de todos los estados beligerantes, cabe pensar por momentos si será posible sentir alguna vez, la visión de la paz, aunque se tenga el convencimiento de que ese lapso no sea sino un mero interregno de preparación para futuras y más terribles contiendas.

Los conceptos de usted sobre este tema, demuestran a mi juicio, una clara silueta del desenlace que hacia fin de este medio siglo, registrará la humildad. Usted es joven y el destino probablemente le permitirá contemplar y apreciar el cuadro que ya empieza a delinear los grandes poderes en conflicto, no obstante las promesas de un futuro mejor.

Sabe nuestro digno jefe el señor general, Guevara, los años que cuenta usted en el grado de Mayor, pienso que no porque no lo permite la modestia de usted, hacer mención de este hecho.

Termino, enviándole un cariñoso saludo y la expresión de un cordial abrazo.

Rúbrica

## 10. Reclamación por el pago de rentas

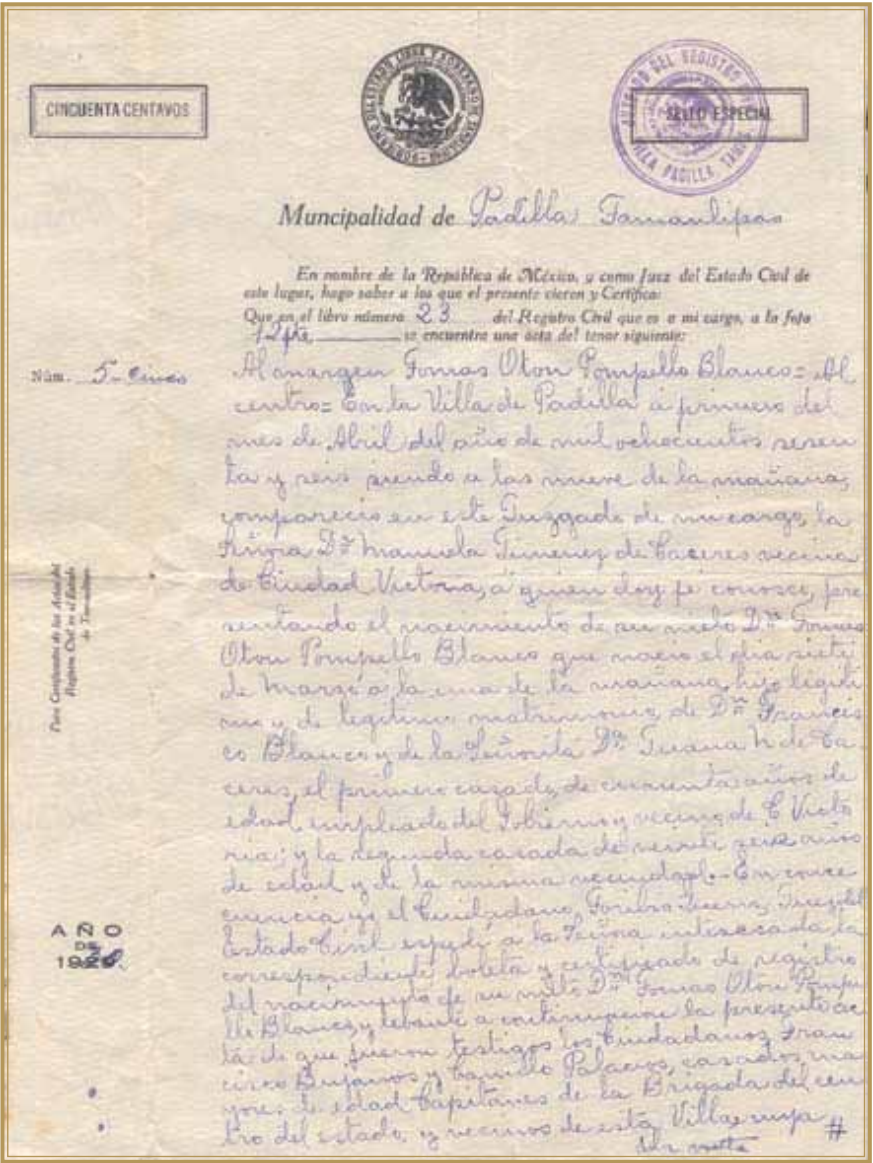
En oficio número 2135, Sec. I, Mesa I de 29 de marzo último, la Secretaría de Gobernación dice a esta de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, lo que se copia enseguida.

La Secretaría de Marina se ha dirigido a esta de Gobernación con fecha 26 de febrero último, manifestando lo siguiente:- “El C. Comandante de los Servicios Navales en el Territorio de Quintana Roo se ha dirigido a esta Secretaría, manifestando lo siguiente:- “El C. Gobernador del Territorio de Quintana Roo, en atento oficio número 248 de fecha 7 del actual, dice a esta Comandancia de Servicios Navales, lo siguiente:- “Siendo necesaria la erogación mensual de considerable cantidad de dinero para lograr el estado y conservación debido en el Palacio de Gobierno de este Territorio, en el que se encuentran instaladas las oficinas a su digno cargo, se ha considerado justo proceder al cobro de una renta mensual, por cada local destinado a oficinas públicas tanto por la razón expuesta como por formar este edificio parte del patrimonio de este Gobierno. En virtud de lo anterior, le suplico gestionar la autorización correspondiente a fin de que pueda usted celebrar contrato de arrendamiento por el local que desde hace bastante tiempo y en forma gratuita ha venido ocupando, habiéndose fijado como renta mensual para dicho local la cantidad de \$ 40.00, teniendo en cuenta que se trata de un departamento de 39.20 metros cuadrados.- En espera de sus noticias sobre el particular, me es grato reiterarle mi consideración distinguida”.- Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted, para los efectos correspondientes”.- Esta Secretaría de Marina se permite hacer a usted un atento recordatorio, por lo que toca a la fundación de Payo Obispo, estableció en aquel entonces, (de 1899 a 1906) los siguientes centros educacionales: en Payo Obispo una escuela mixta y una nocturna a la que concurrían cerca de ciento cincuenta alumnos; en Juan Luisa y en Calderitas de la Bahía de Chetumal y en Ramonal y en Esteves de Río Hondo una escuela mixta en cada uno de los lugares.- Payo Obispo en esta fecha contaba ya con una población de cerca de mil trescientos habitantes; los edificios y construcciones de maderas federales que se habían levantado por el Subteniente Othón P. Blanco sin solicitar aprobación de gasto alguno al gobierno, eran los siguientes: una casa para la jefatura de la Flotilla, otra para la Jefatura de la Estación Naval, dos barracas de cincuenta metros cada una destinadas a almacenes, una caseta para taller mecánico, un muelle de madera de cien metros de largo, un edificio también de madera para alojamiento de las Clases y Marinería de la Flotilla y Estación Naval, un amplio horno con su caseta para confeccionar pan y cuarenta corbatos con capacidad de treinta y siete toneladas cada uno, para almacenar agua y para poder prever de ella a los habitantes de la población. Asimismo la Dirección General de Correos encomendó al Señor Vicealmirante OTHÓN P. BLANCO, en aquella época, la construcción de un edificio de madera para establecer una oficina de correos con sus alojamientos para habitaciones de su personal.- Por un razonamiento de orden moral, la Secretaría de Marina espera que esa H. Secretaría a su digno cargo sea bien servida en ordenar que se exima del pago de la renta aludida, por el tiempo en que queden establecidos en ese lugar los Servicios Navales o cualquier otra dependencia de la Armada que llegara a establecerse, dependiente de

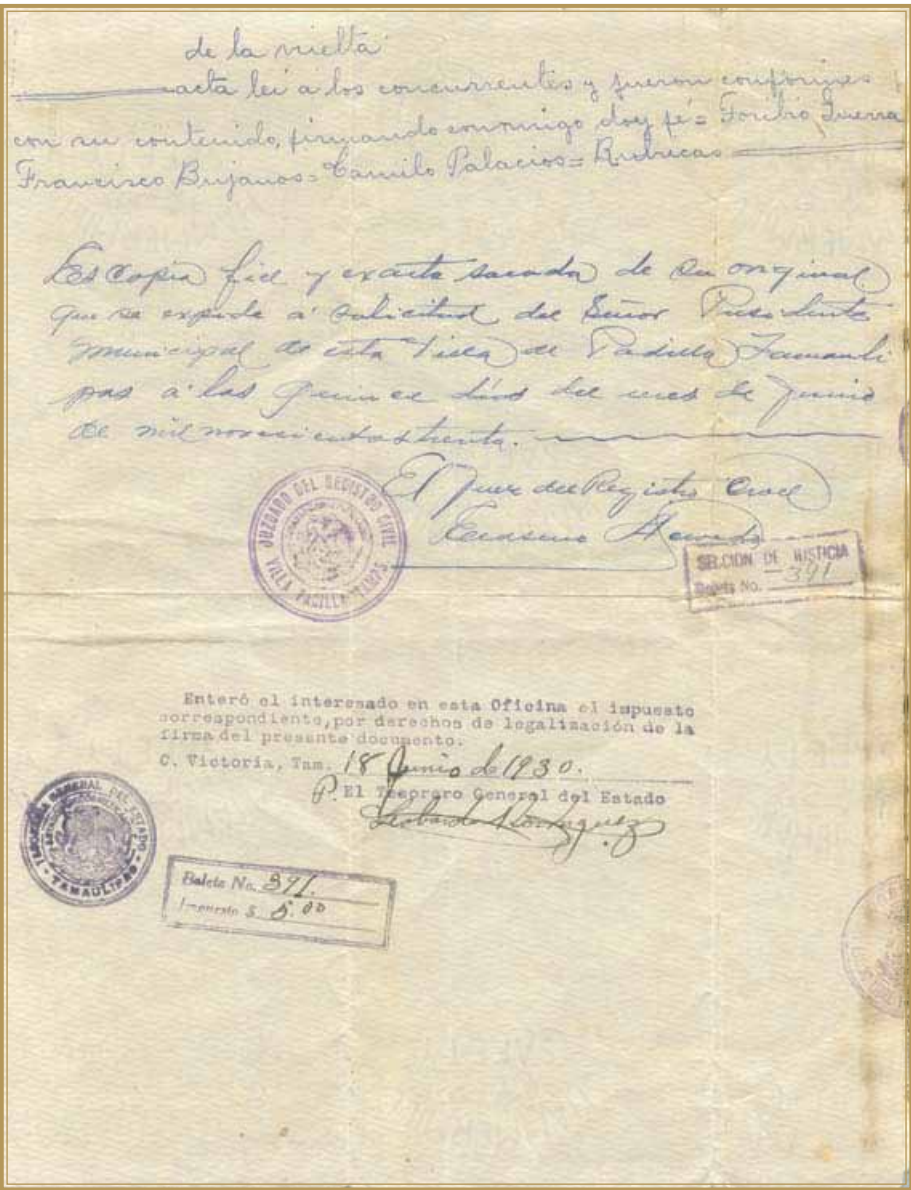
esta propia secretaría, tomando en cuenta el historial de la fundación de Payo Obispo llevando a cabo por el Alto Jefe Naval de que se trata, sin costo alguno para la nación.- Funda esta Secretaría el razonamiento aludido a las siguientes consideraciones:- 1/o. en que la construcción de los edificios mencionados se llevó a cabo exclusivamente a iniciativa propia de personal de la Armada, con materiales propios del lugar desde derribar árboles, formar con ellos trozos, tablas y demás materiales para la construcción de los edificios, sin pago de jornales ni gratificaciones extras a dicho personal y sin haber erogado, en fin, el Gobierno Federal, un solo centavo de los fondos del Erario Nacional para llevar a efecto las construcciones de referencia; pudiendo por lo tanto considerarse, no sólo el lugar que ocupa el Gobierno del Territorio, sino todos los edificios construidos por la Armada, un patrimonio de esta y no del expresado Gobierno.- 2/o. Porque sin necesidad de recurrir a consulta Ley del Presupuesto General de la Federación estima esta secretaría que el Gobierno del Territorio debe tener como todas las dependencias del Gobierno Federal, las asignaciones correspondientes, para limpieza y conservación de los edificios que le legó la Armada Nacional.- 3/o.- Porque no es lógico que quien hace donación de lo que ha ideado, proyectado, construido, cuidado y conservado, hasta el momento de la donación, tenga que pagar cantidad alguna por arrendamiento u otros conceptos a quien donó lo que era propiedad del cesionista.- 4/o.- Porque suponiendo, sin conceder, que dados los fundamentos básicos que se han aducido, fuera legal hacer pago alguno por concepto de arrendamiento, resultaría exagerado que se tasara al alto precio de un peso por metro cuadrado.- 5/o.- Porque como tal contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, tendría que sujetarse a las mismas reglas que están establecidas por su uso y aplicación para todos los casos, admitidos por lo tanto como legales, no obstante que todos ellos son de carácter unilateral y en el presente asunto no se inclinaría el beneficio a favor del arrendatario, no se explica esta Secretaría como una dependencia federal pudiera, en su caso, proveer un juicio de desahucio o lanzamiento contra otra del propio Ejecutivo Federal.- 6/o.- Porque, por último, si las cosas se turnara a su primitivo estado aun siguiendo un orden equitativo y moral, al nacer otro acto de presencia la Armada Nacional en una cosa inmueble que de todo derecho es de su legítima propiedad; y pensando establecer procedimiento análogo al que pretende el repetido Gobierno, lo correcto sería que el caso se invirtiera y el Gobierno del Territorio fuera quien pagara rentas a la Armada, desde la fecha en que viene ocupando los edificios que esta construyó para su uso propio y sin que el gobierno repetido, que aún no había nacido, hubiese erogado un solo centavo, ni ocupado en los trabajos a un solo hombre.- Tomando en consideración todo lo que se deja expuesto, la Secretaría de Marina, que no es propio que el Gobierno del Territorio perciba usufructo alguno por aquello en que no ha empleado su capital, ni mucho menos, que pretenda adquirir lo del que fuera legítimo propietario por ser quien construyó el inmueble material de esa pretensión.- Estas son las circunstancias en que se apoya esta Secretaría para considerar que este incidente debe darse por terminado de una vez por todas, con la negativa de esta Secretaría para pagar rentas por lo que construyó para su propio uso, y en ese sentido suplica a la del digno y acertado cargo de usted, se sirva aceptarlo y hacerlo conocer al promovente.

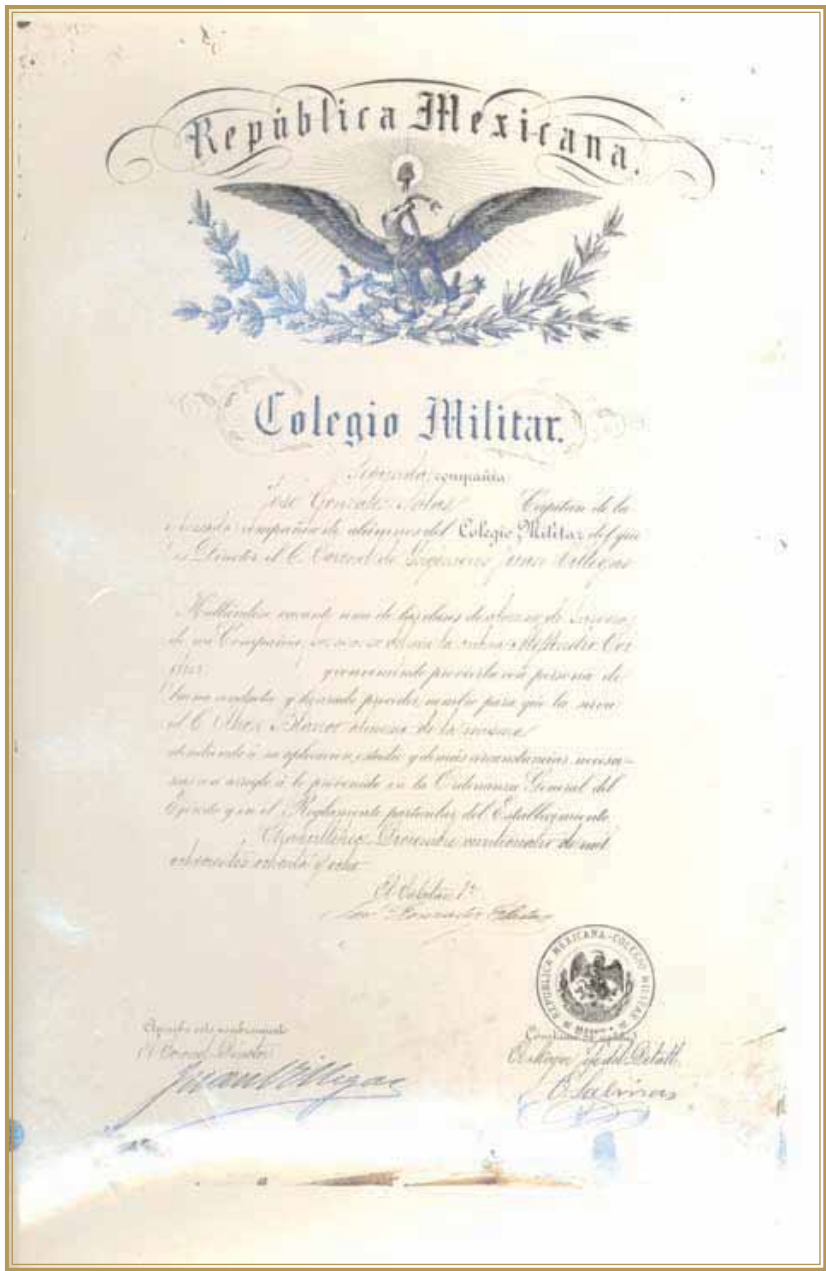
Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y demás fines. Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN El Director. Rubrica. Arq. José García Preciat.

Anexo 2: Documentos



Documento 1. Certificado del acta de nacimiento de Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres (y la siguiente página)





Documento 2. Nombramiento como Alumno de Primera



Documento 3. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Esgrima, primer año



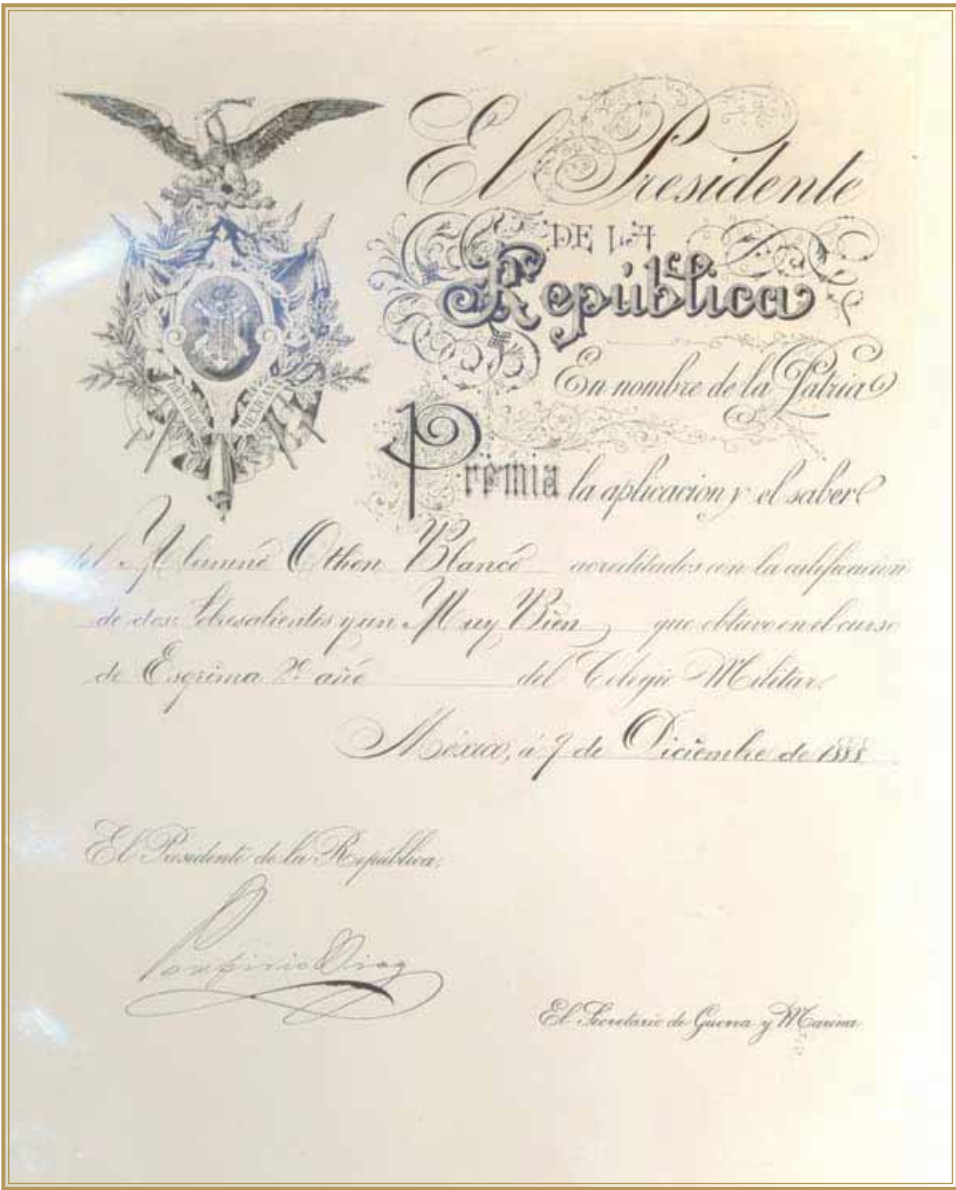
Documento 4. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Dibujo de Delineación



Documento 5. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Inglés



Documento 6. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Dibujo Topográfico



Documento 7. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Esgrima, segundo año



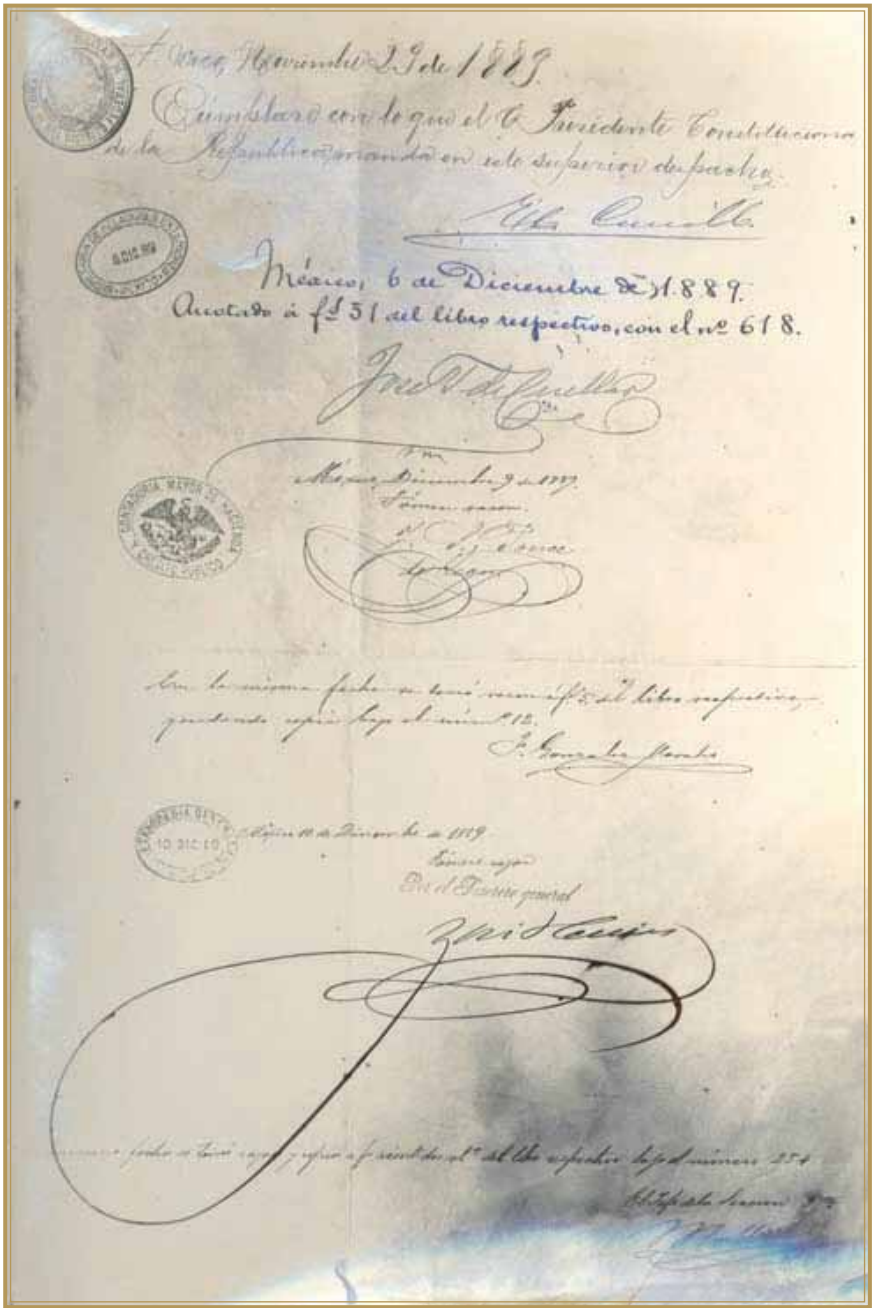
Documento 8. Premio por calificaciones obtenidas en el curso de Dibujo Hidrográfico

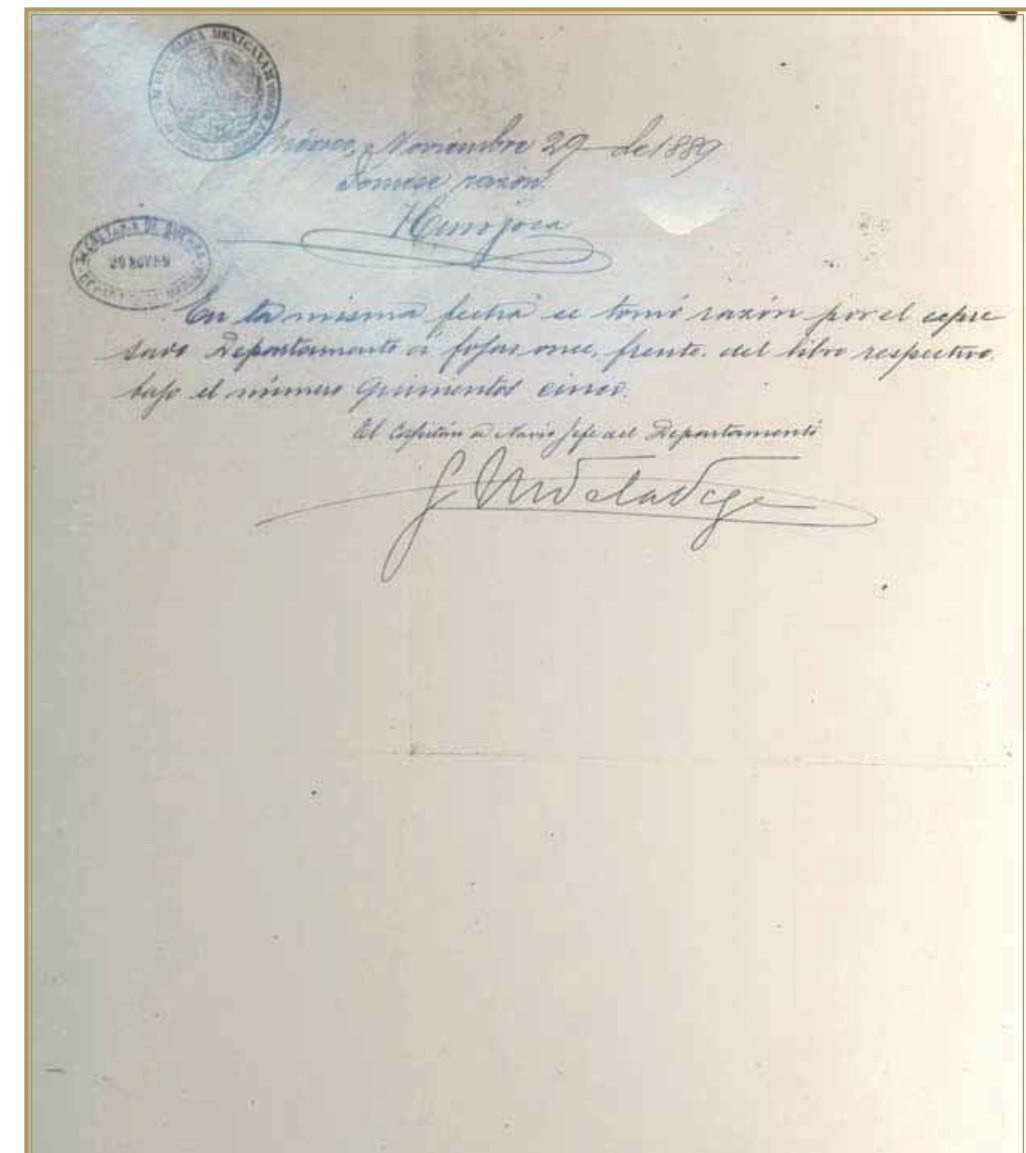
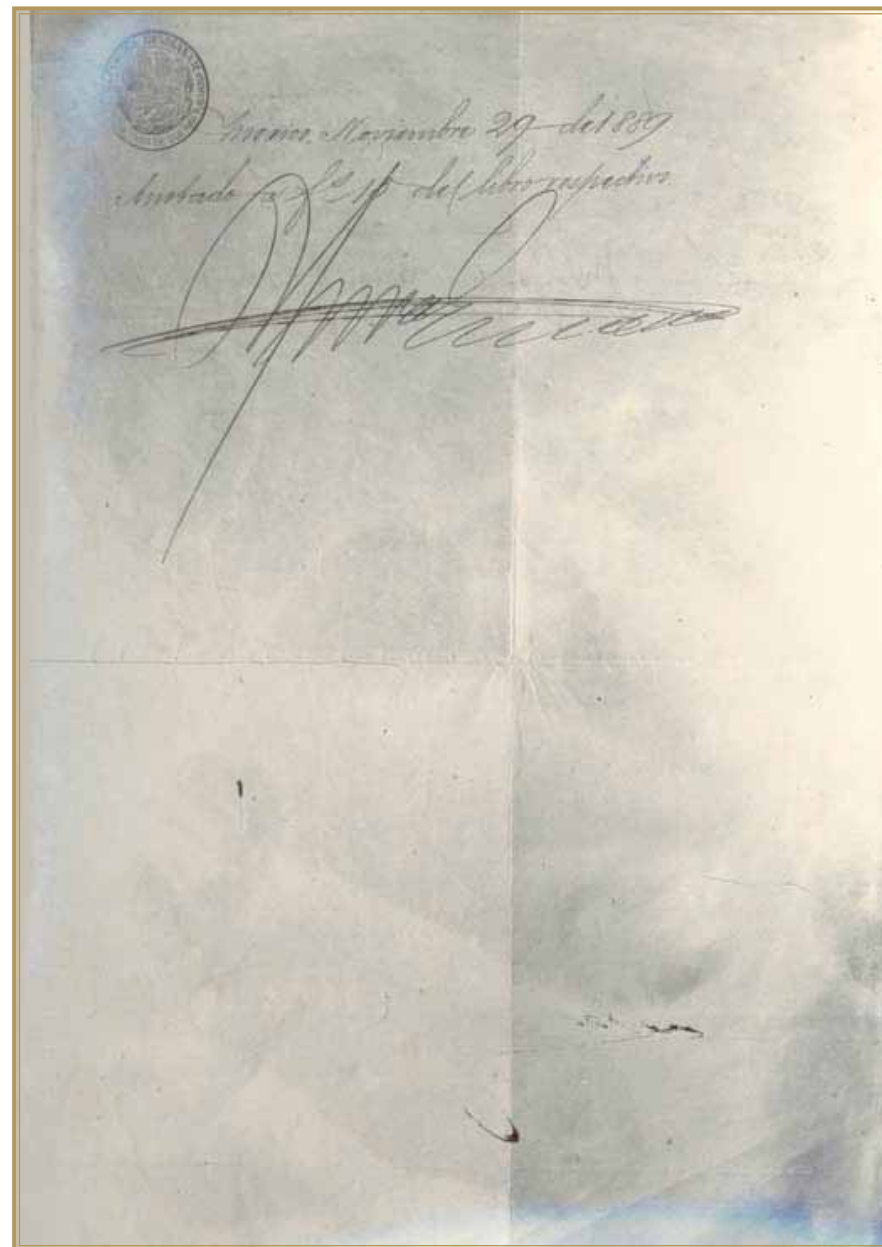


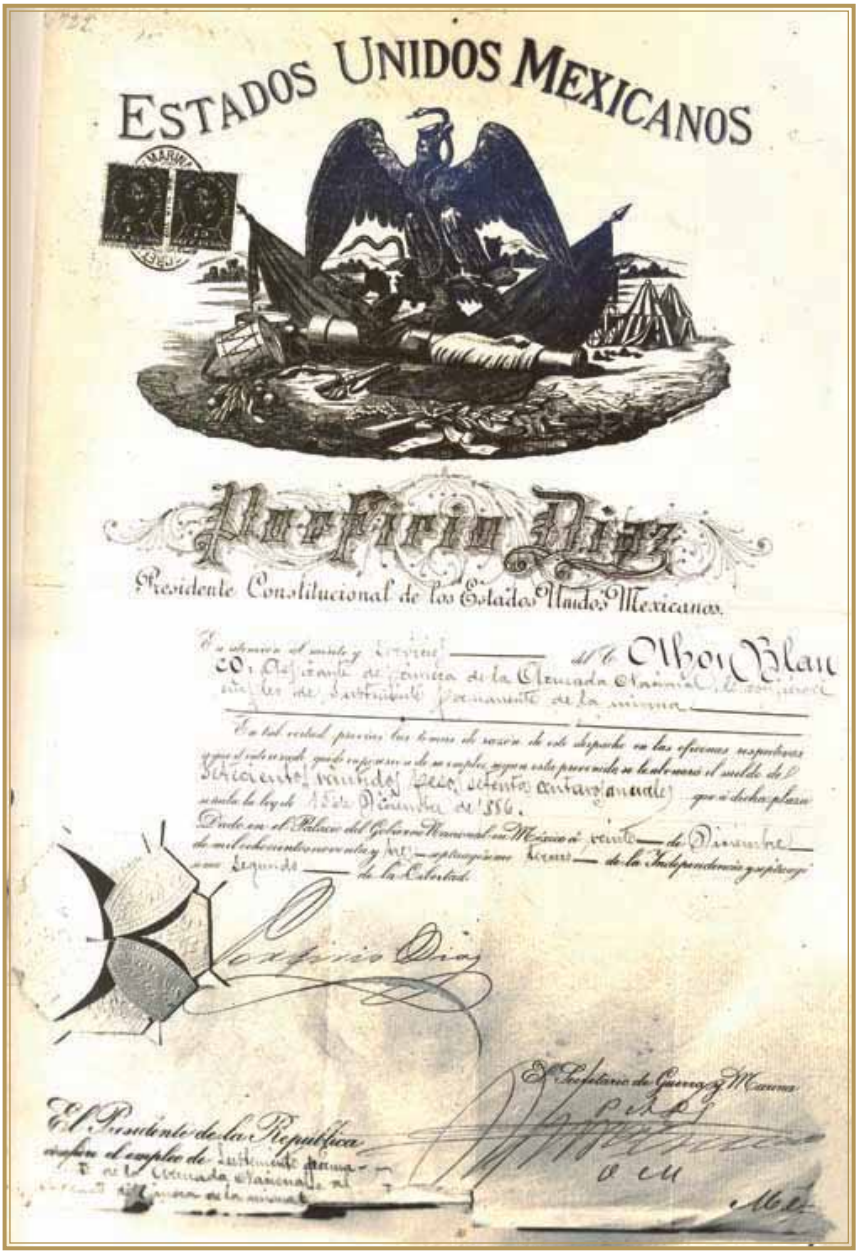
Documento 9. Premio por calificaciones obtenidas en los cursos de Navegación Astronómica y Construcción Naval



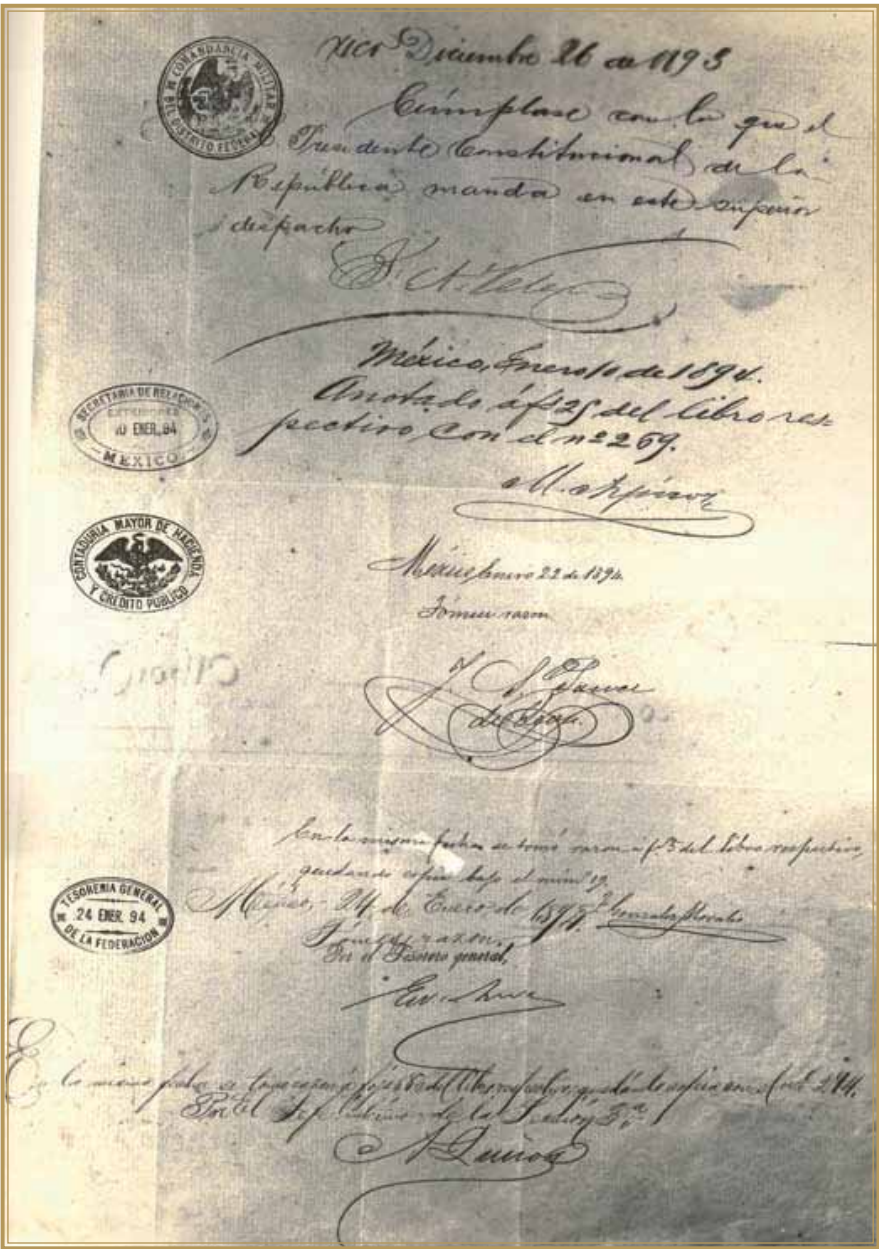
Documento 10. Nombramiento de Aspirante de Primera de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)



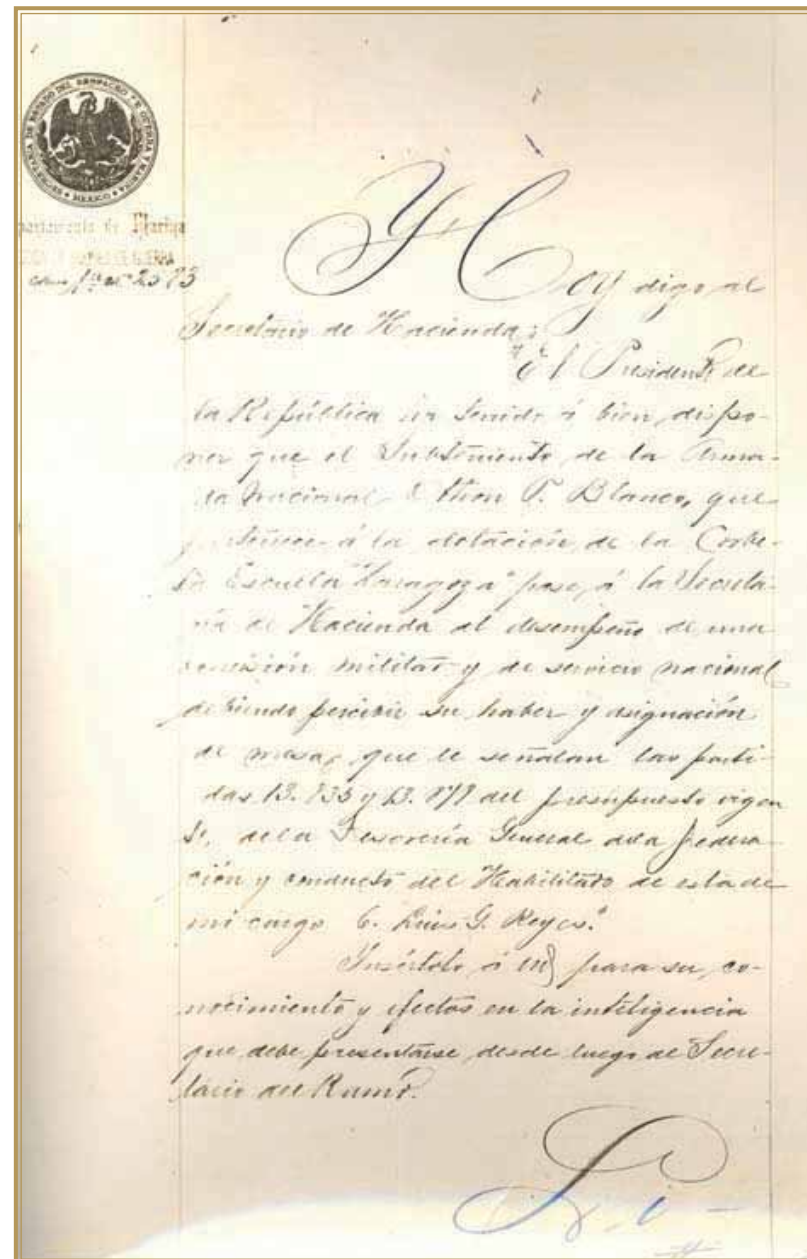




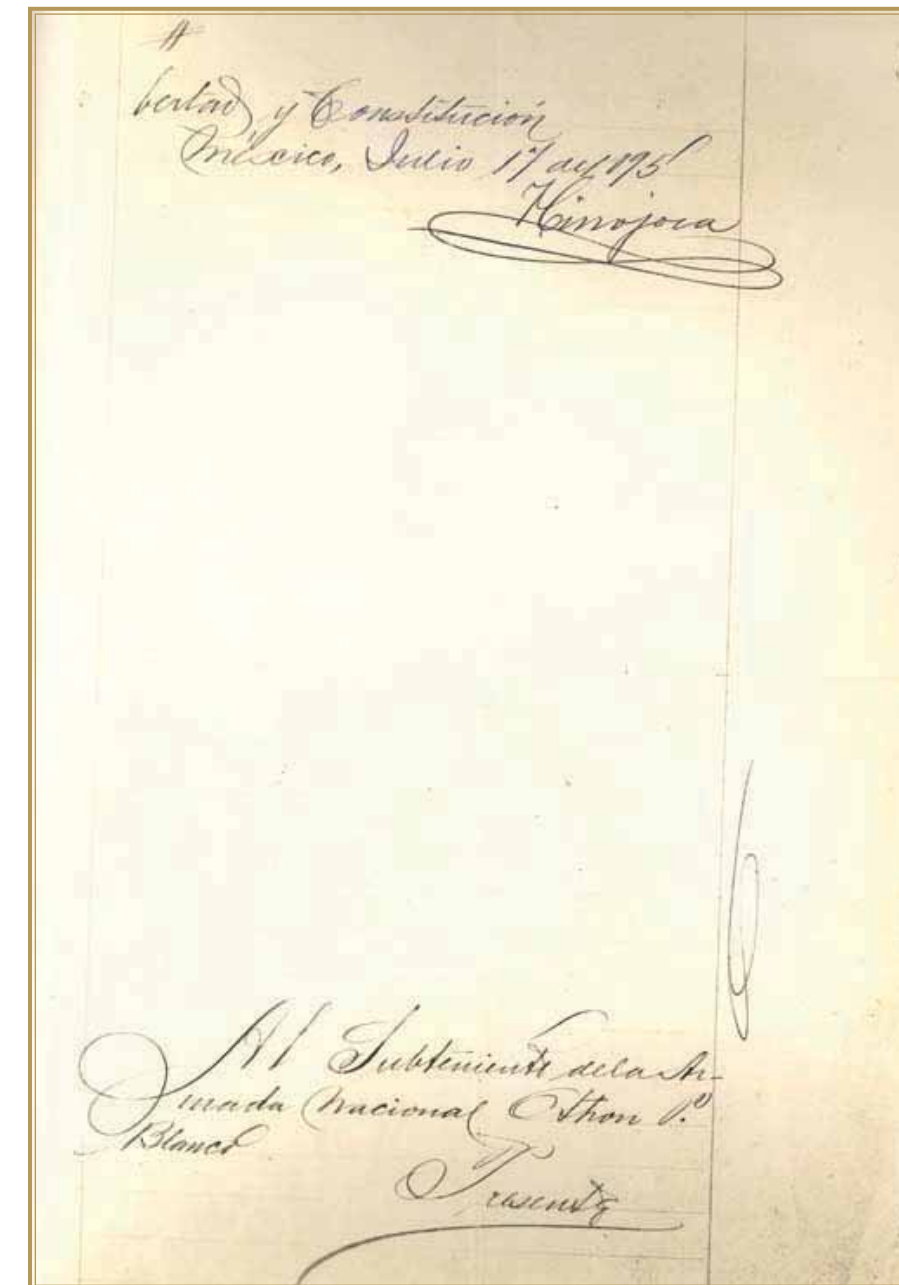
Documento 11. Nombramiento de Subteniente de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)

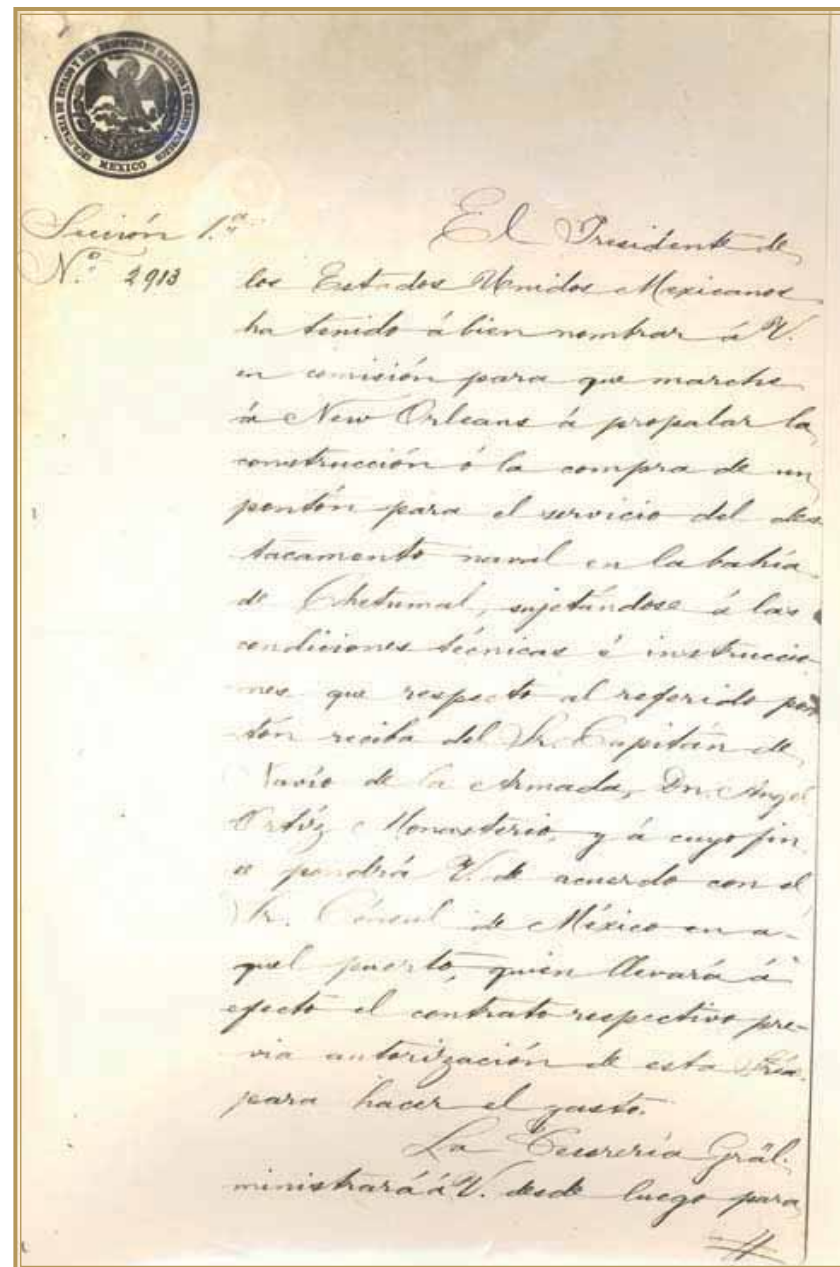




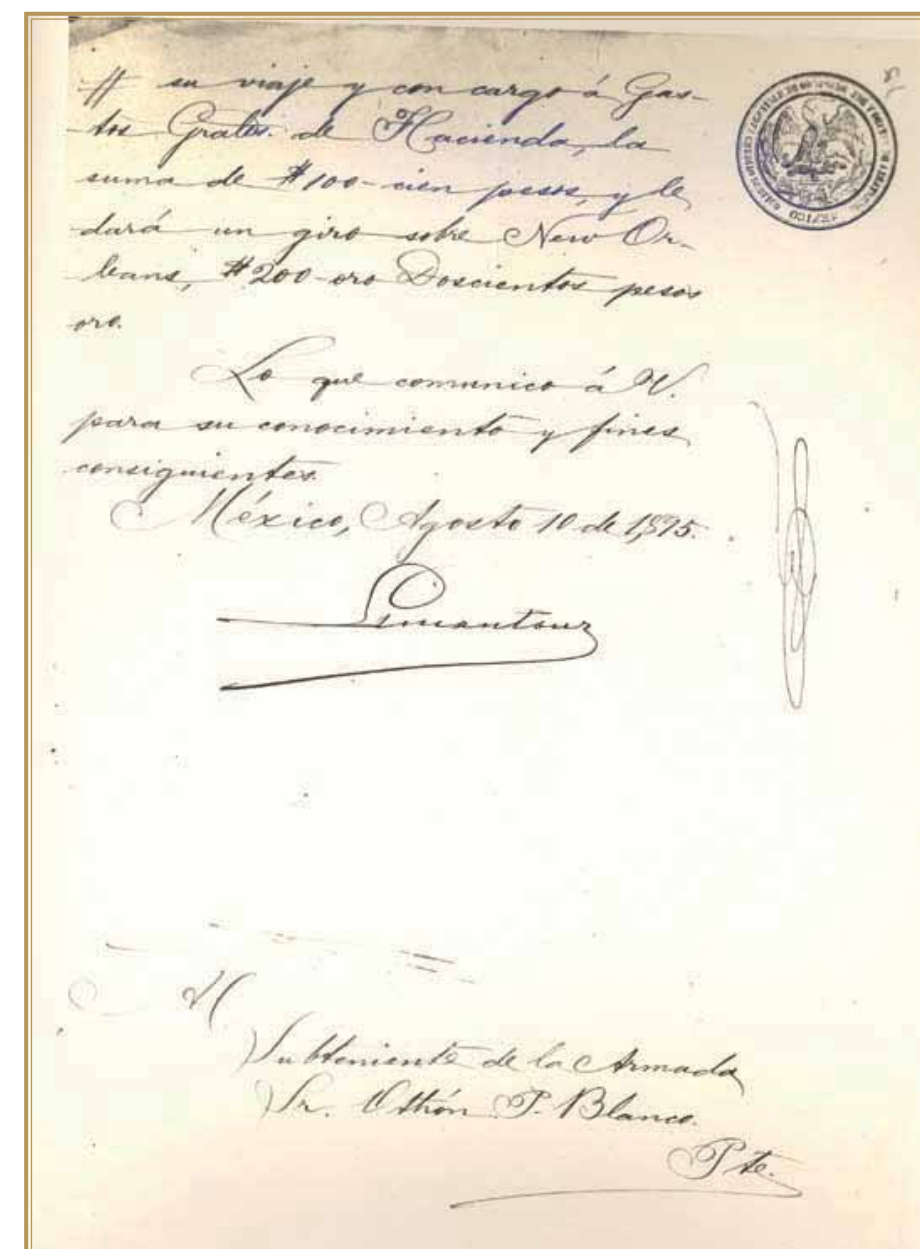


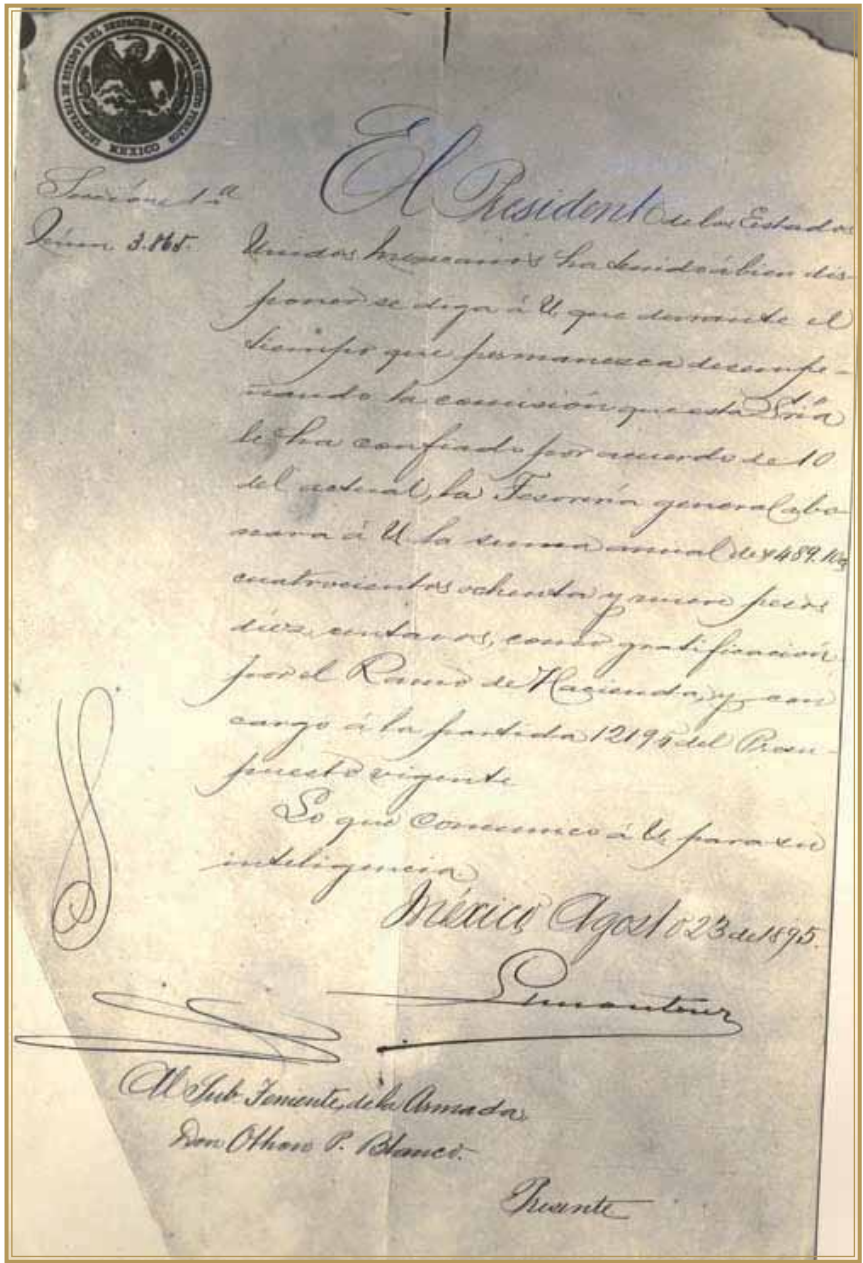
Documento 12. Comisión militar en la Secretaría de Hacienda (y siguiente página)





Documento 13. Comisión en Nueva Orleáns para la compra del pontón Chetumal  
(y siguiente página)

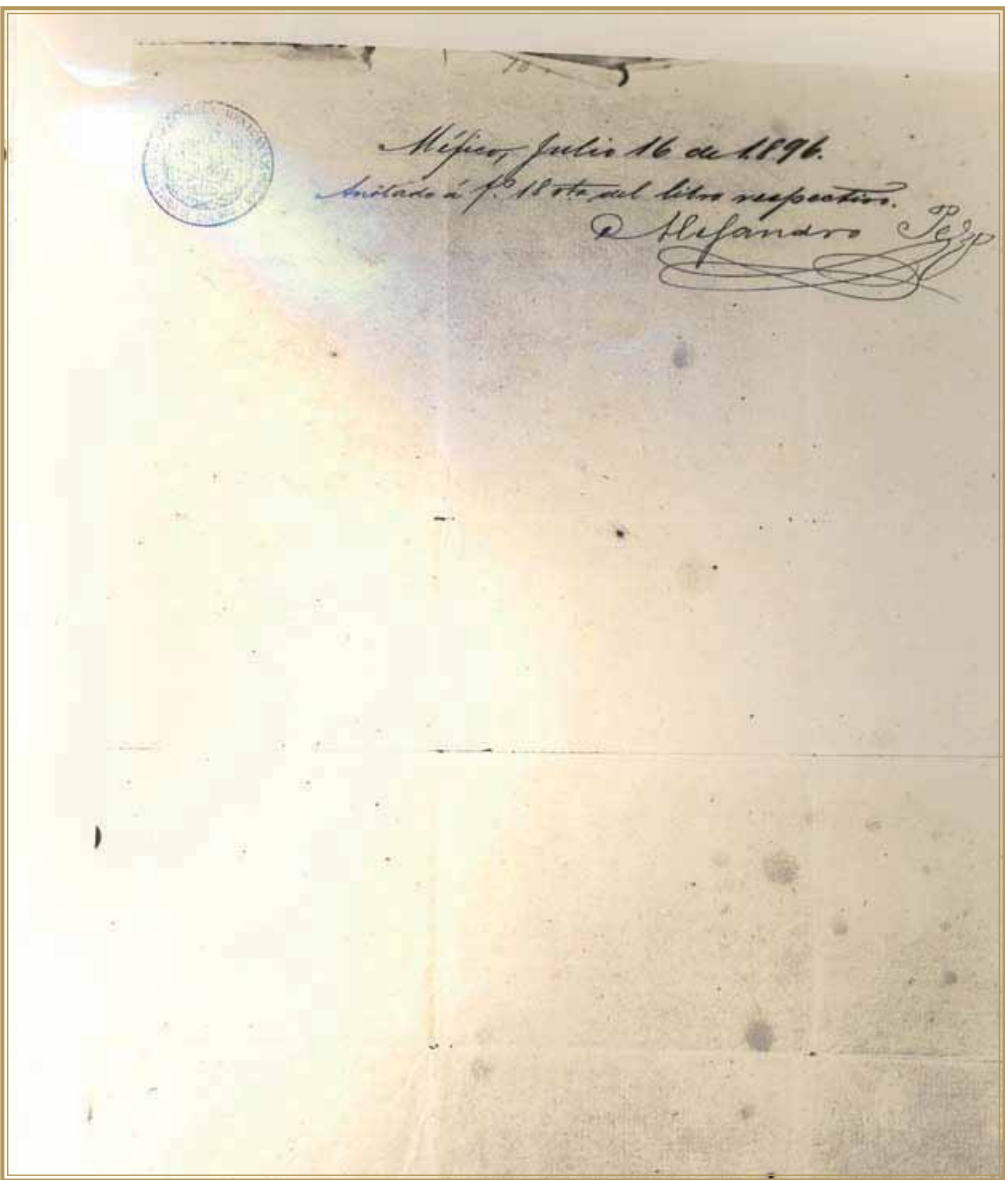
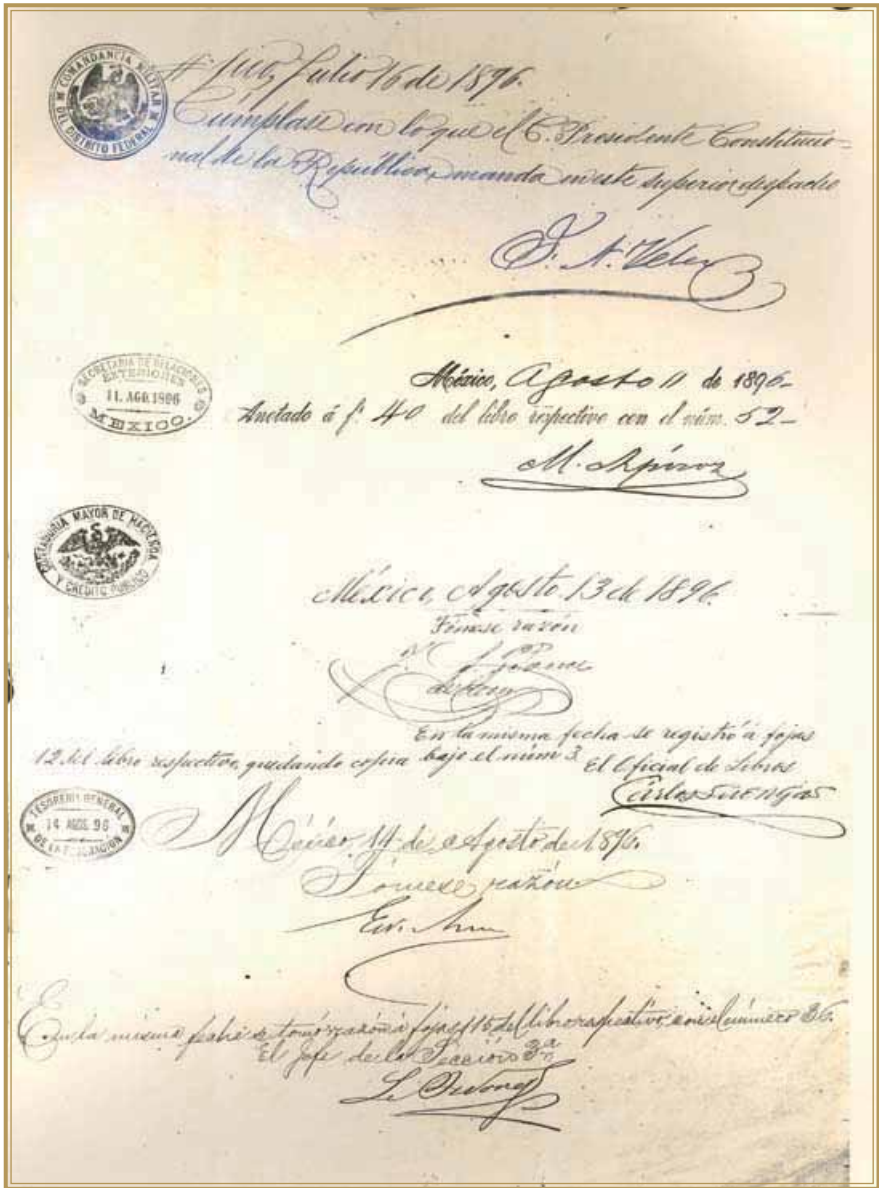


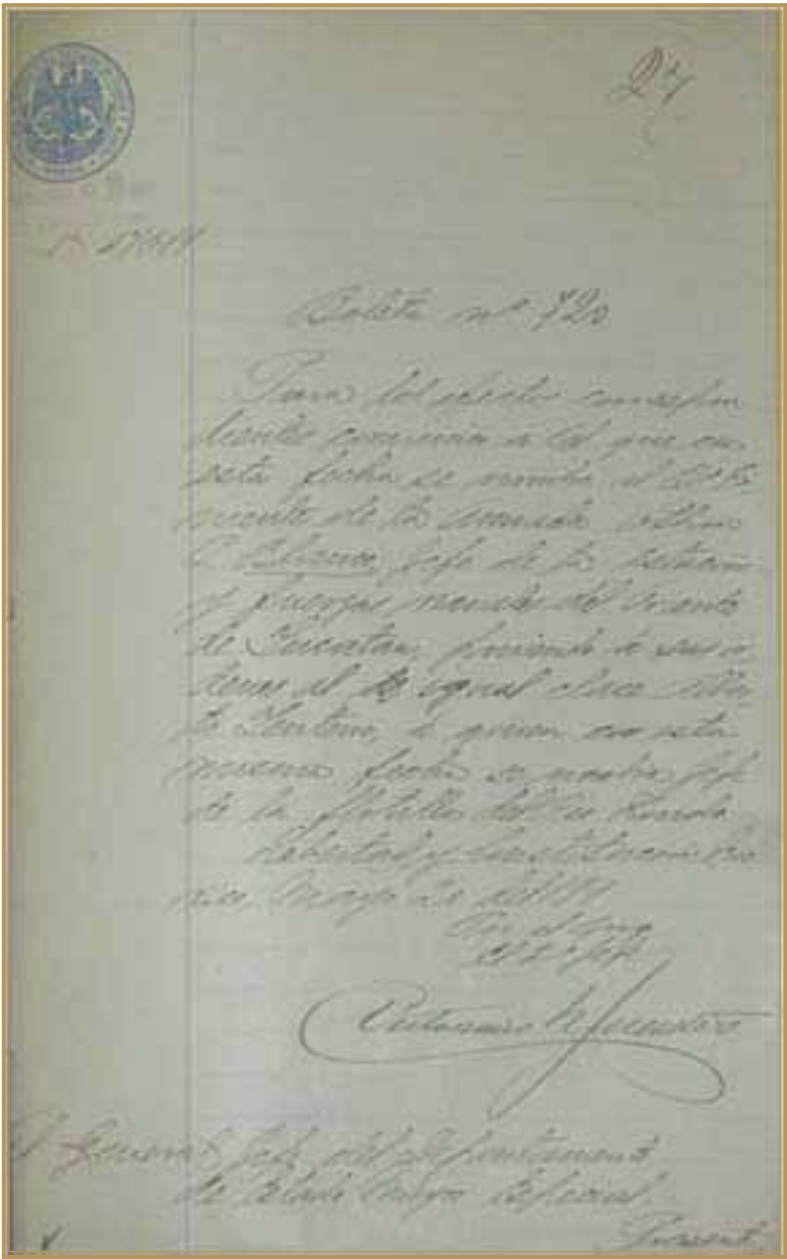
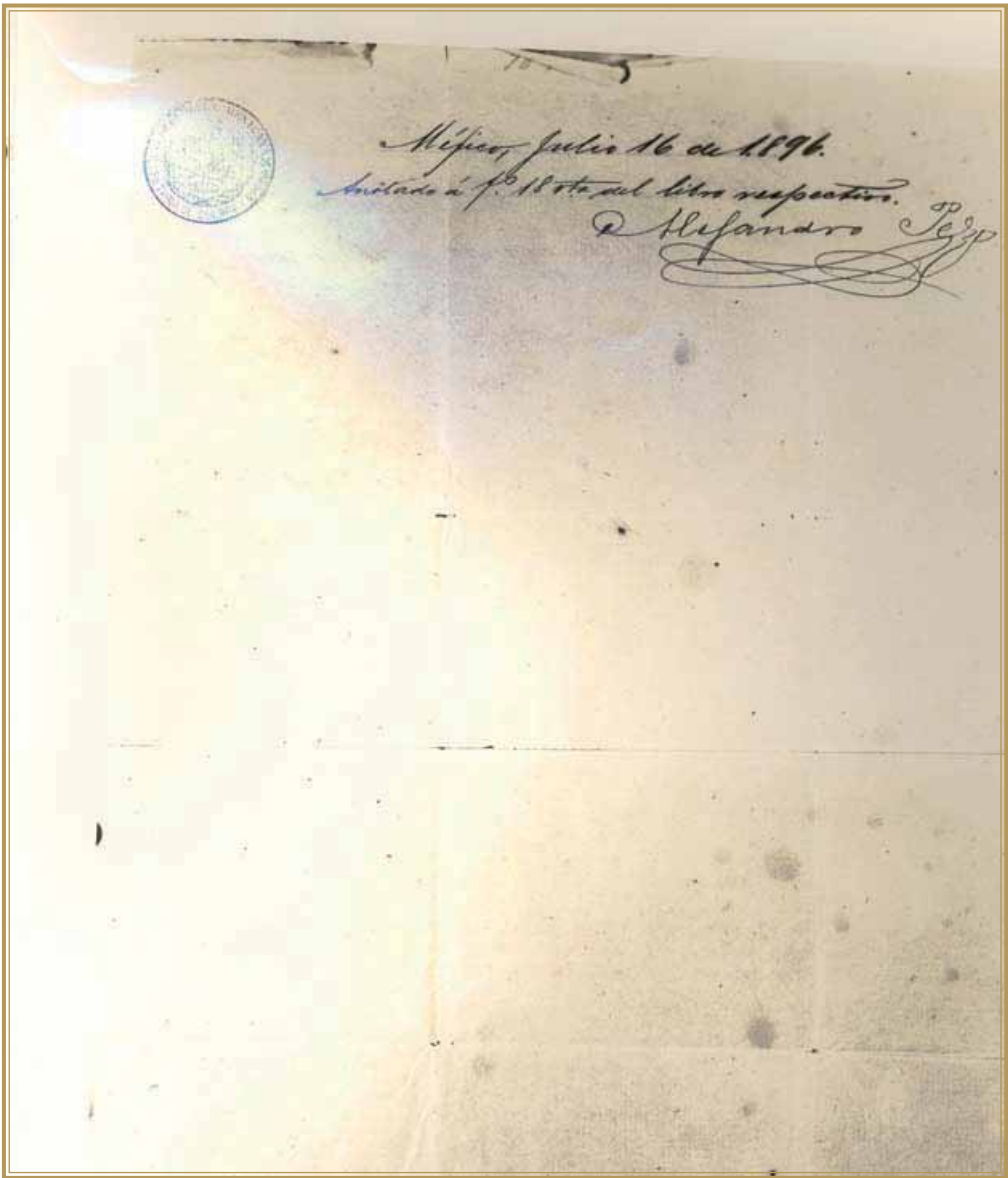


Documento 14. Asignación de bono anual de gratificación de la Secretaría de Estado y Despacho de Hacienda y Crédito Público



Documento 15. Ascenso a Segundo Teniente de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)





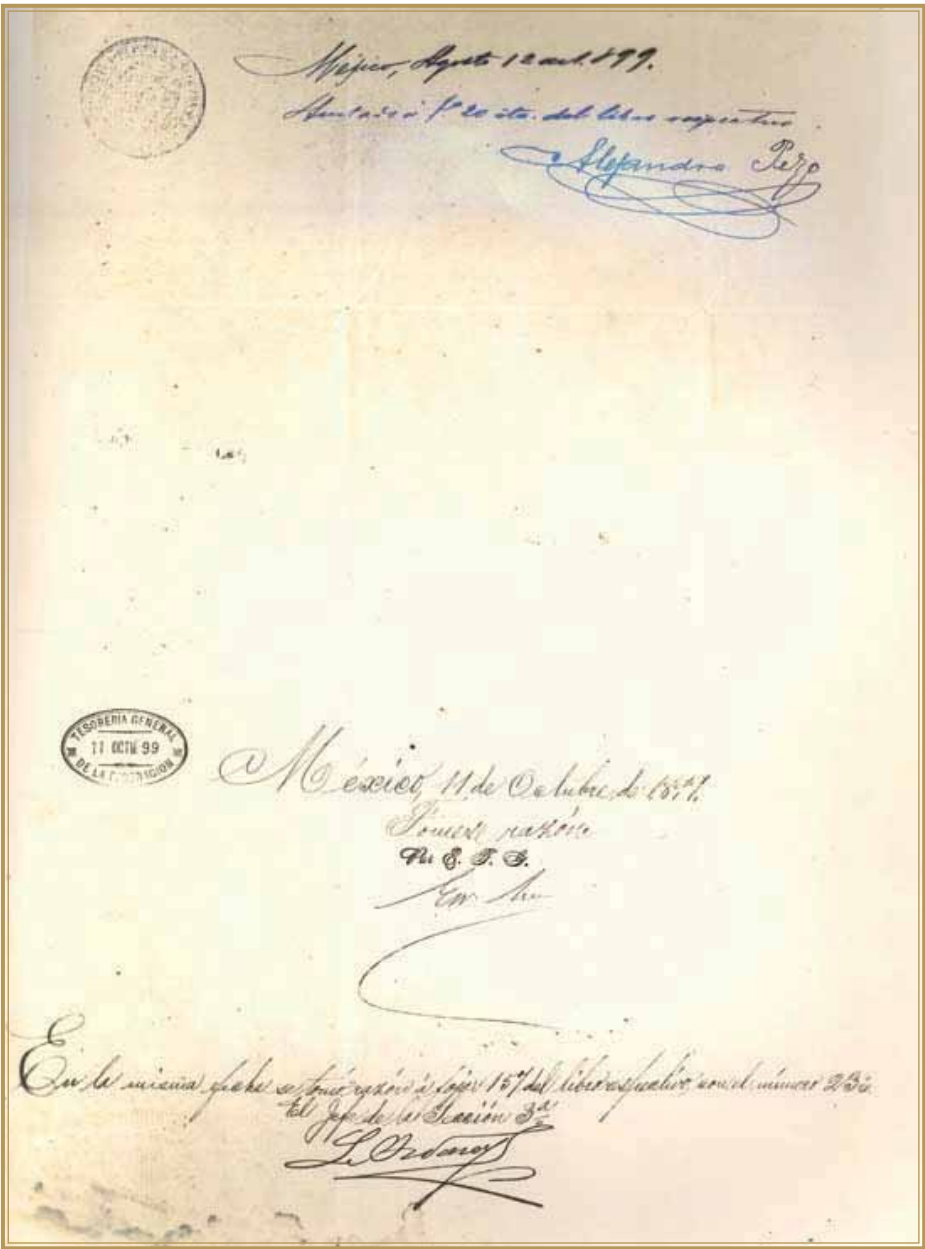
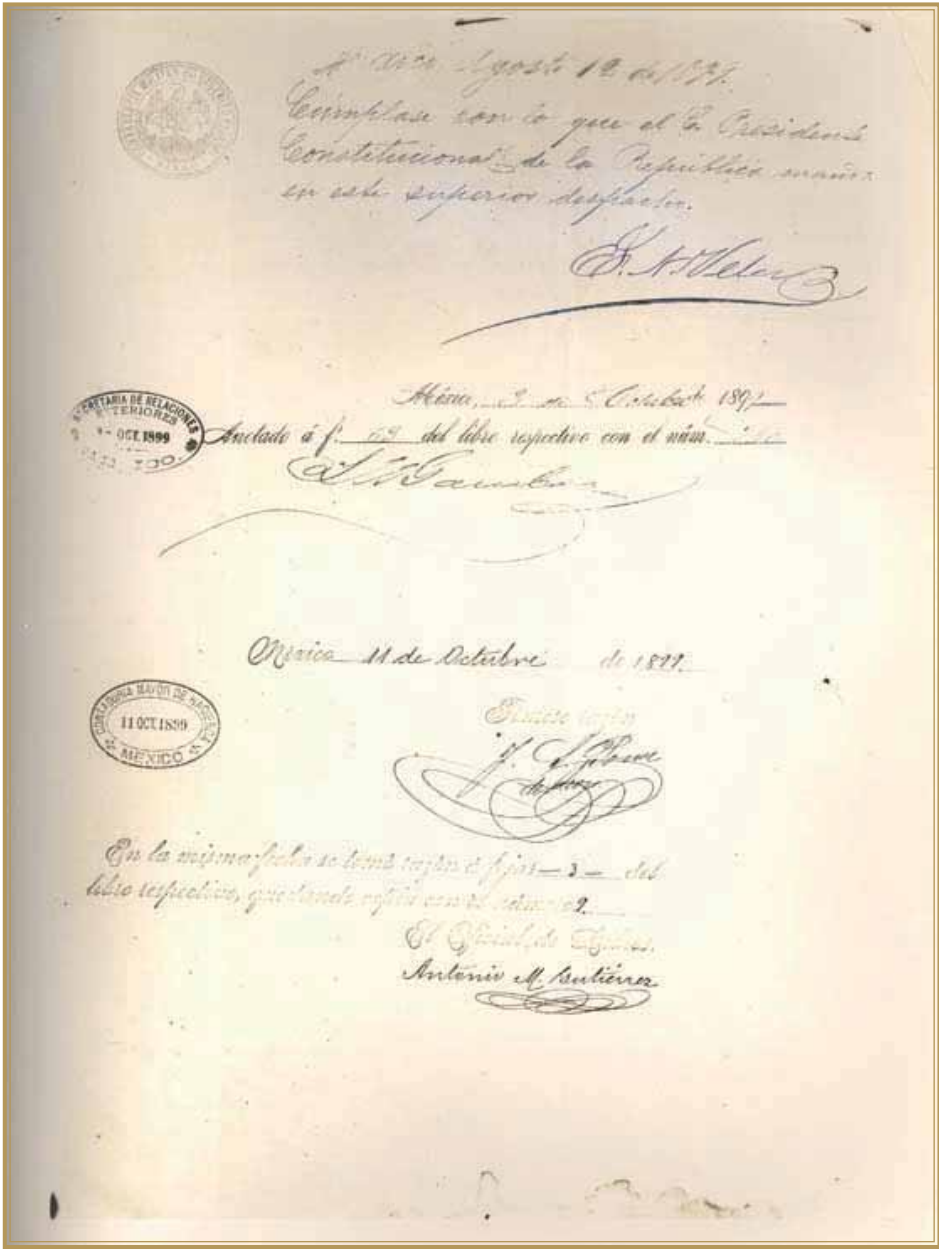
**Documento 16.** Nombramiento del Segundo Teniente de la Armada Nacional Othón P. Blanco como Jefe de la Estación y Fuerzas Navales del Oriente de Yucatán, Mayo 20 de 1899

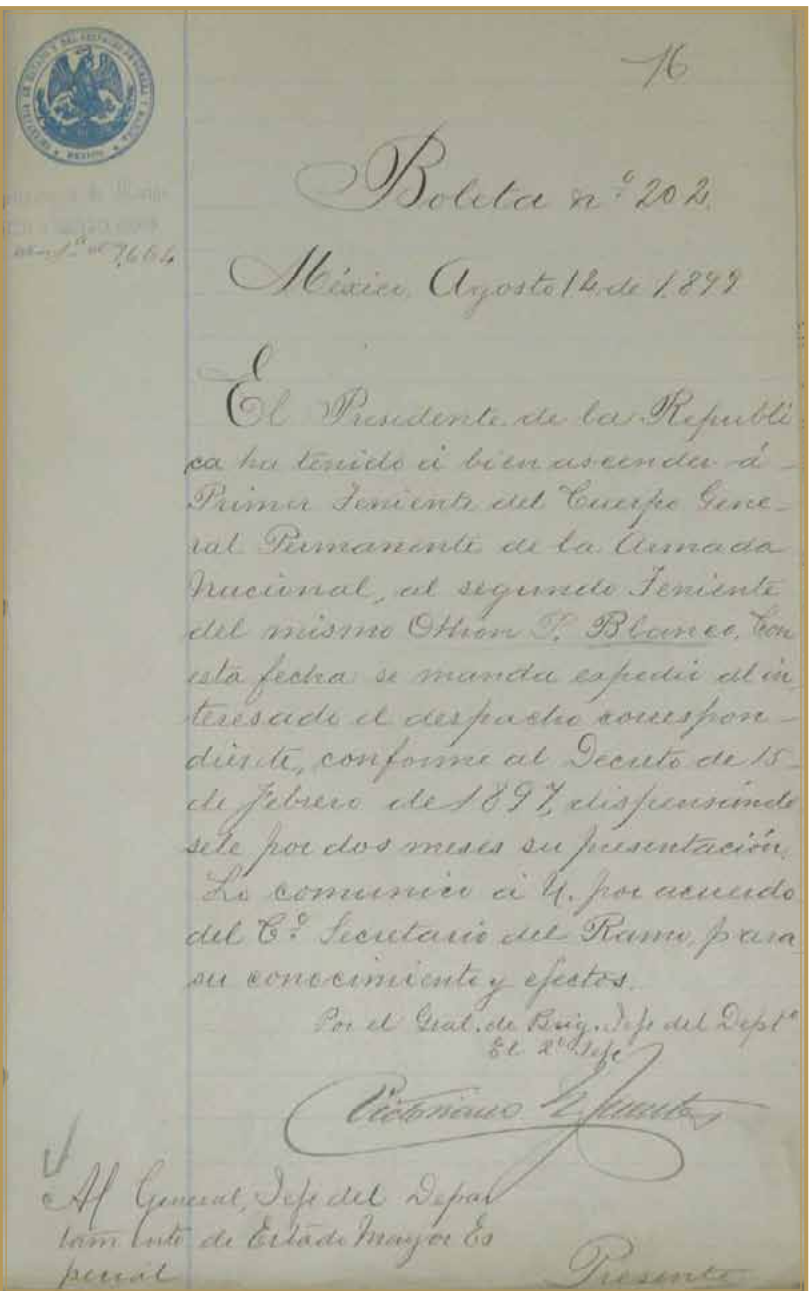
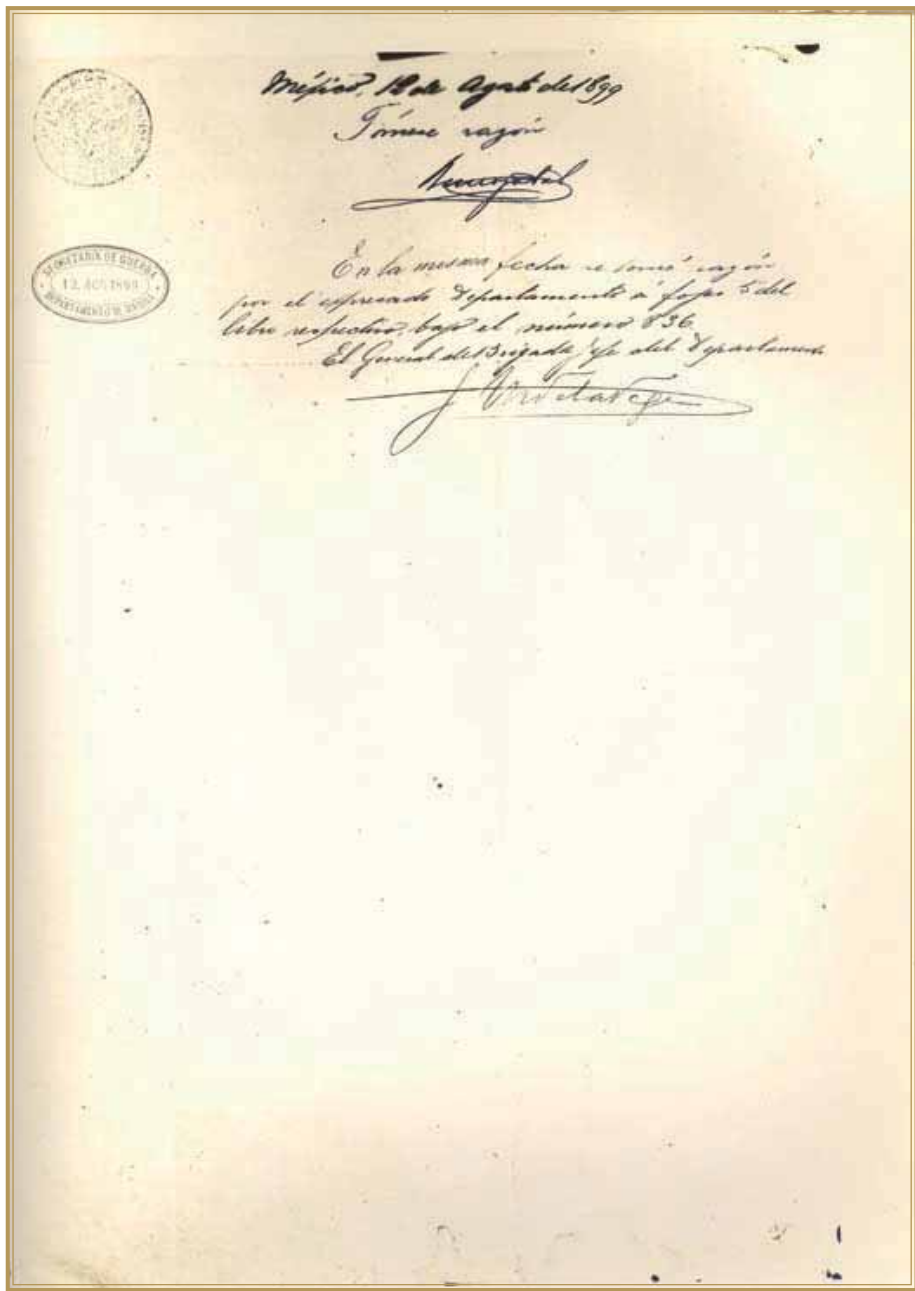


Documento 17. Designación como Administrador de la Aduana Marítima de Chetumal y Comandante del Pontón

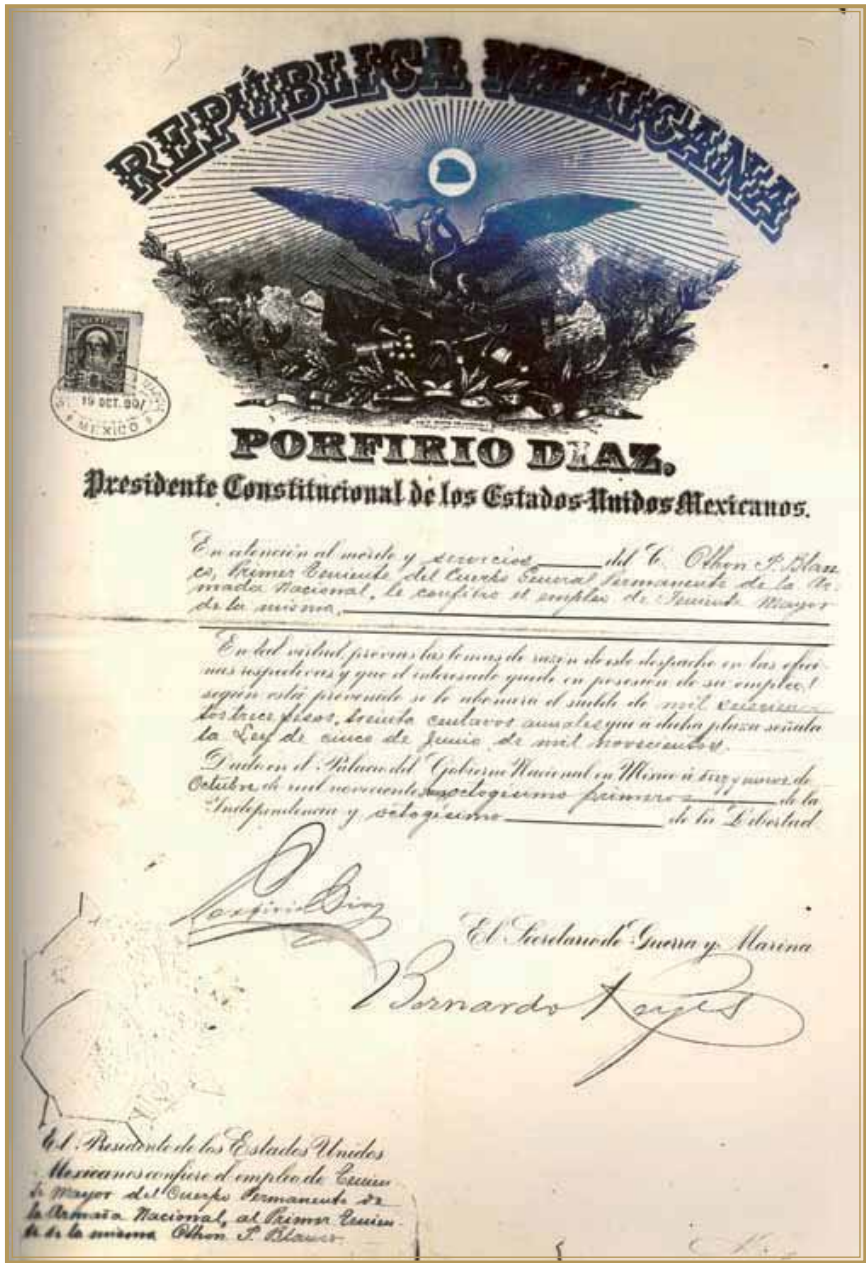


Documento 18. Ascenso a Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)

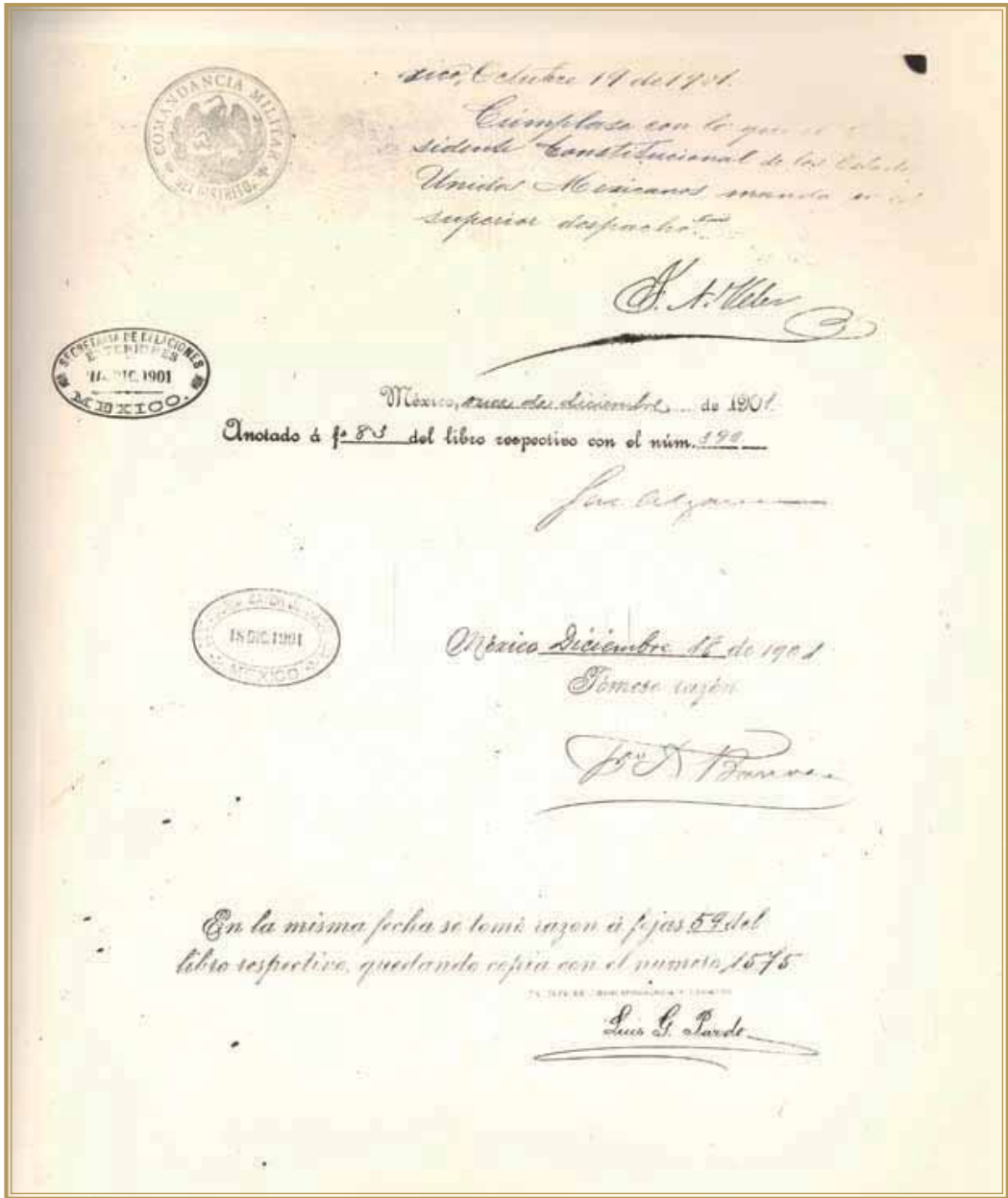


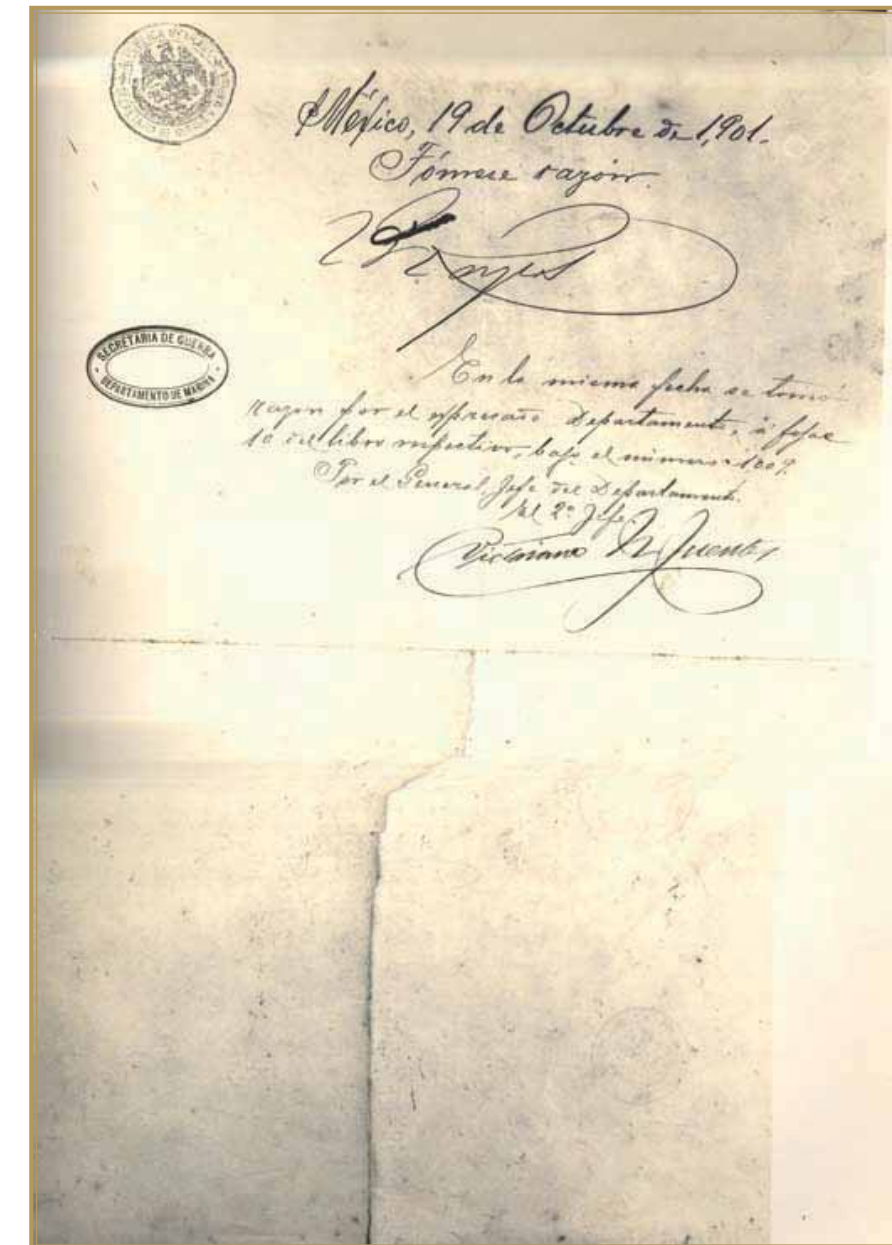
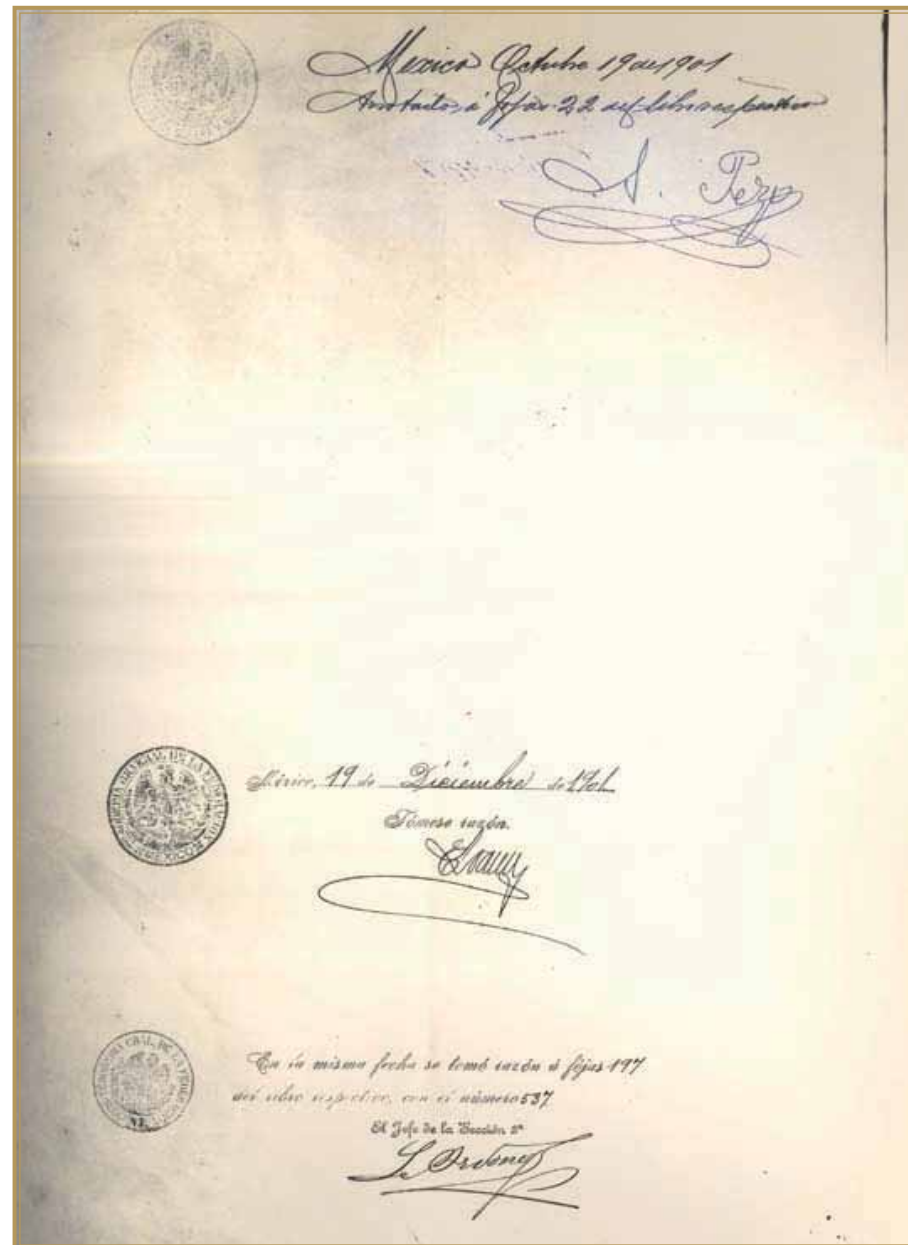


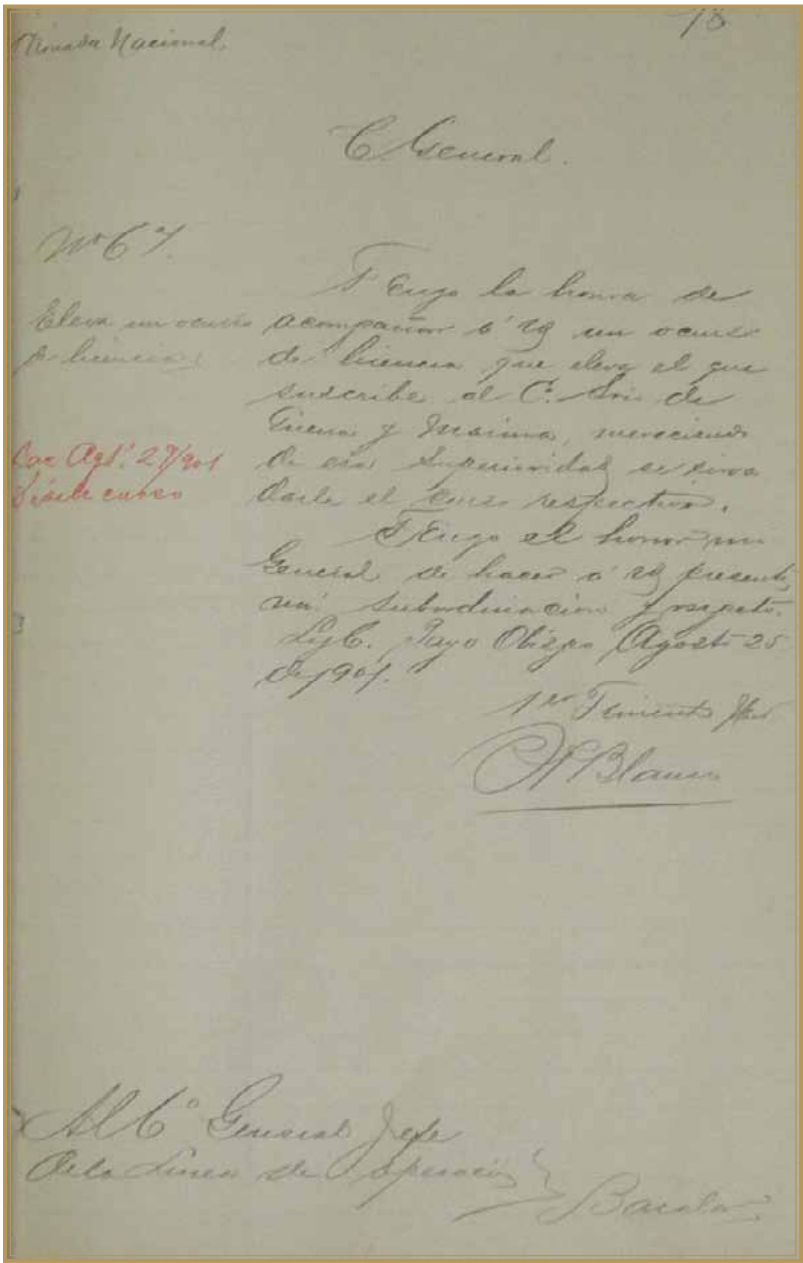
Documento 19. Ascenso a Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional



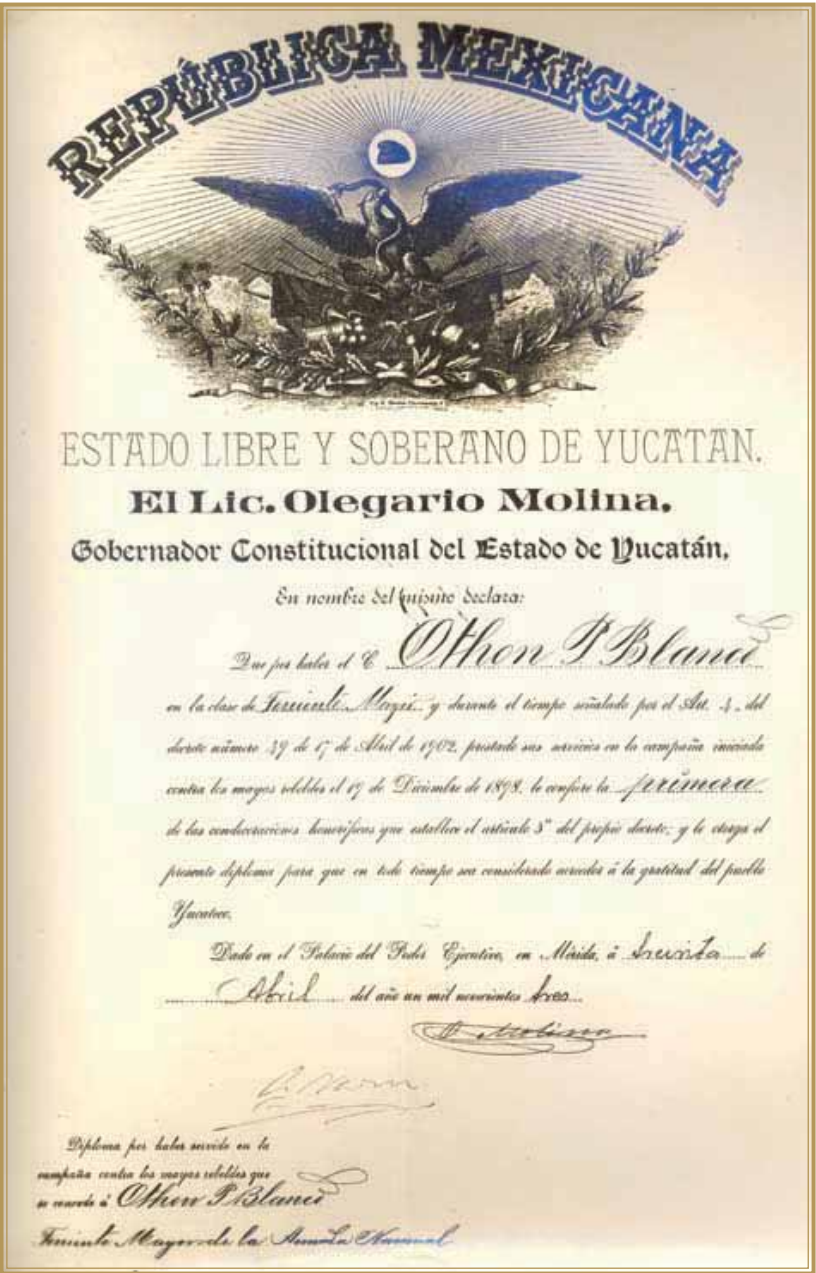
Documento 20. Ascento a Teniente Mayor de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)



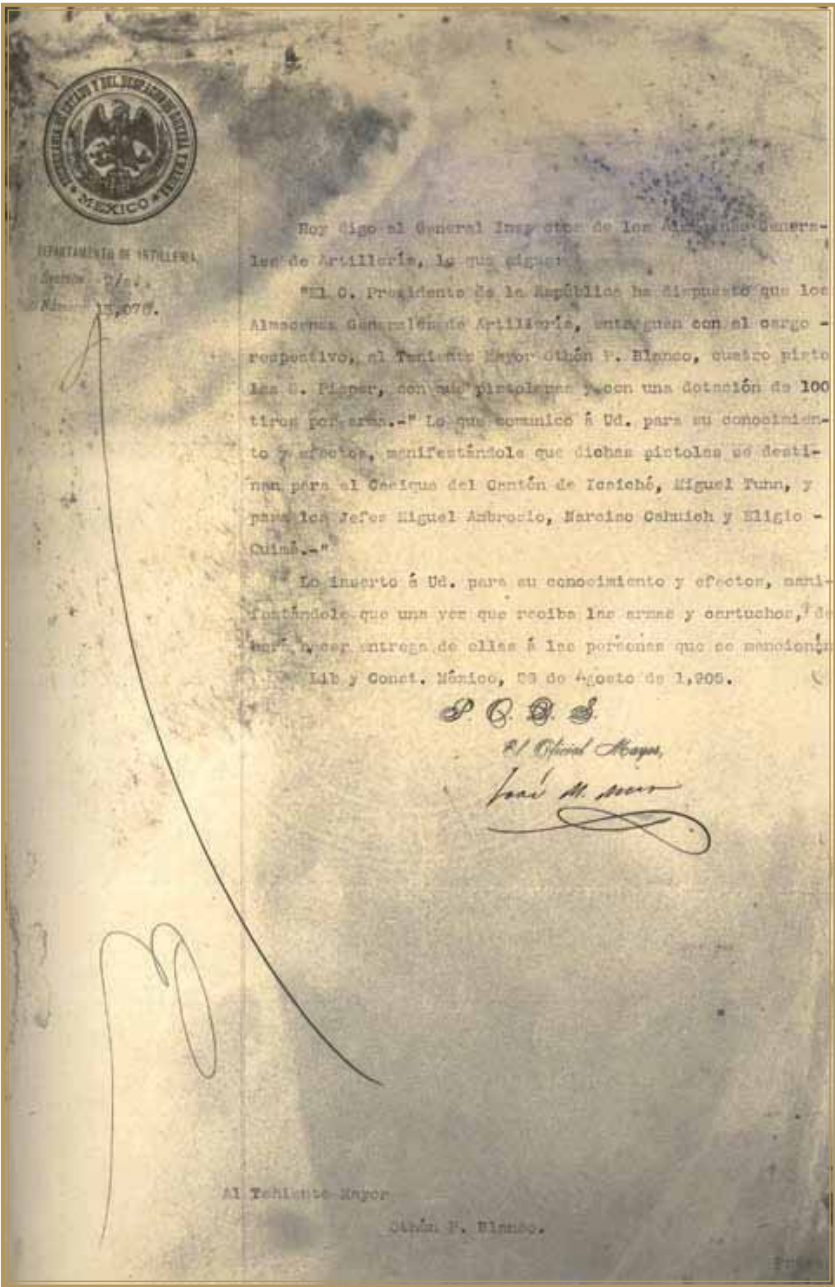




Documento 21. Acuse de recibo de despacho de ascenso a Teniente Mayor, Payo Obispo, 19 de mayo de 1902



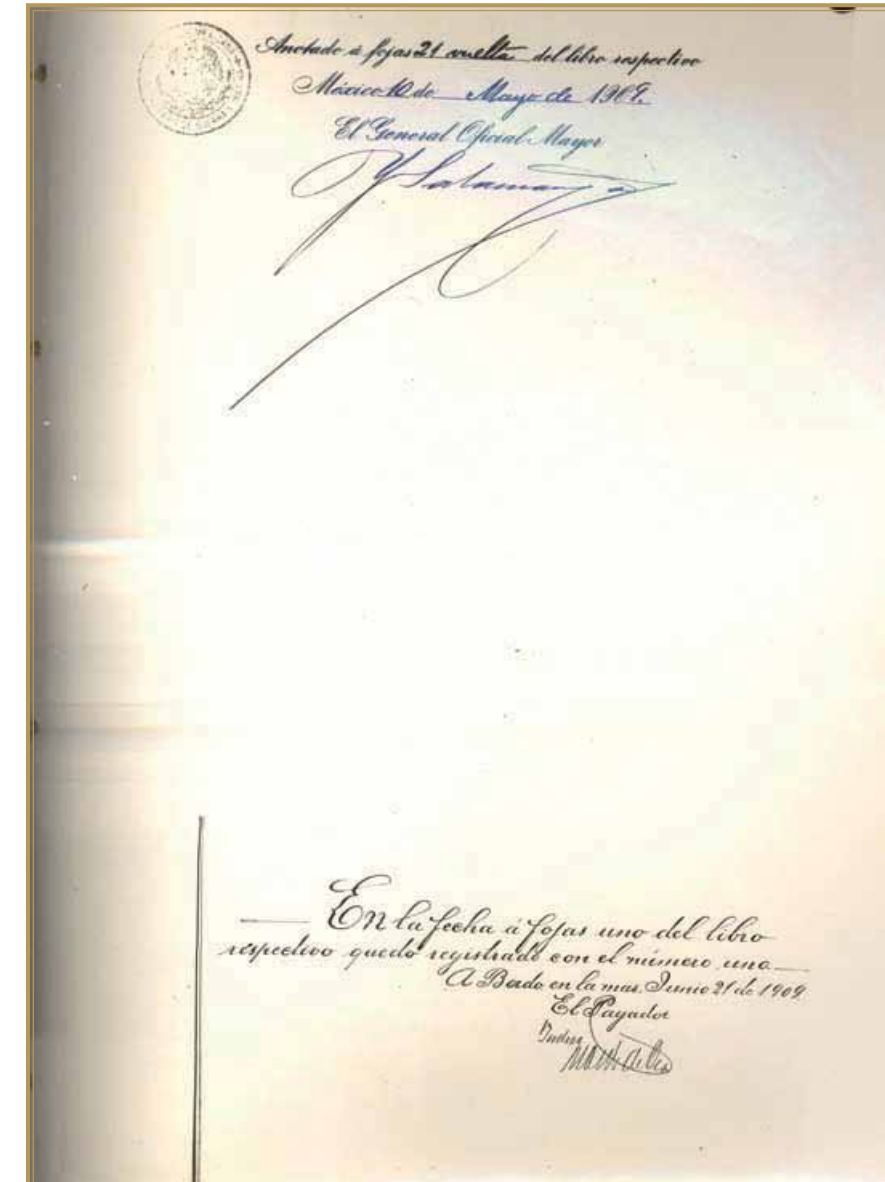
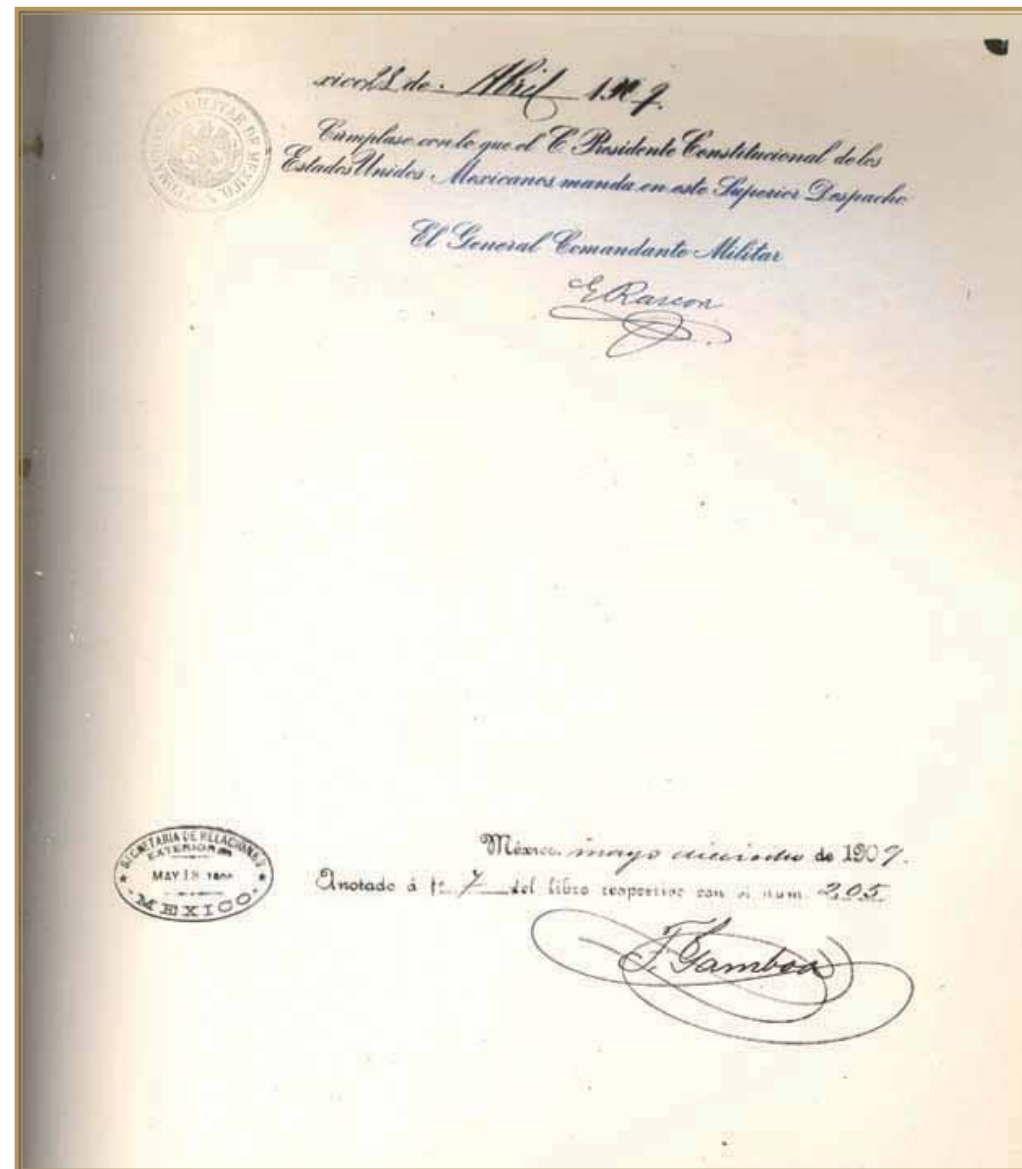
Documento 22. Condecoración otorgada por el gobierno del Estado de Yucatán

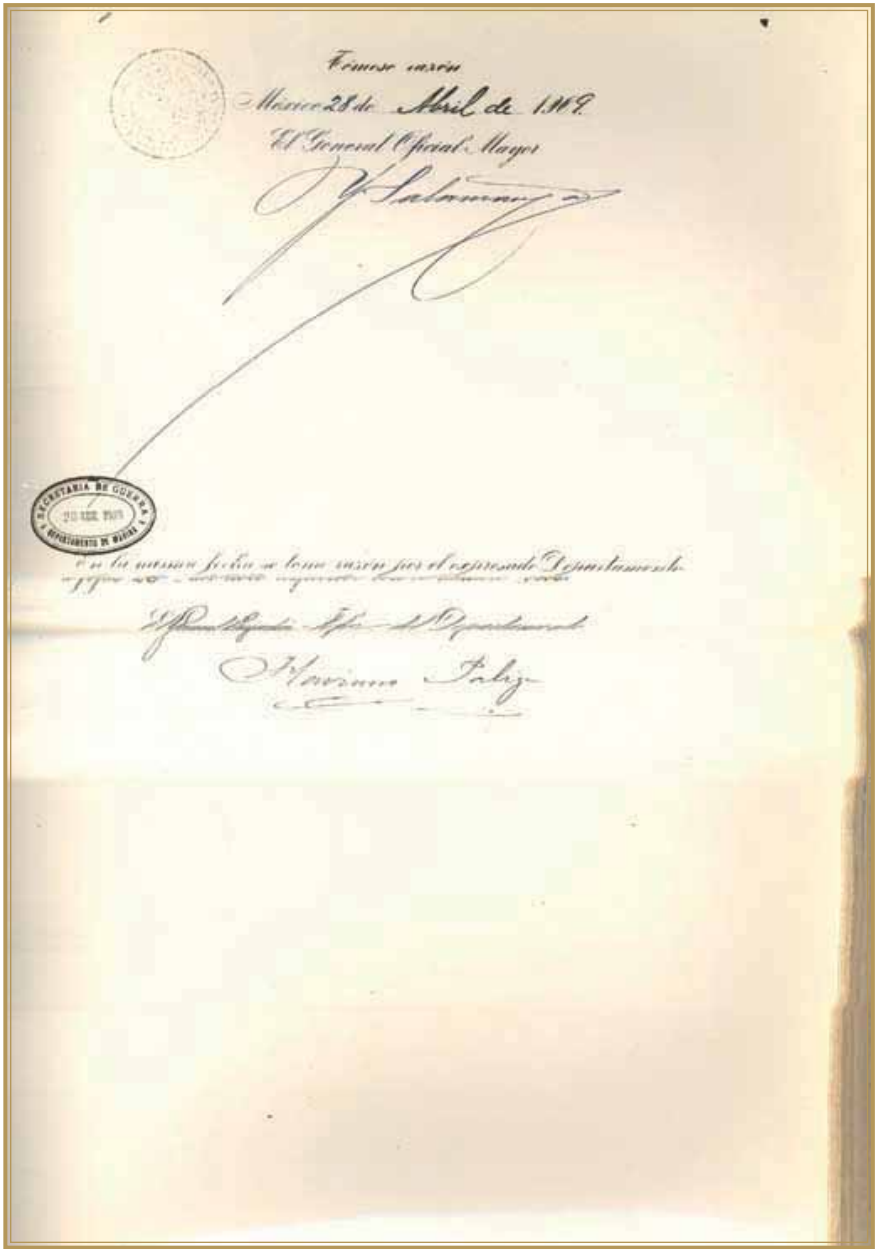


Documento 23. Entrega de armas

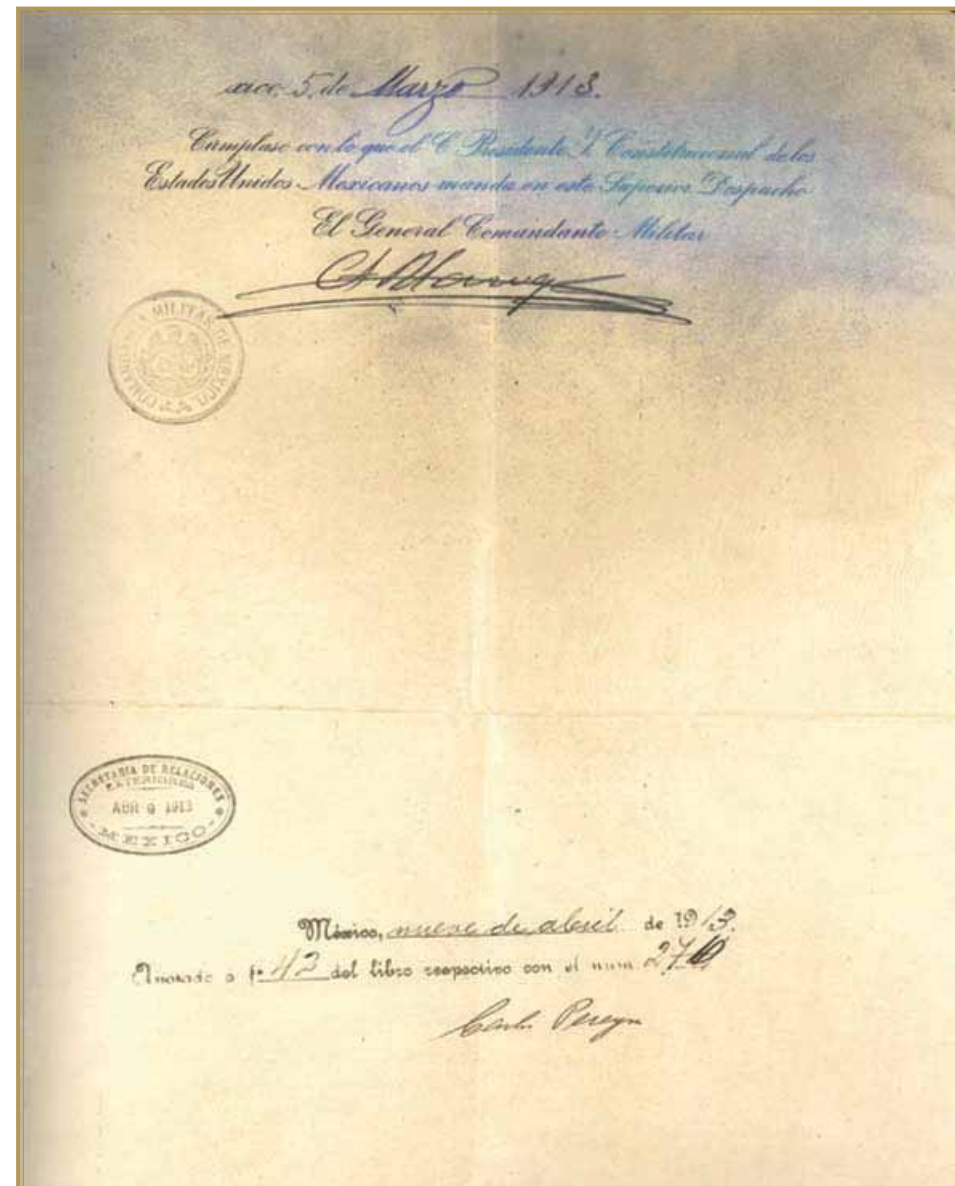


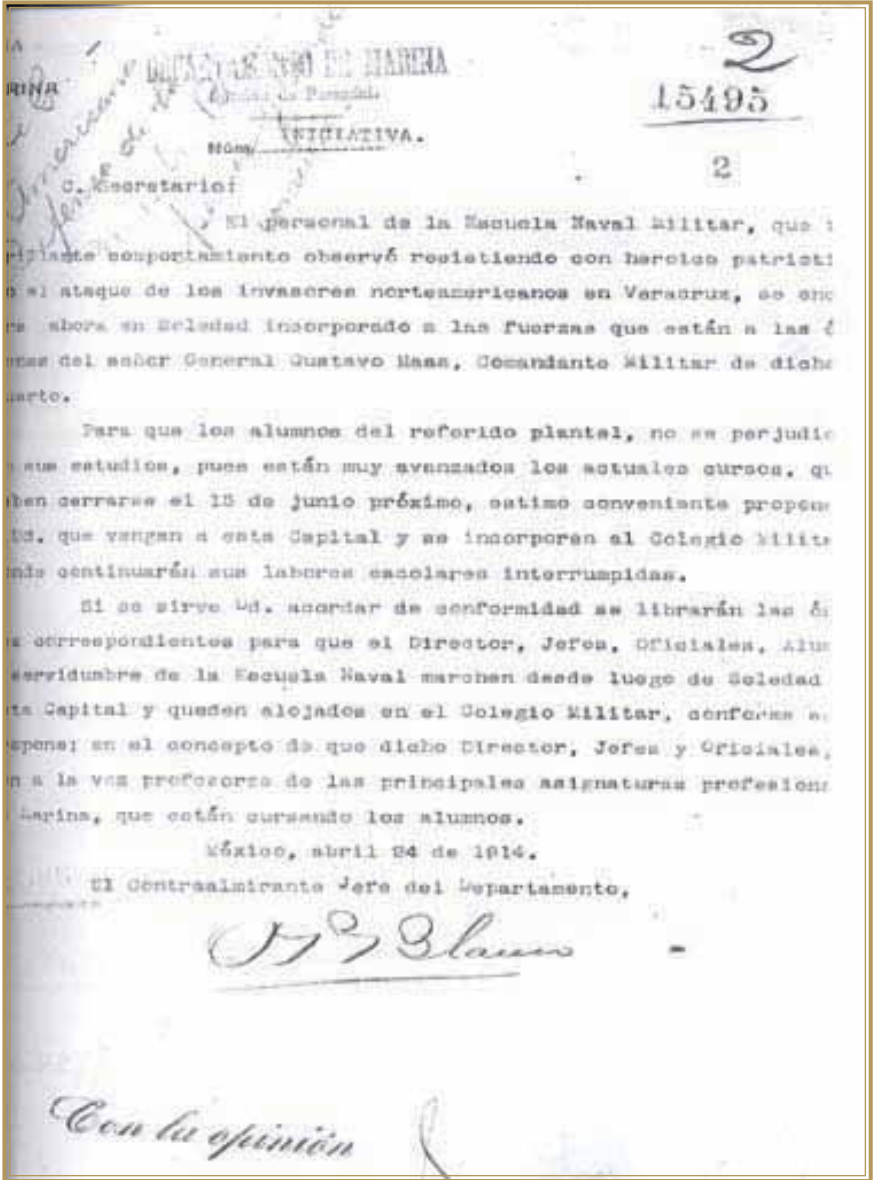
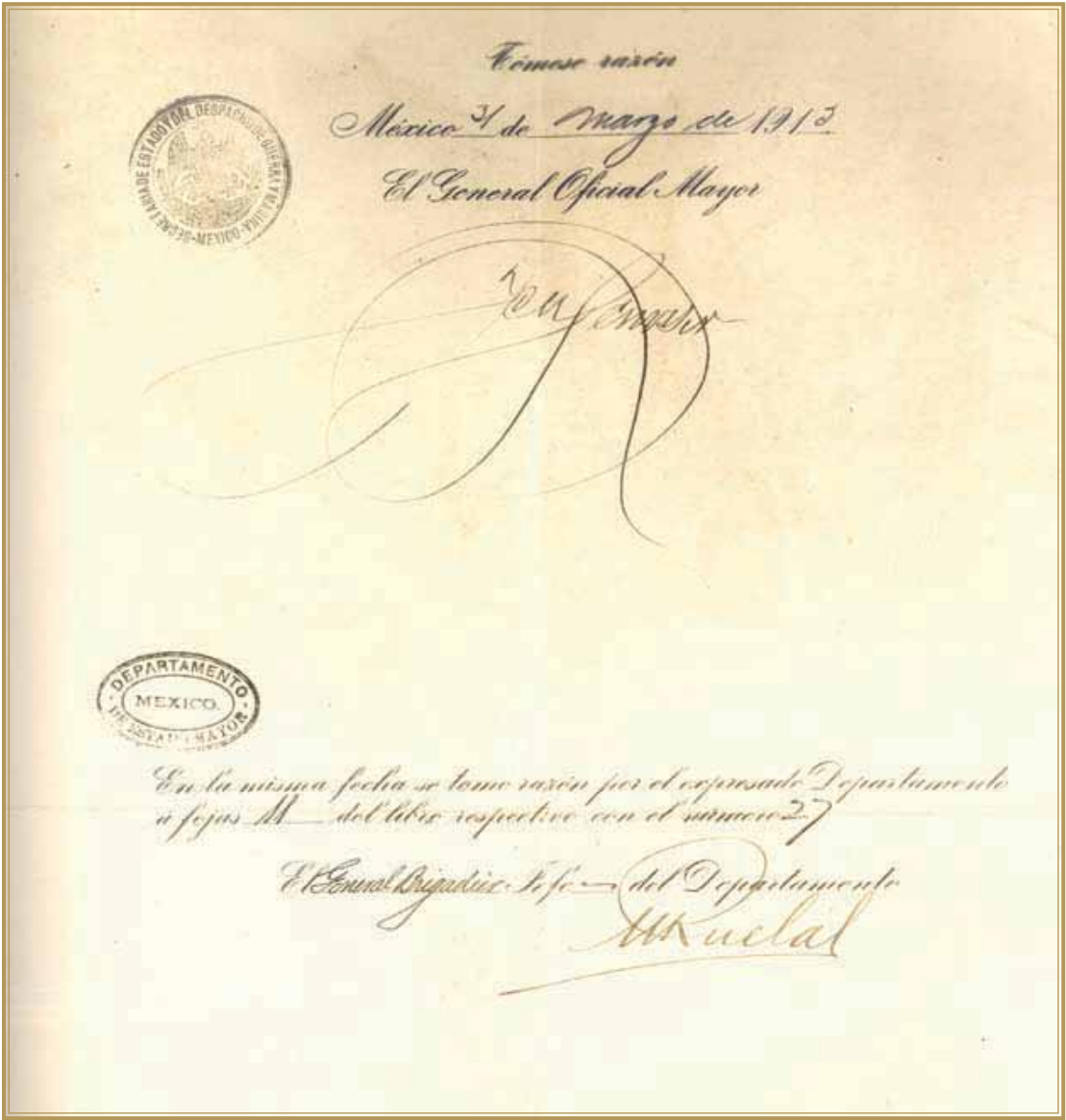
Documento 24. Ascenso a Capitán de Fragata (y siguientes 3 páginas)



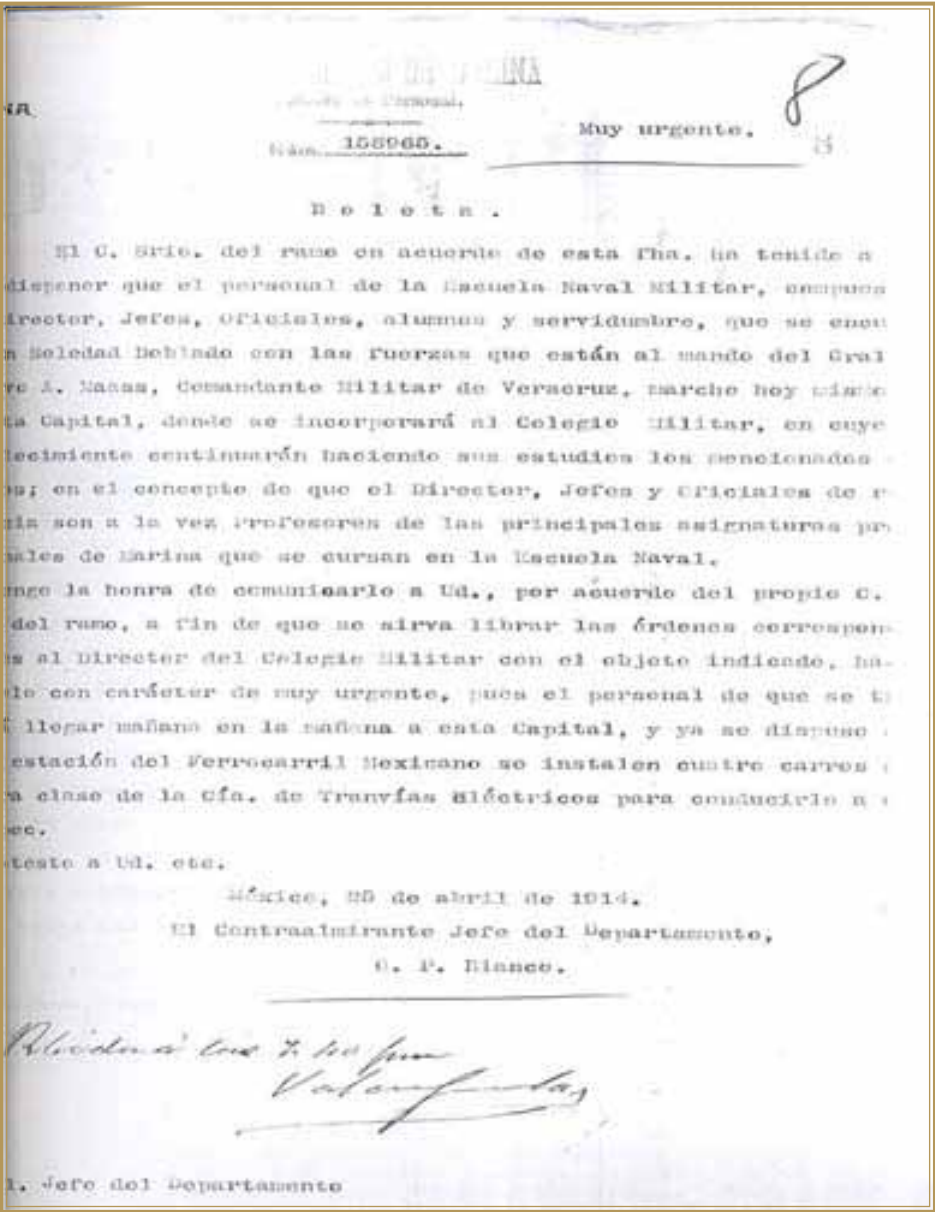


Documento 25. Nombramiento como Jefe del Departamento de Marina (y siguientes 3 páginas)

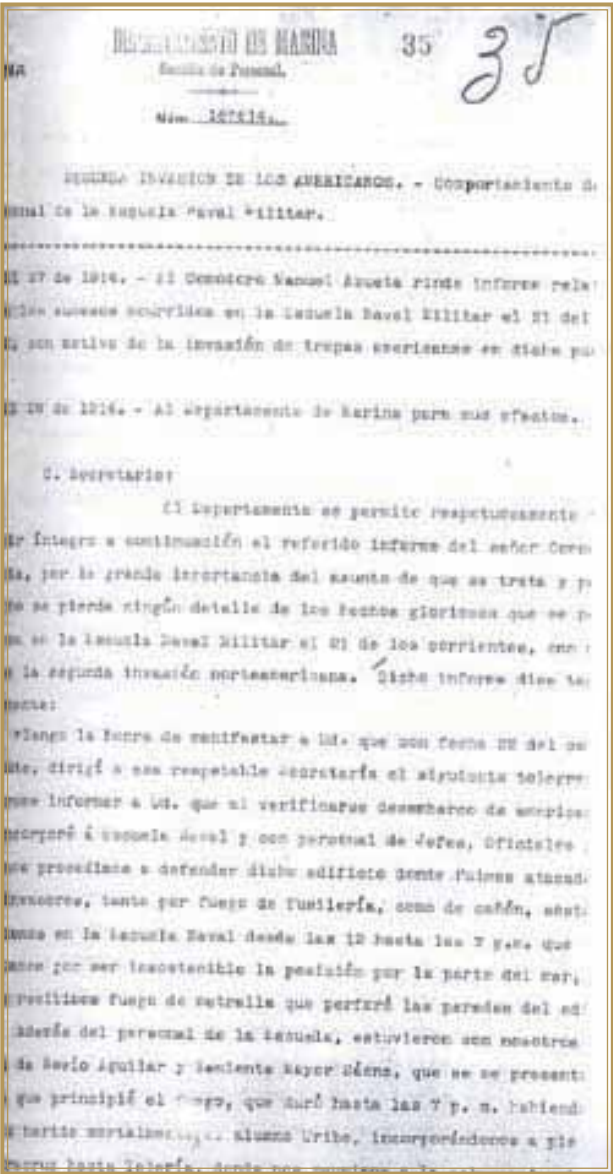




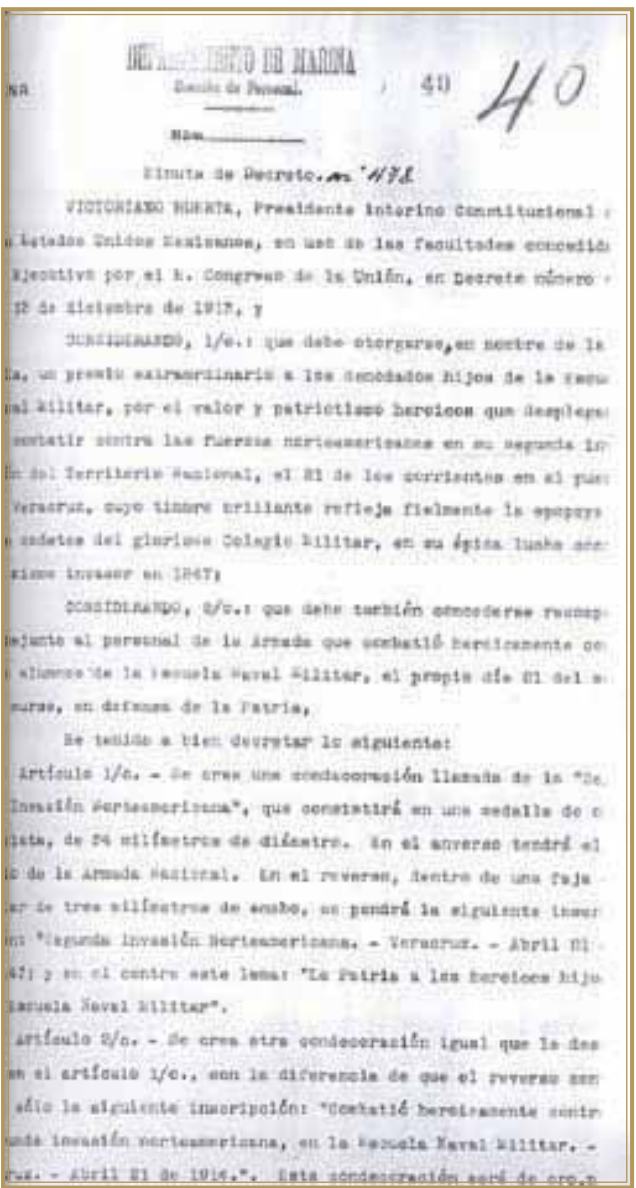
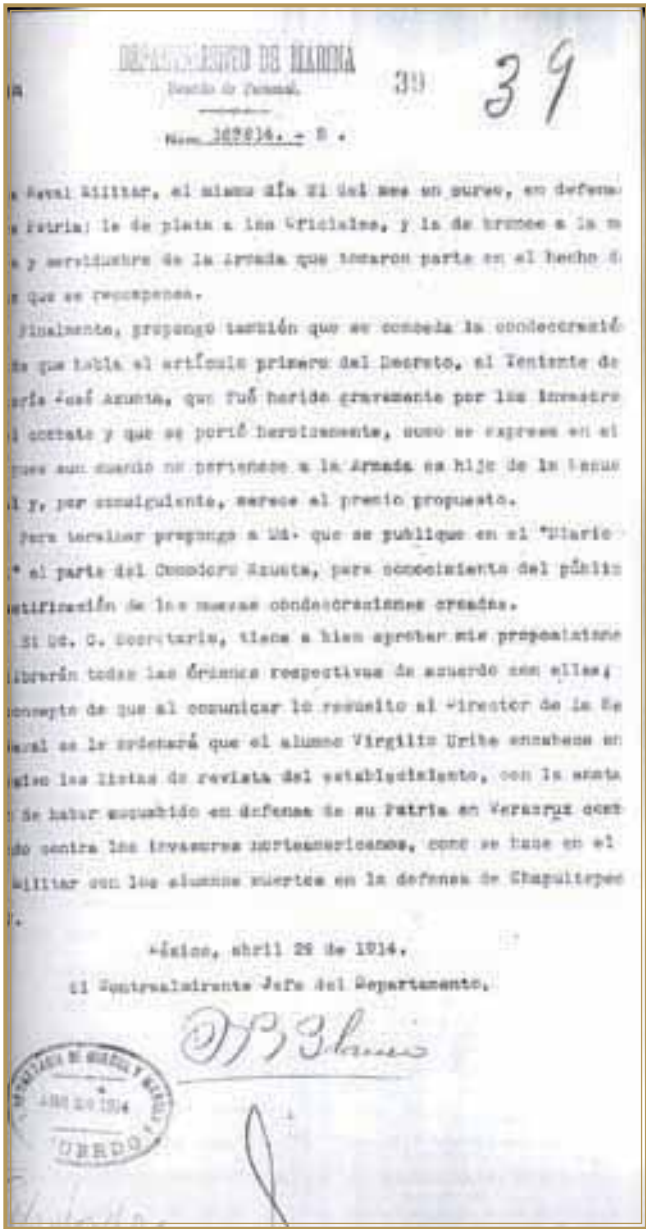
Documento 26. Opinión de que la Escuela Naval se incorpore a México, 24 de abril de 1914



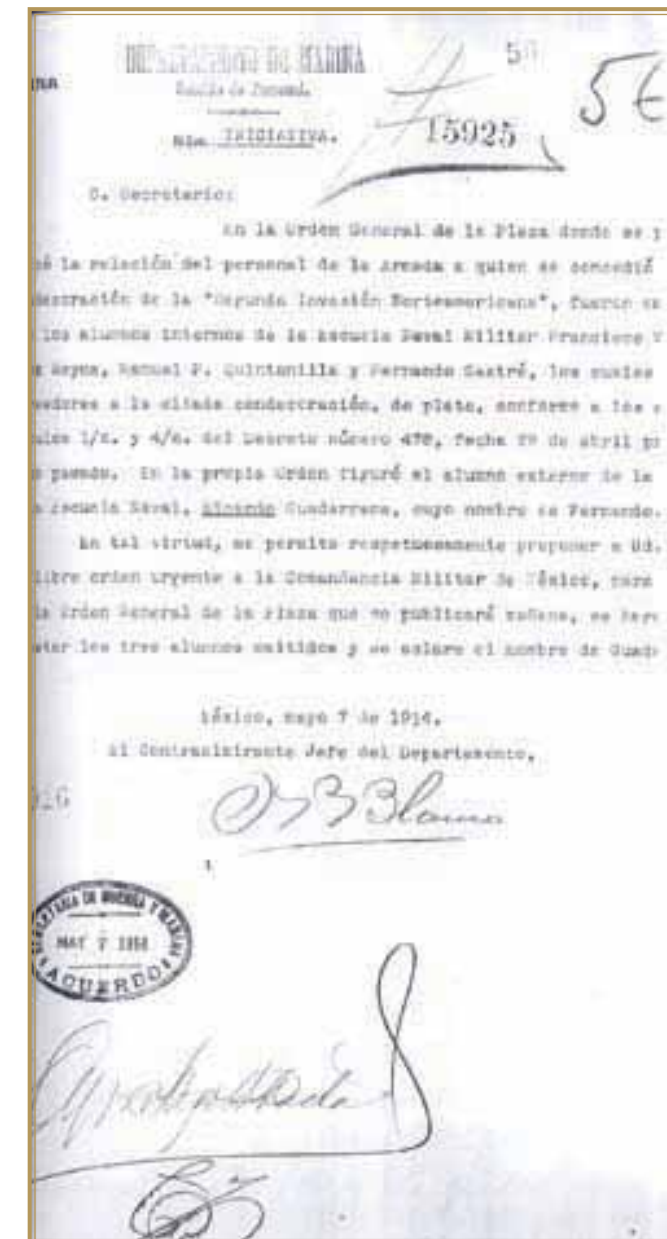
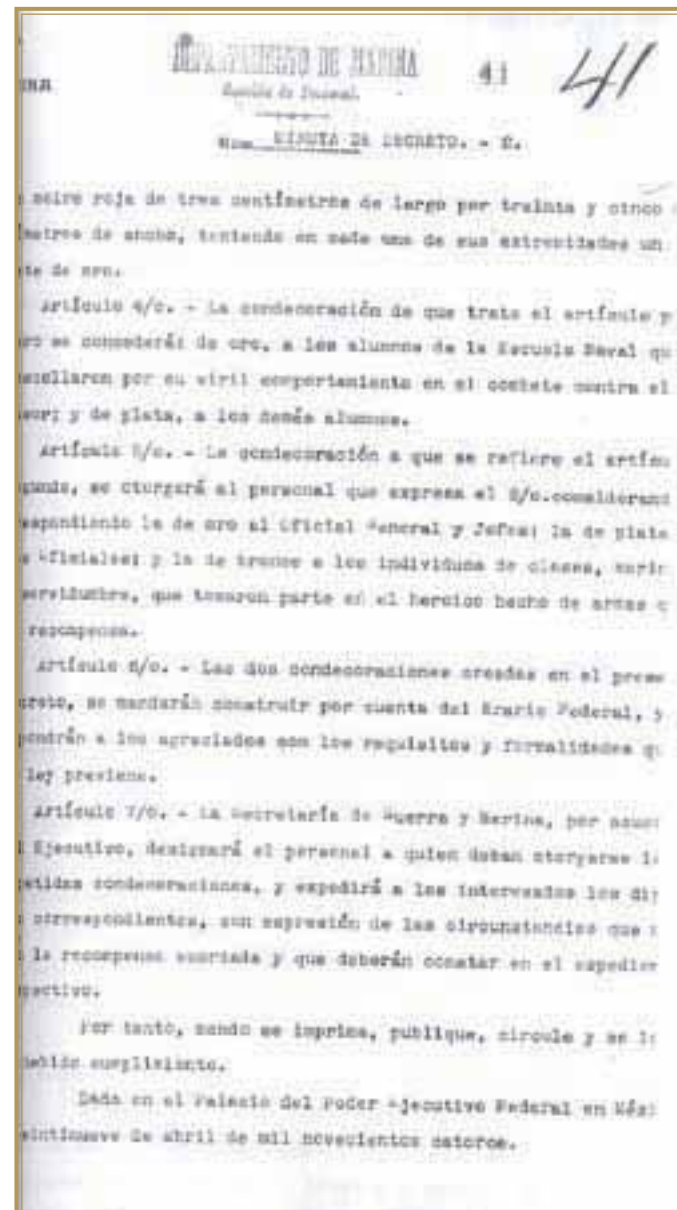
Documento 27. Notificación de traslado de la Escuela Naval a la Ciudad de México



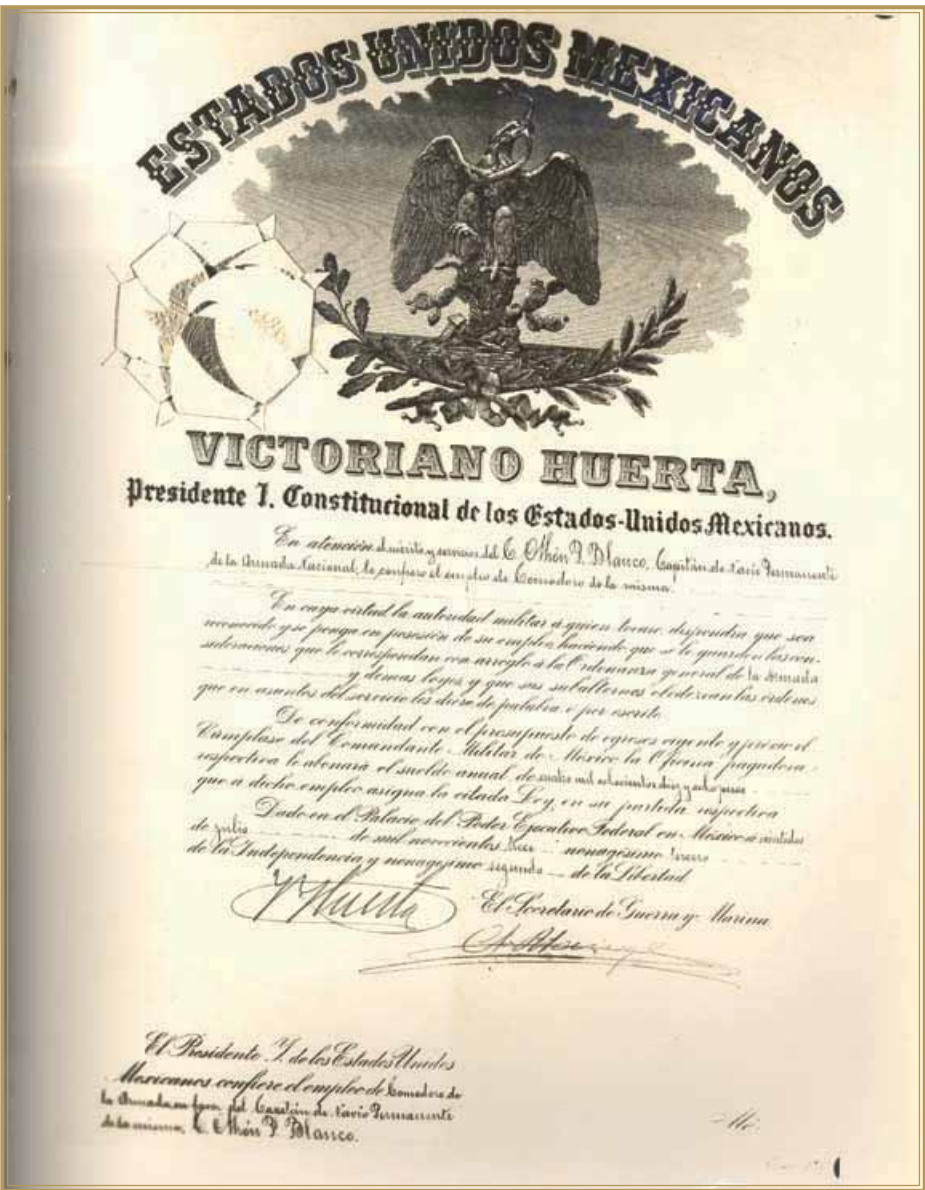
Documento 28. Transcripción del parte del Comodoro Manuel Azueta Perillos (y siguiente página)



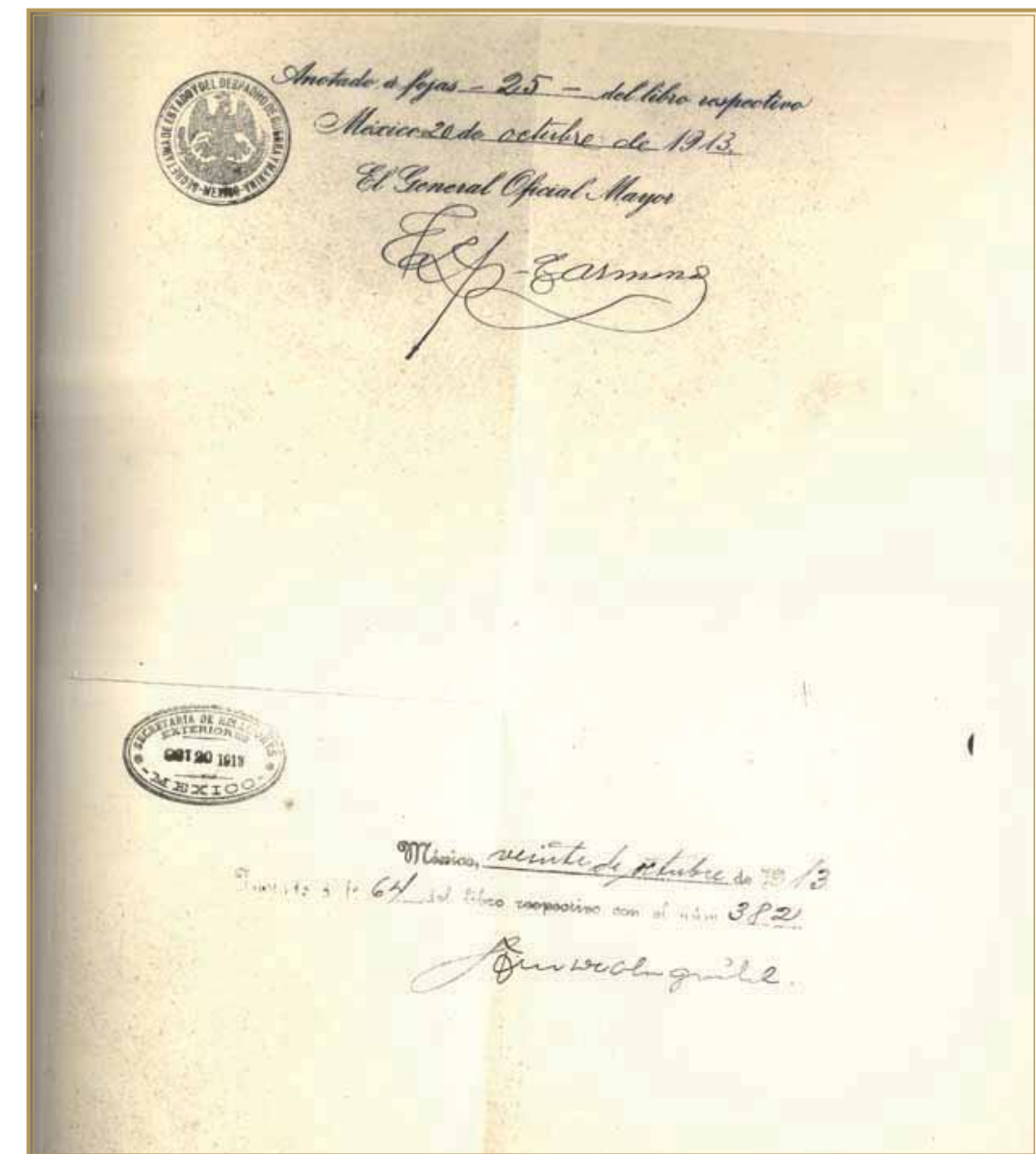
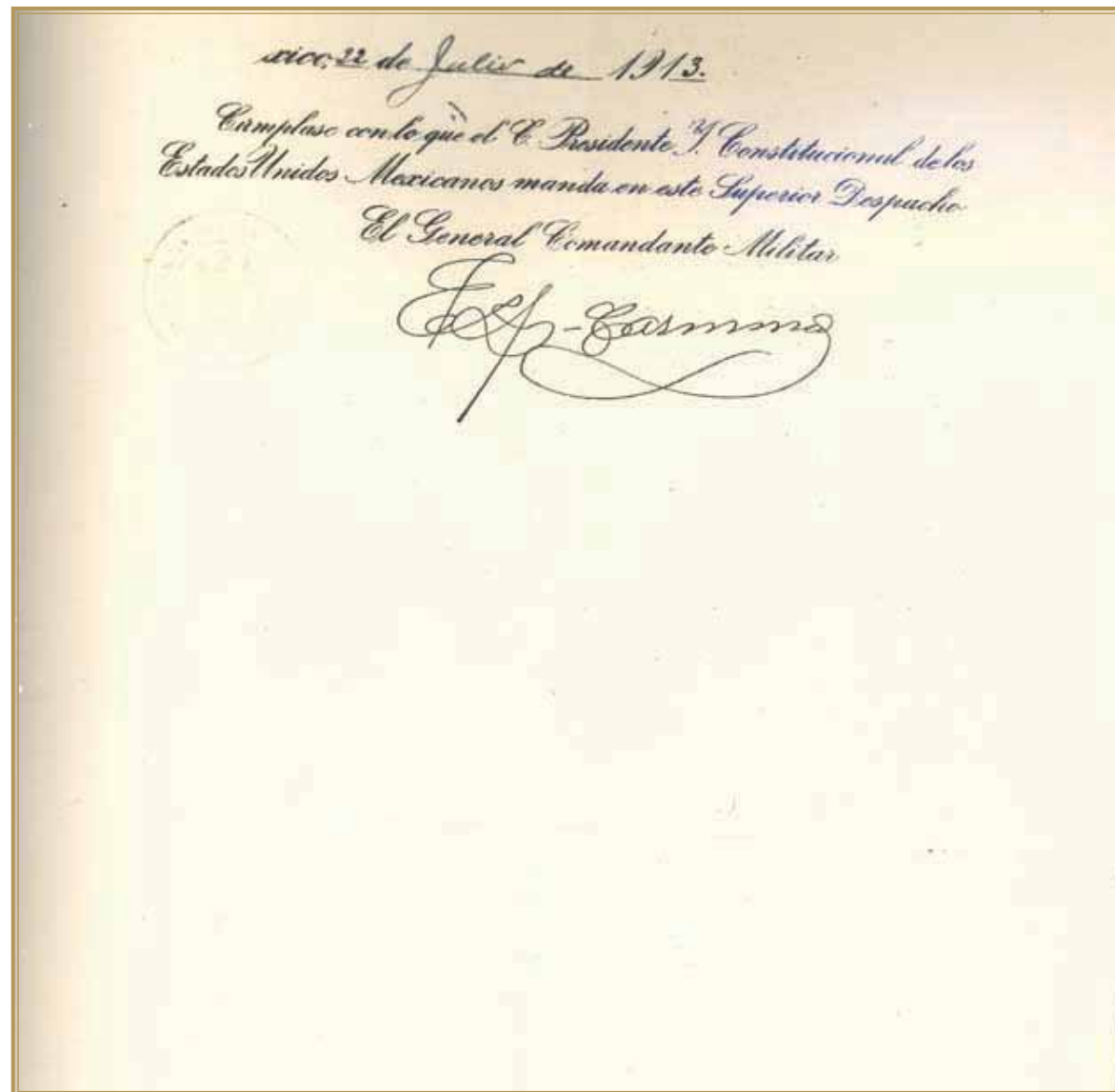
Documento 29. Decreto de creación de las condecoraciones para los defensores de la Escuela Naval Militar el 21 de abril de 1914 (y siguiente página)

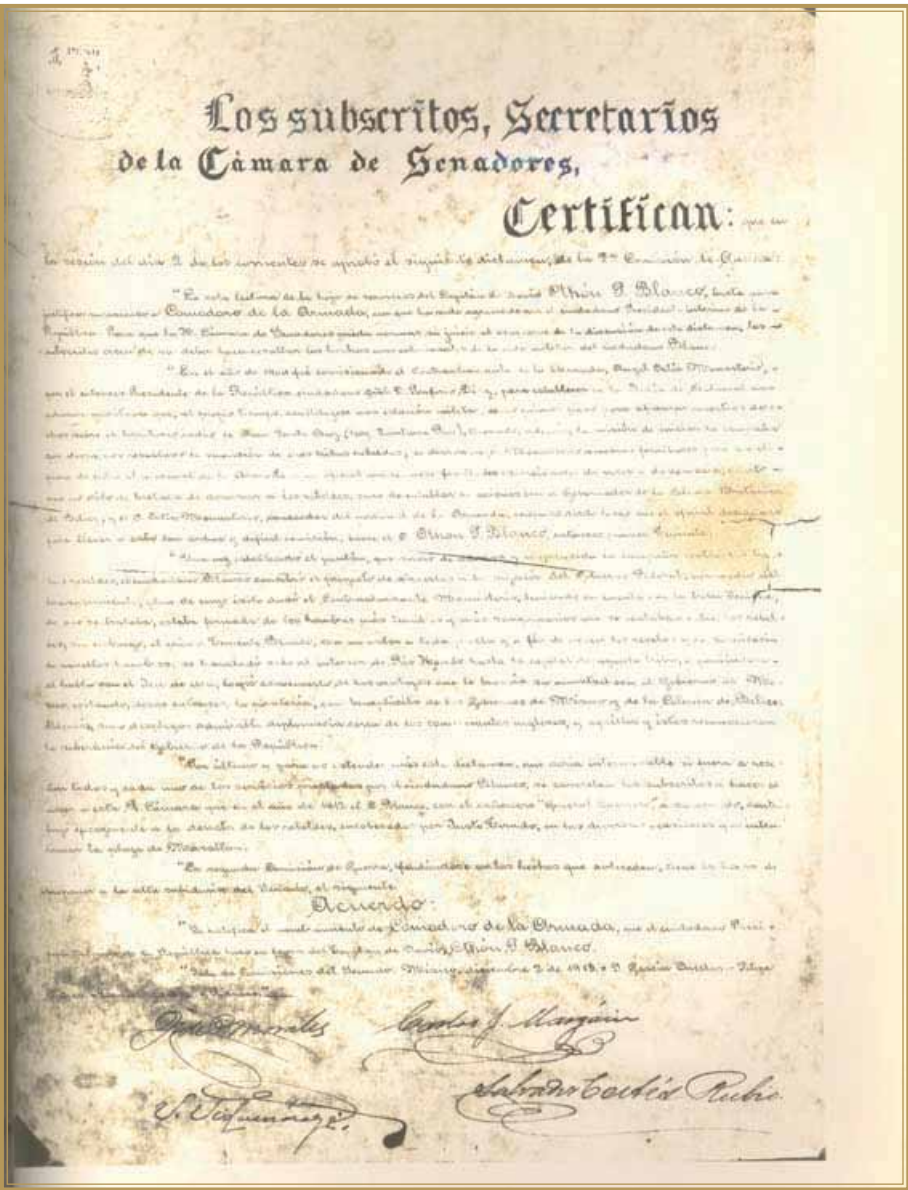


**Documento 30.** Informe del personal que recibió condecoraciones  
(y siguiente página)

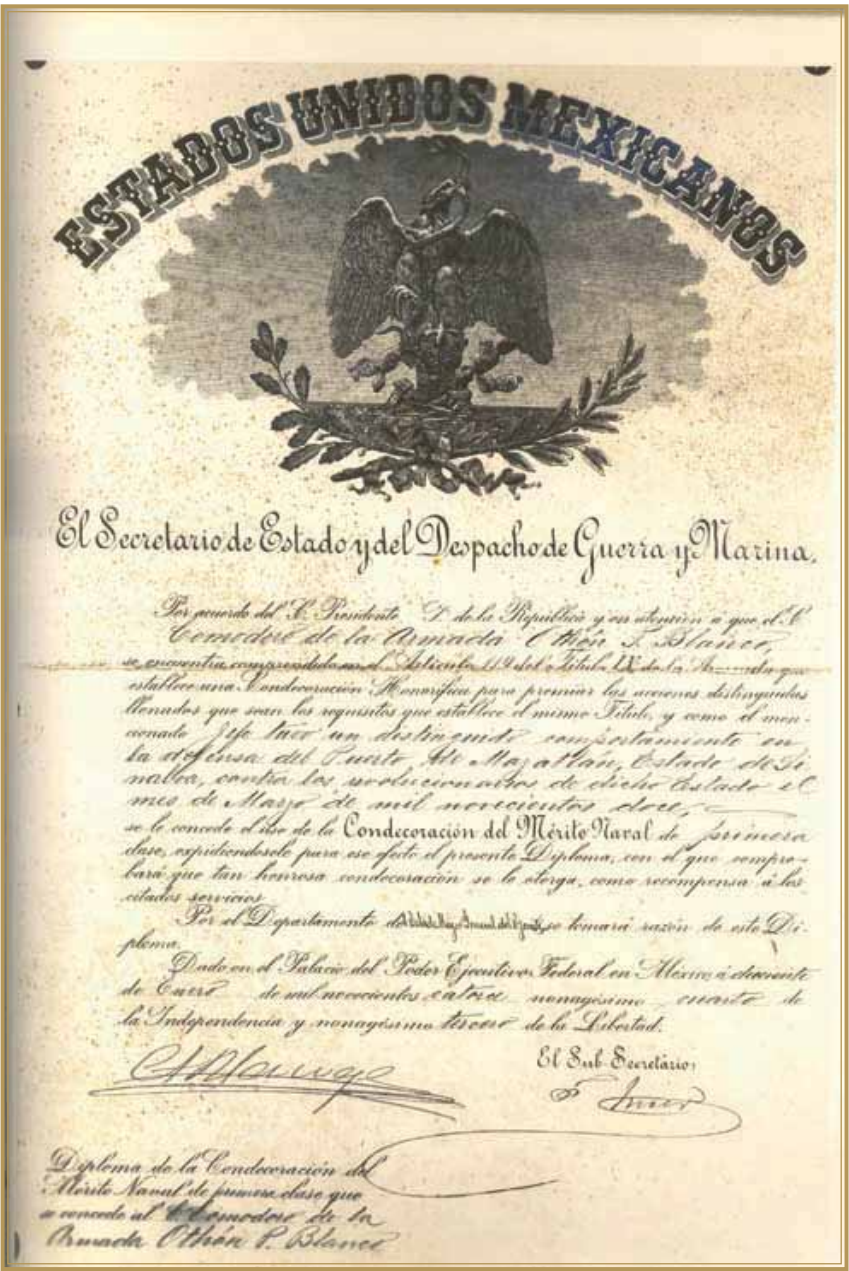


Documento 31. Ascenso a Comodoro del Cuerpo General de la Armada Nacional (y siguientes 2 páginas)

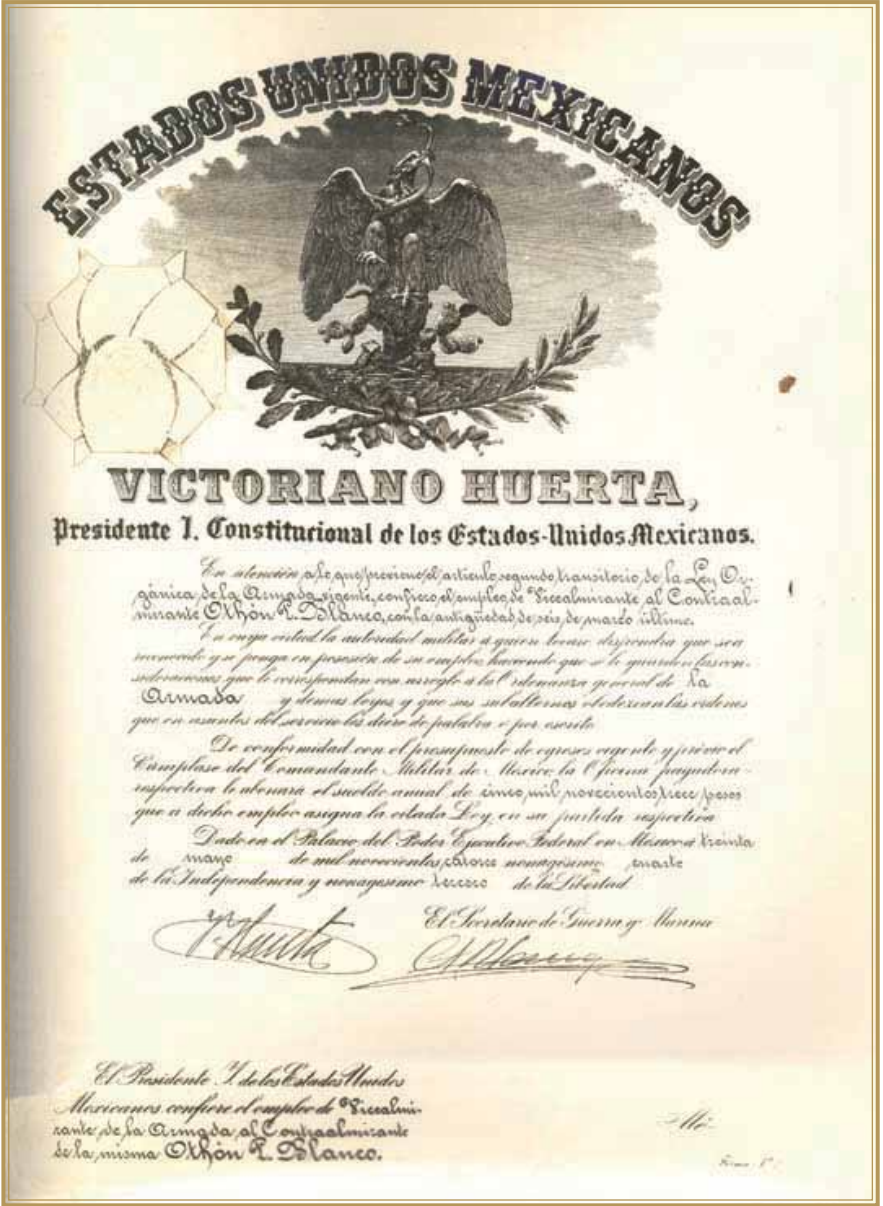
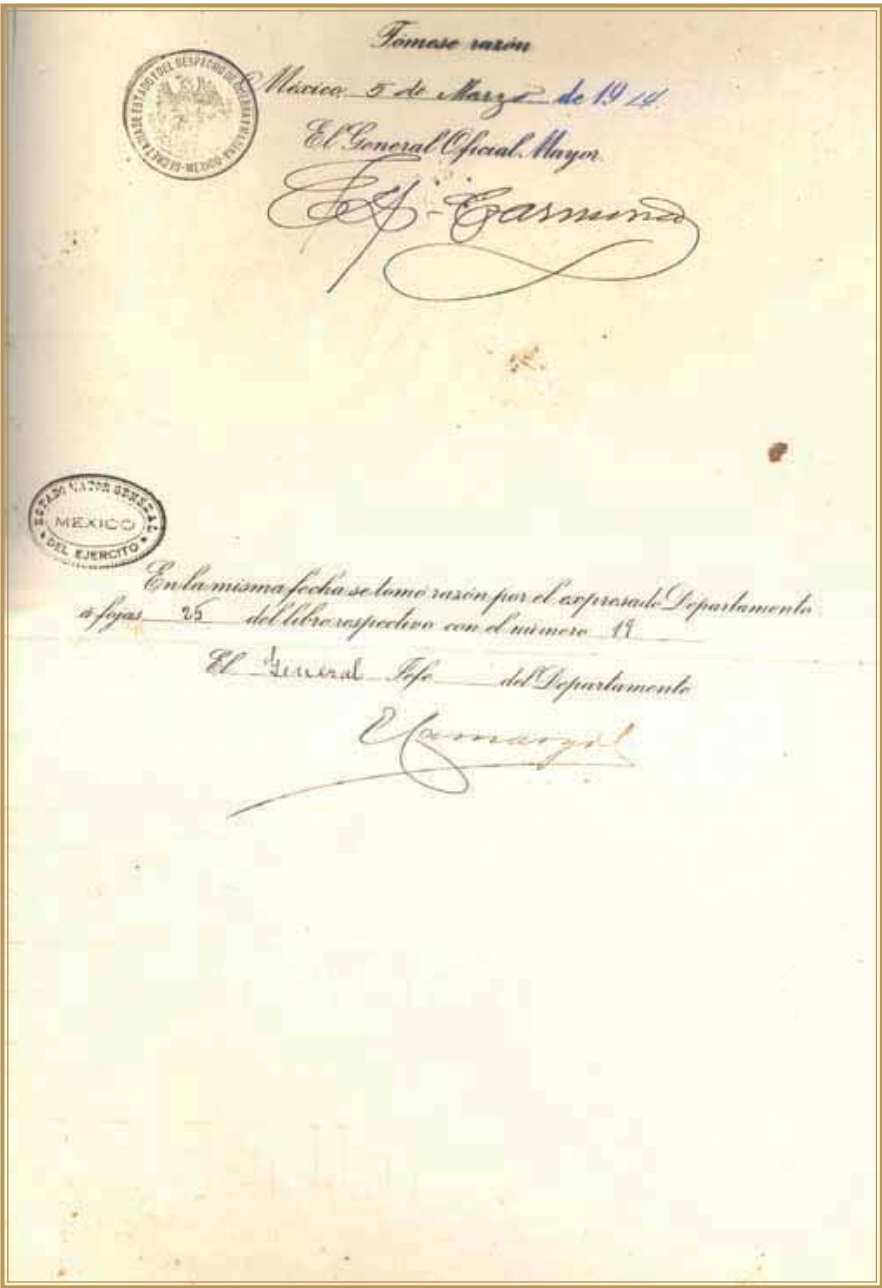




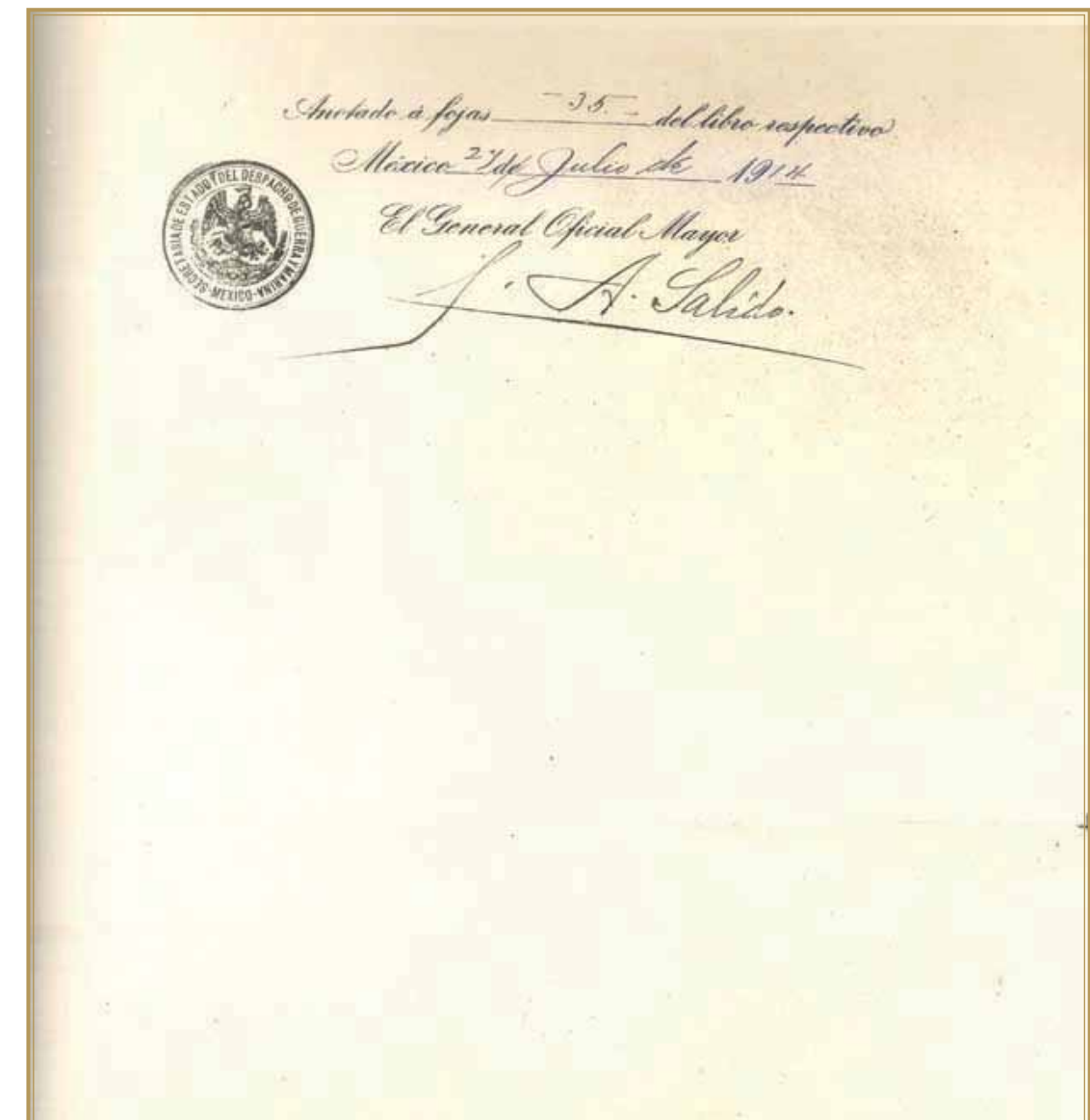
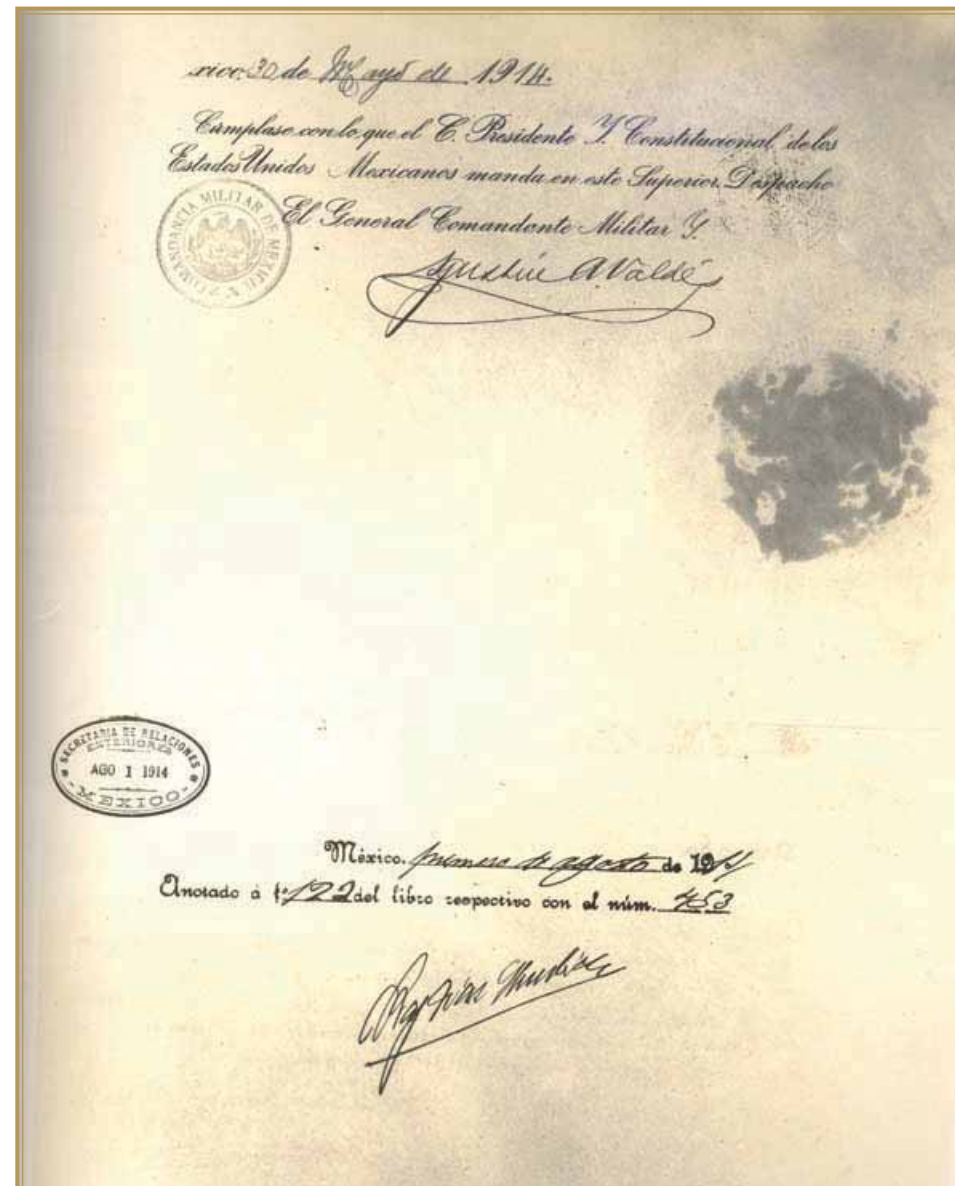
Documento 32. Ratificación de la Cámara de Senadores del nombramiento de Comodoro

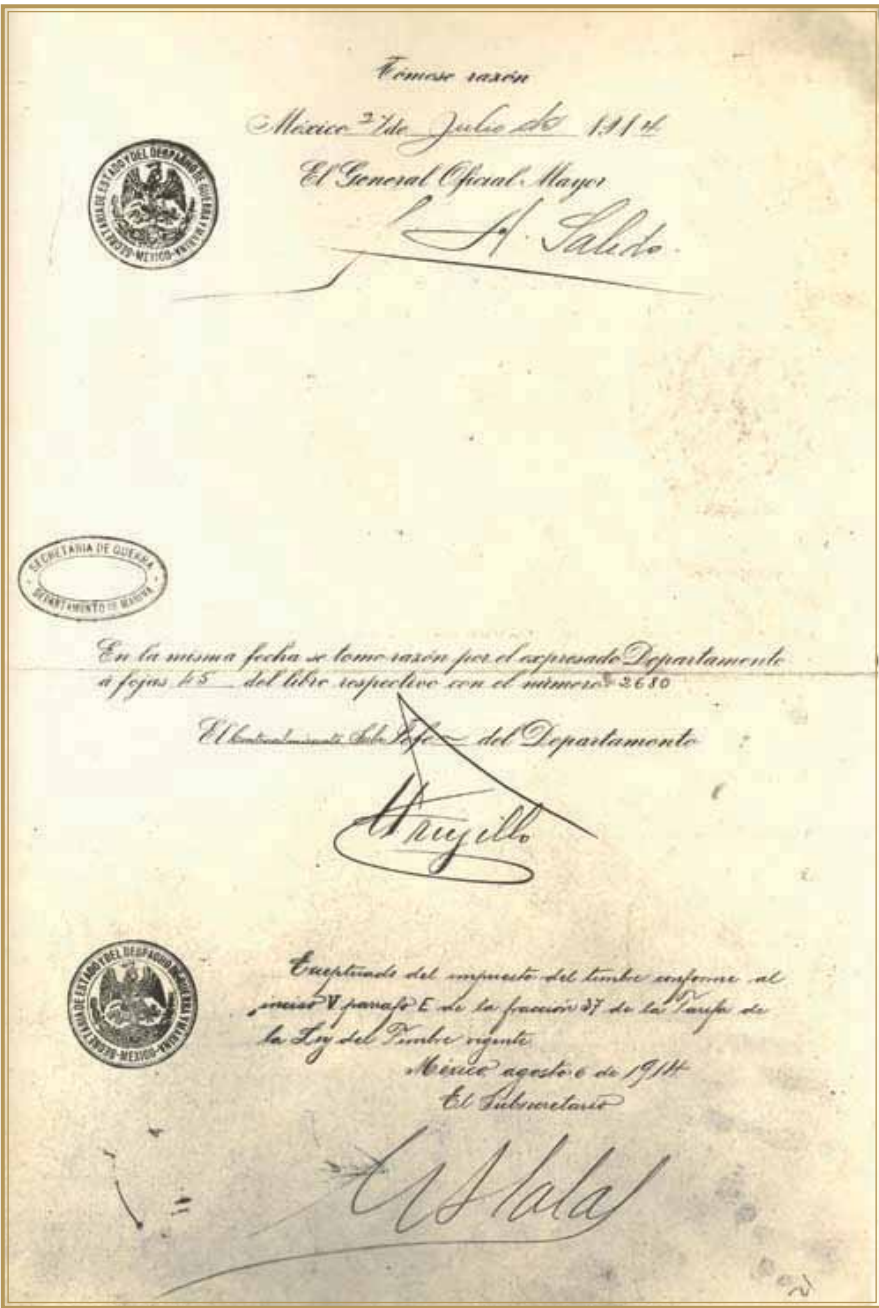


Documento 33. Condecoración al Mérito Naval, 17 de enero de 1914 (y siguiente página)

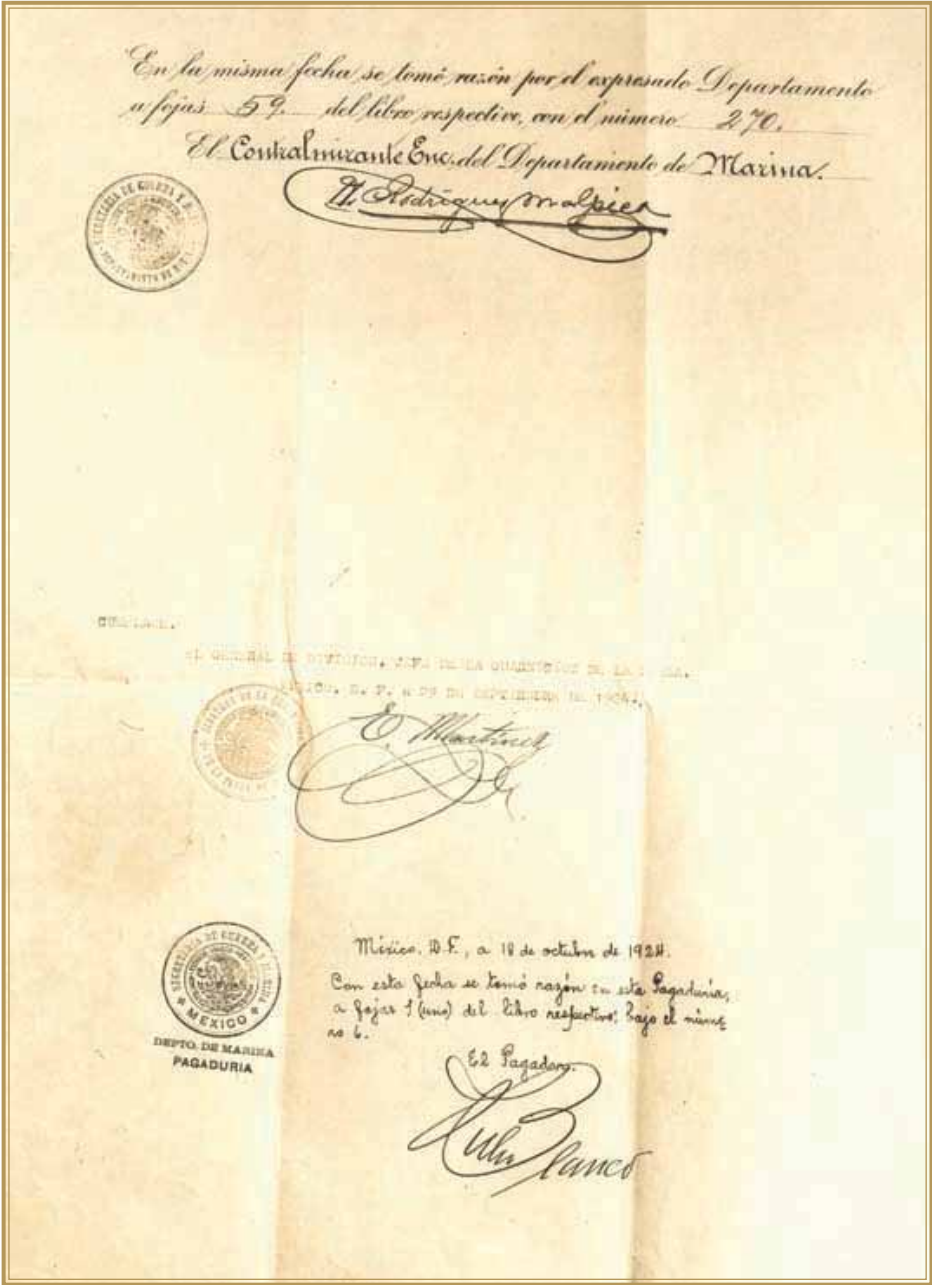
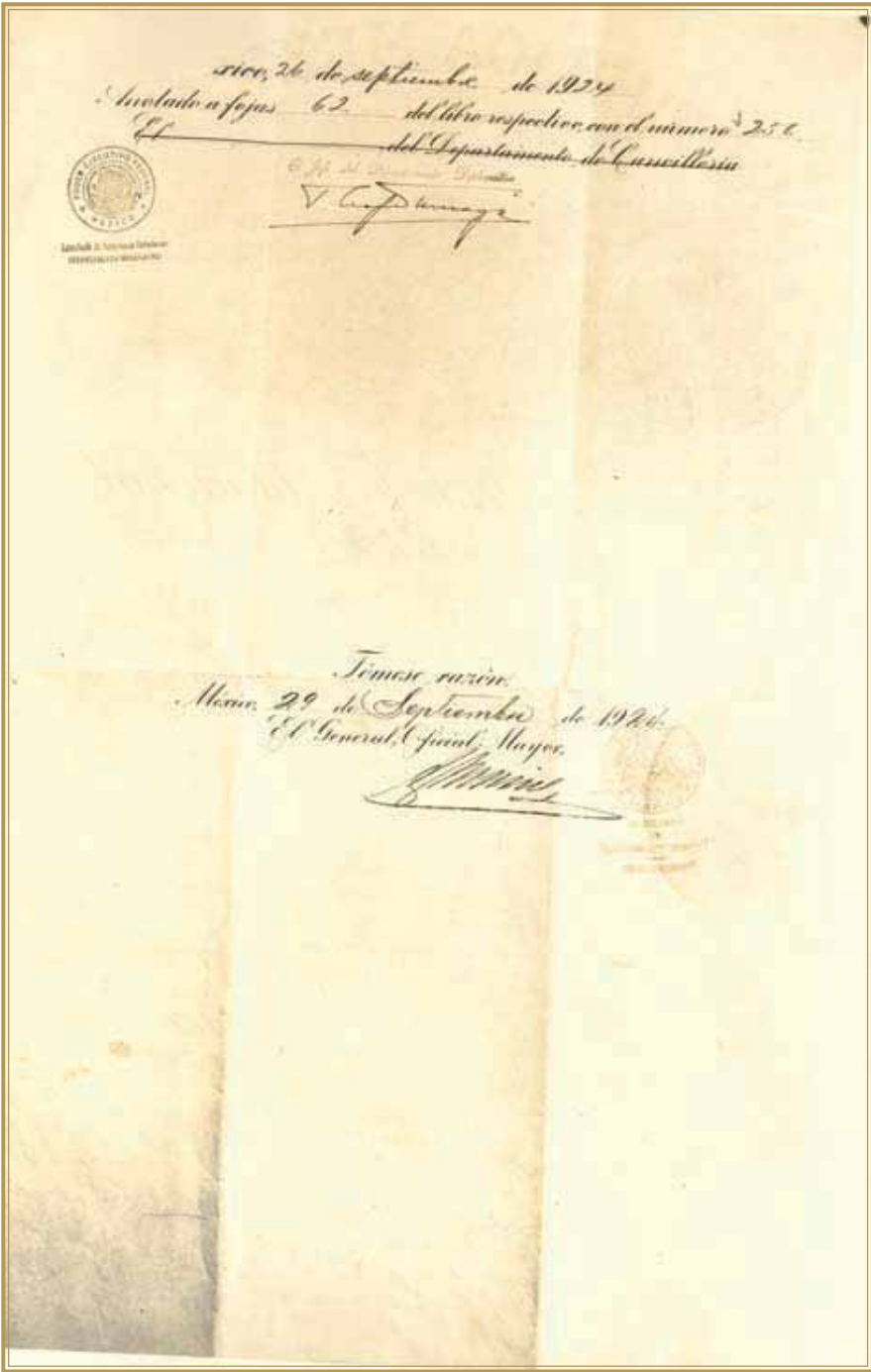


Documento 34. Ascenso a Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada Nacional (y siguientes 3 páginas)



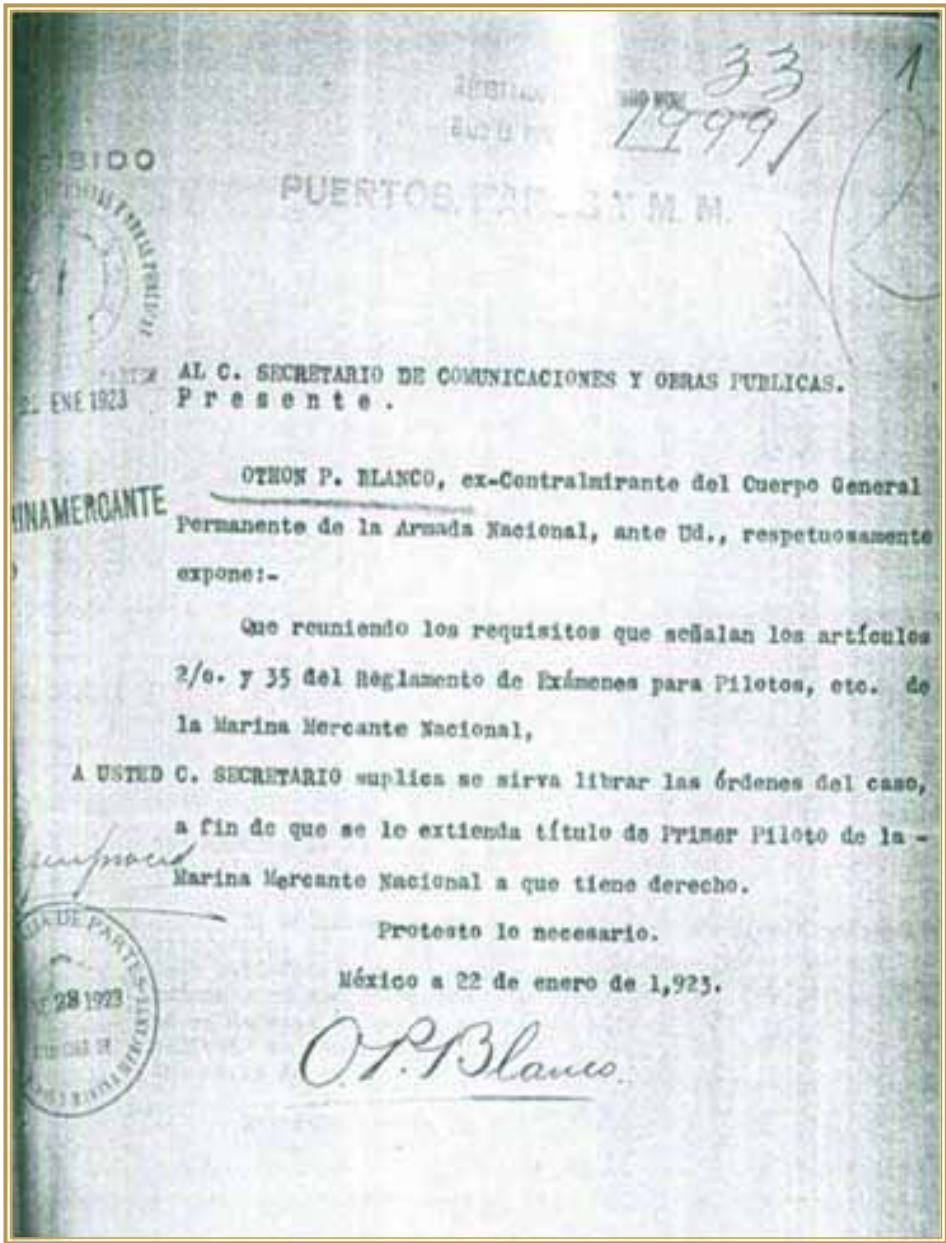


Documento 35. Reingreso como Contralmirante del Cuerpo General de la Armada Nacional (y siguientes 2 páginas)

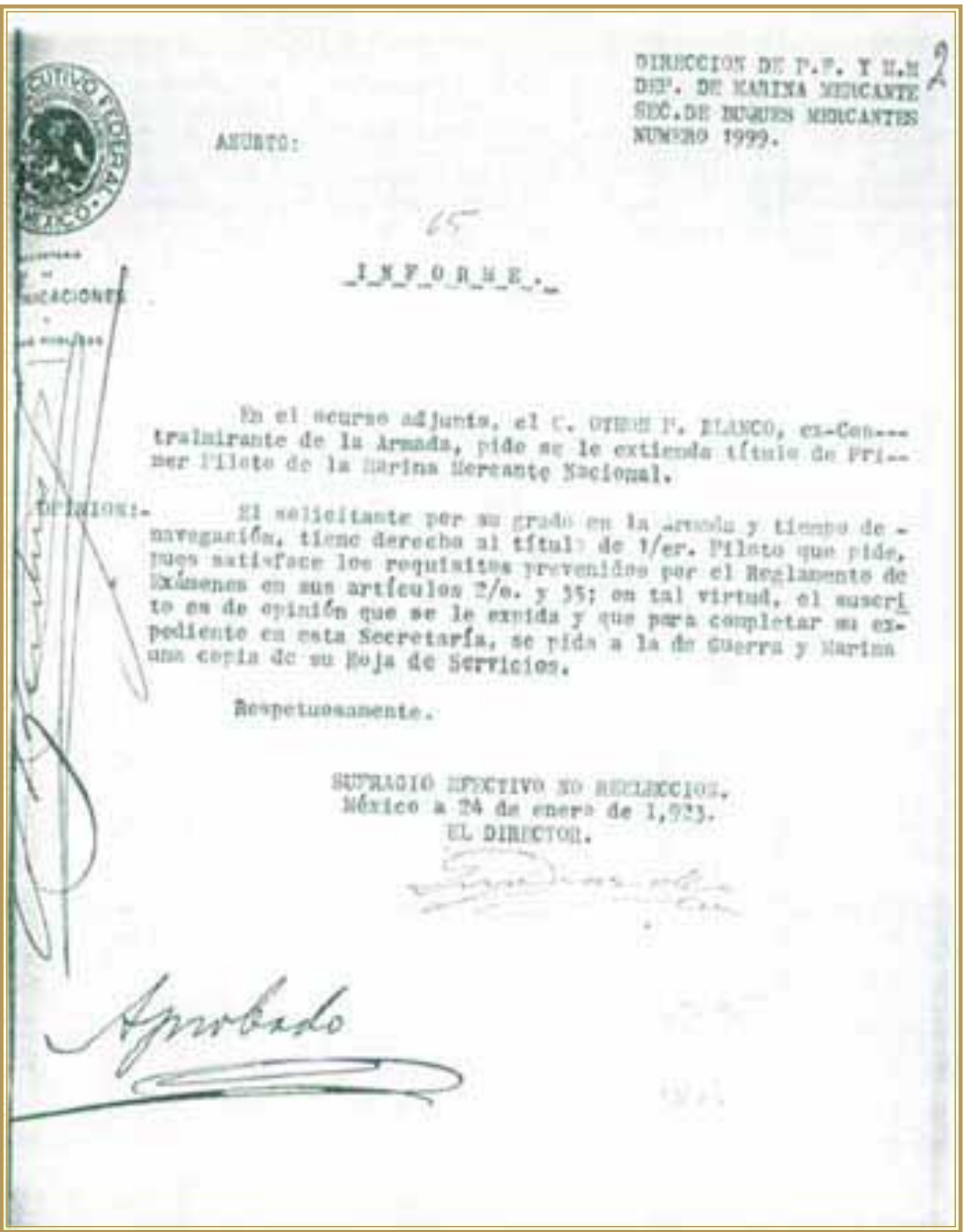




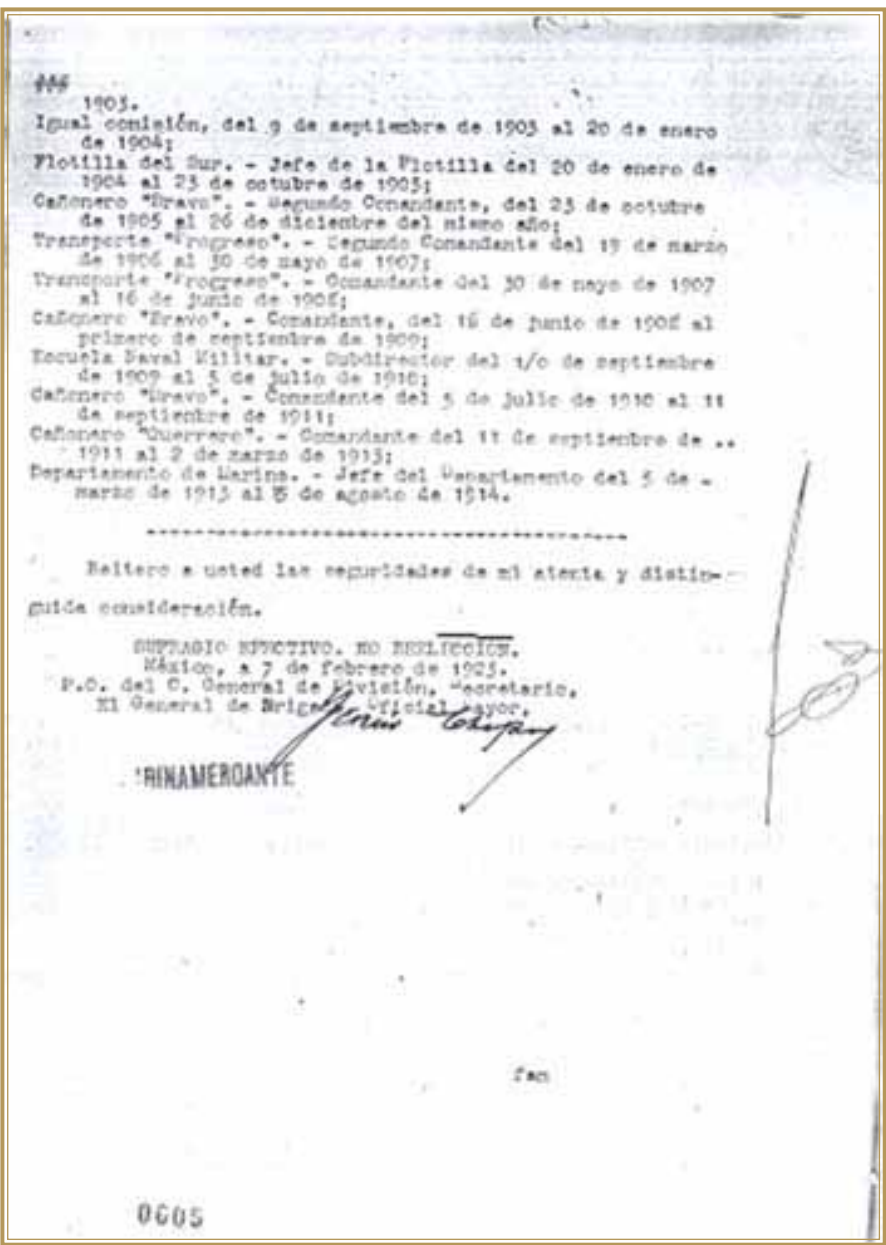
Documento 36. Ascenso a Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada Nacional (y siguiente página)



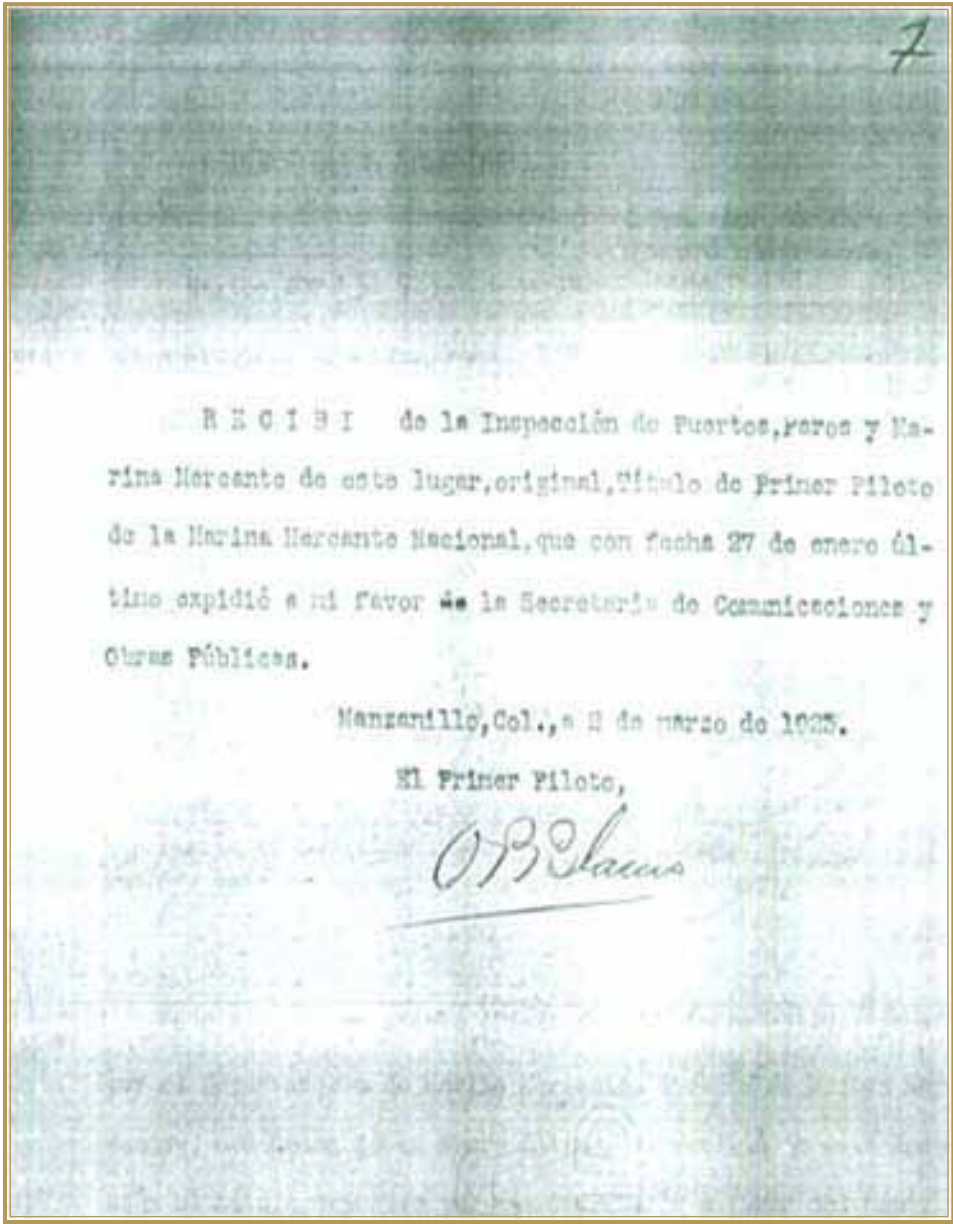
Documento 37. Solicitud personal a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del título de Primer Piloto de la Marina Mercante Nacional, 22 de enero de 1923



Documento 38. Opinión del Director de la Marina Mercante, 24 de enero de 1923



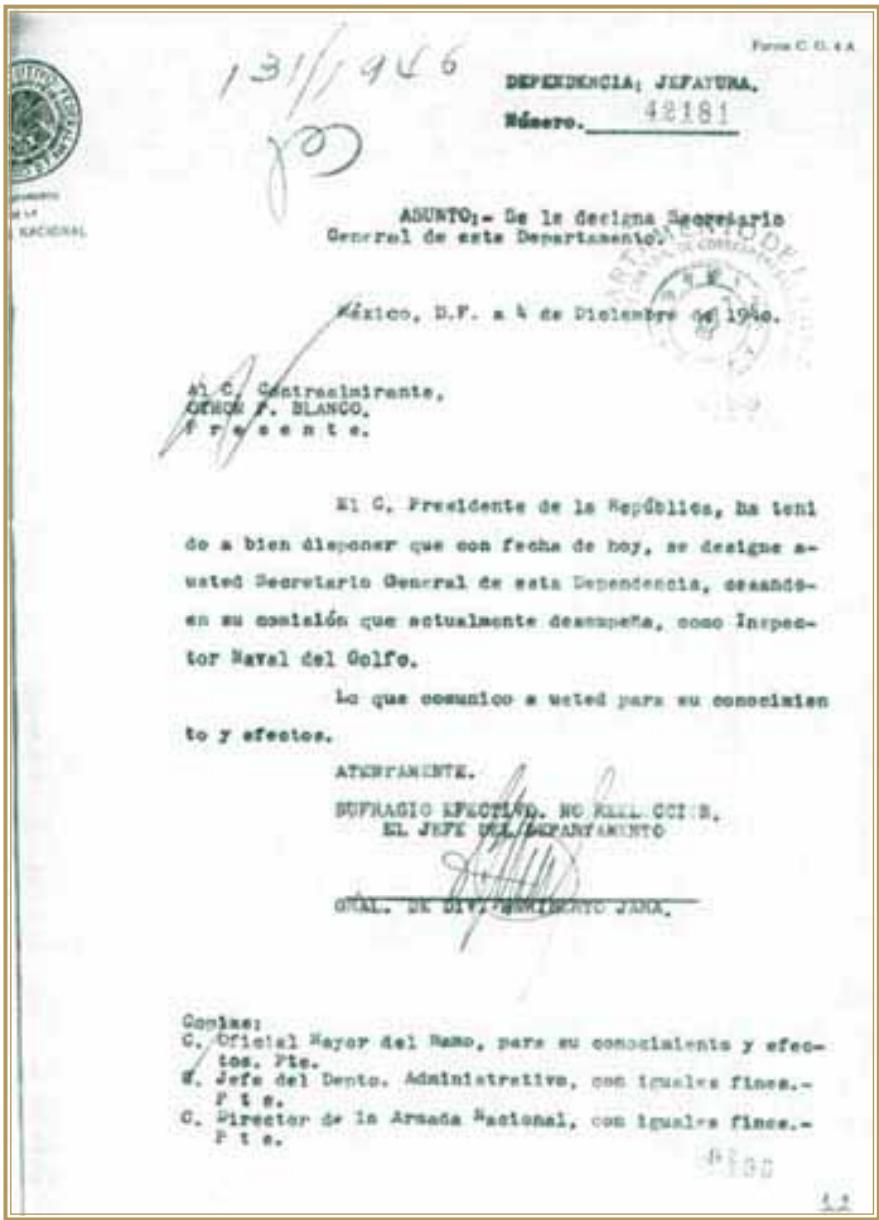
Documento 39. Certificado de Servicios expedido por la Secretaría de Guerra y Marina, 7 de febrero de 1923 (y siguiente página)



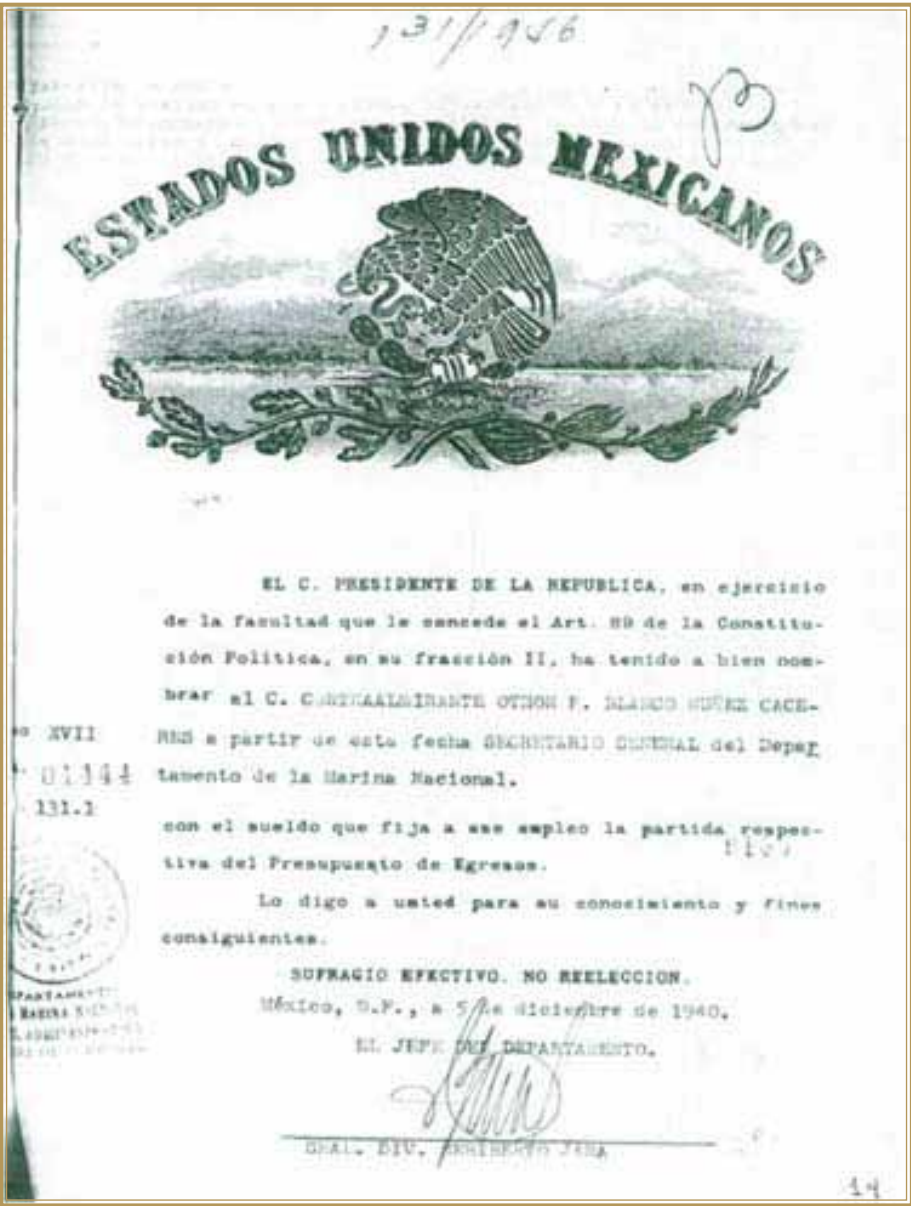
Documento 40. Acuse de recibo de título de Primer Piloto de Marina Mercante, 2 de marzo de 1923



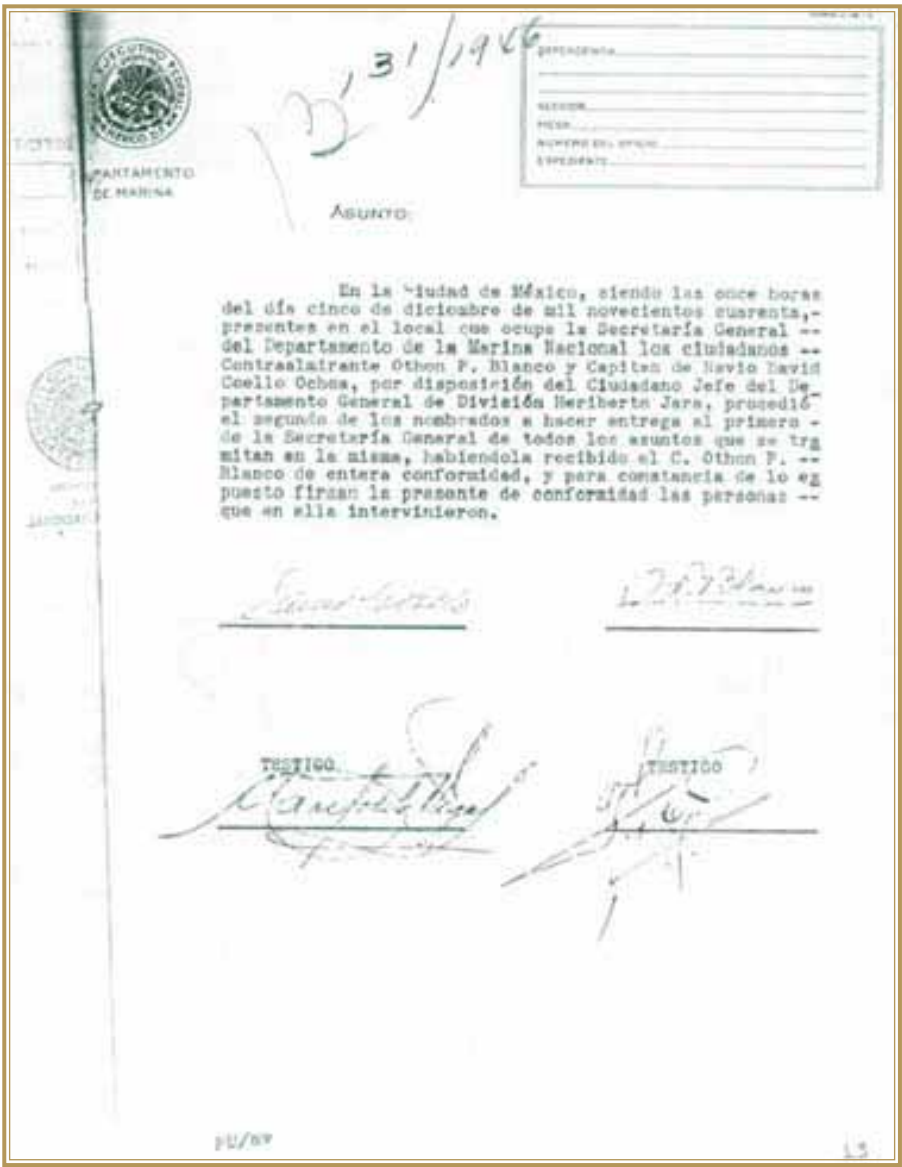
Documento 41. Título de Primer Piloto de Marina Mercante, 2 de marzo de 1923



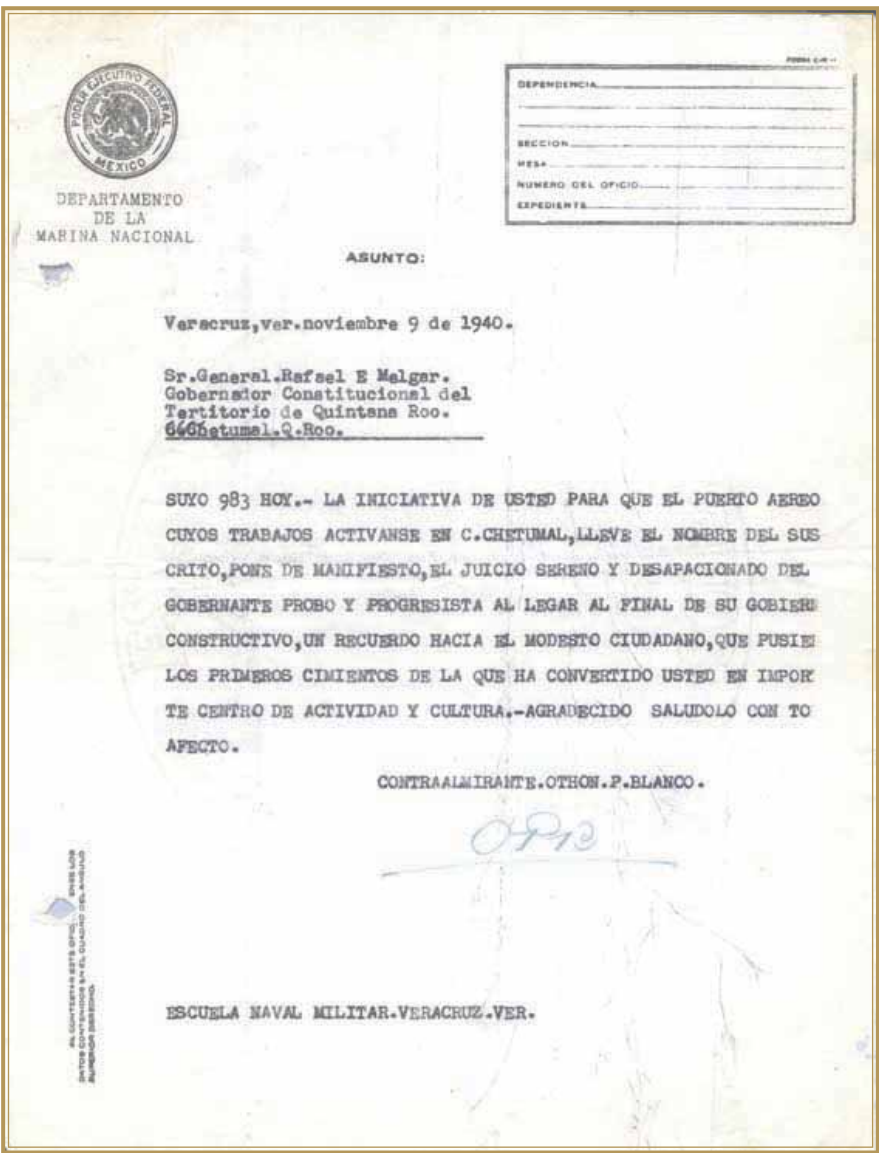
Documento 42. Nombramiento como Secretario General del Departamento de la Marina Nacional, 4 de diciembre de 1940



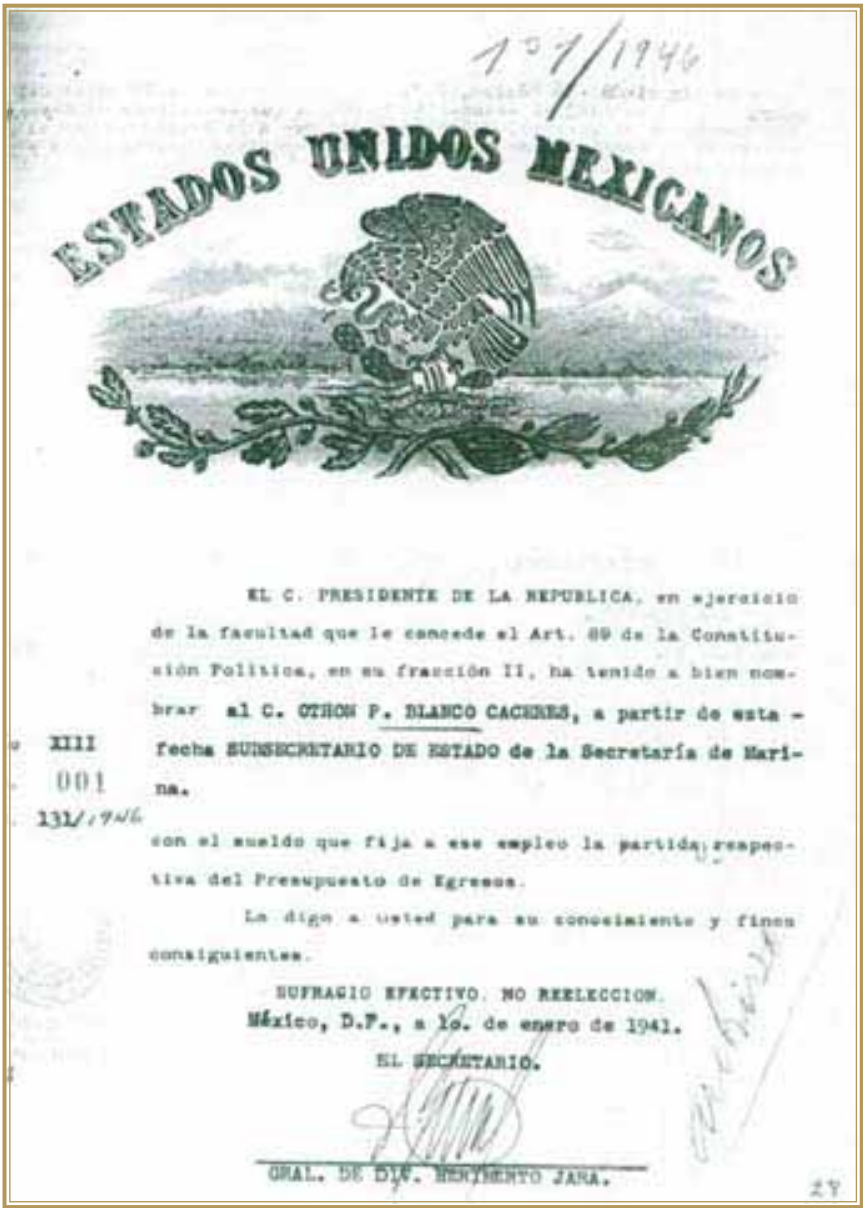
Documento 43. Nombramiento como Secretario General del Departamento de la Marina Nacional, 5 de diciembre de 1940



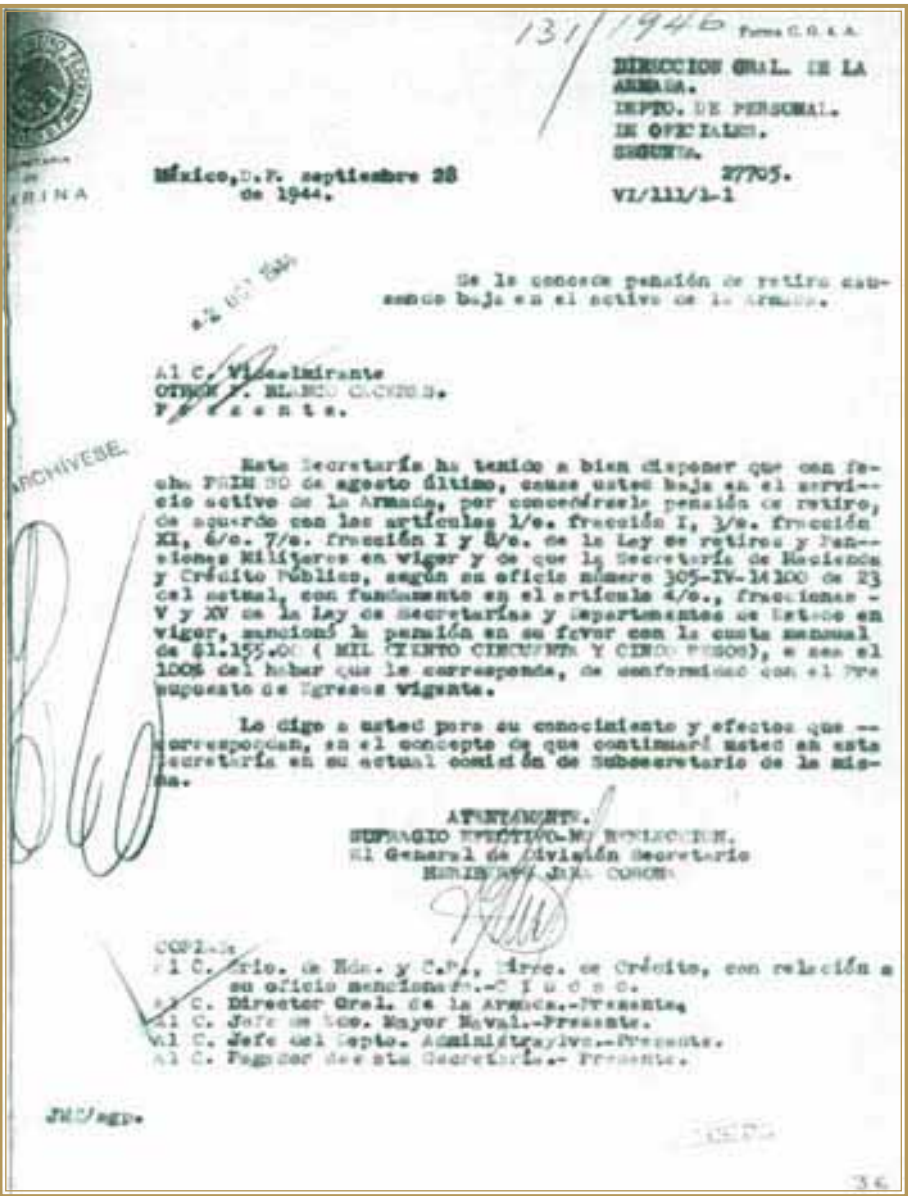
Documento 44. Entrega de la Secretaría General del Departamento de la Marina Nacional



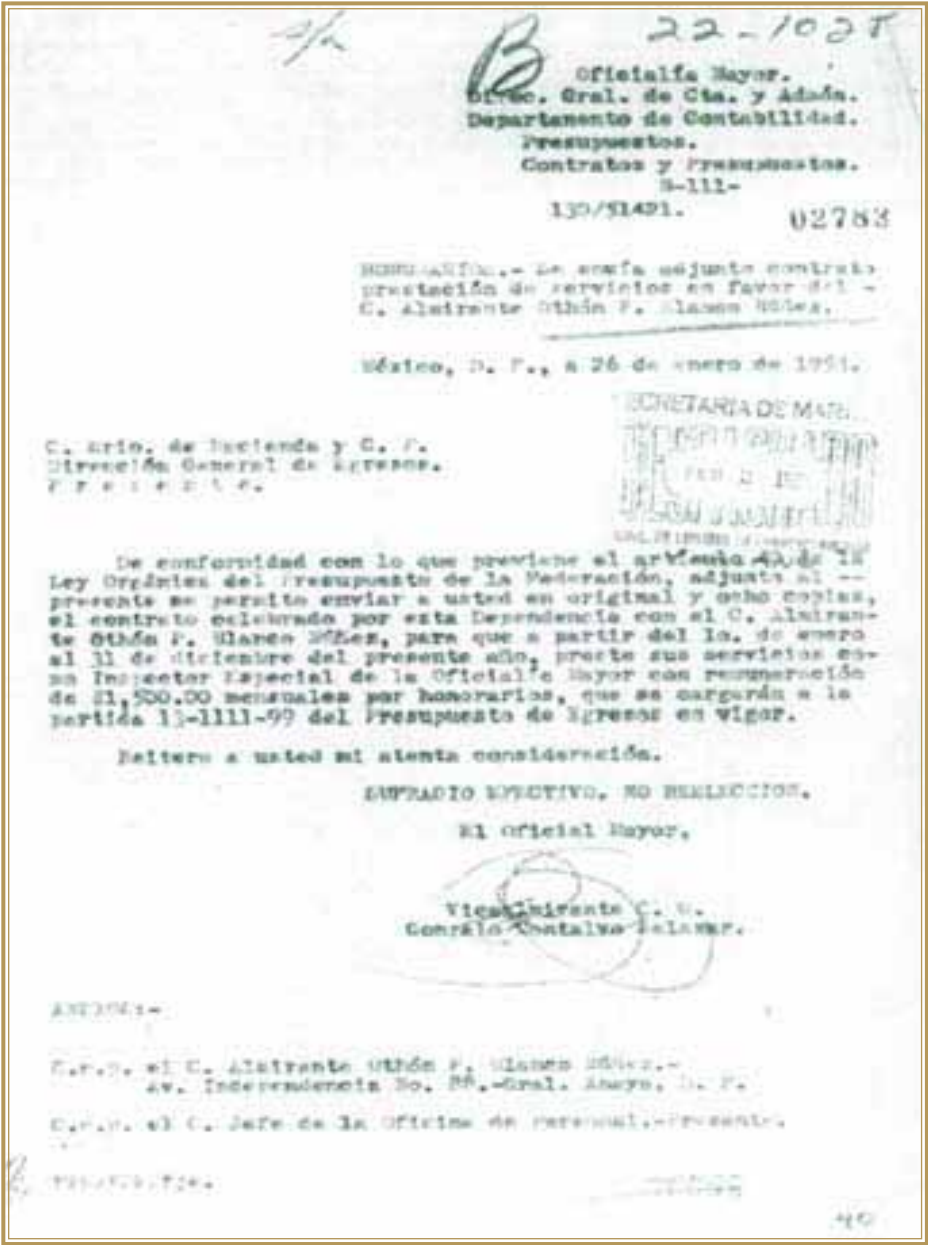
Documento 45. Escrito de agradecimiento al Gobernador del Territorio de Quintana Roo



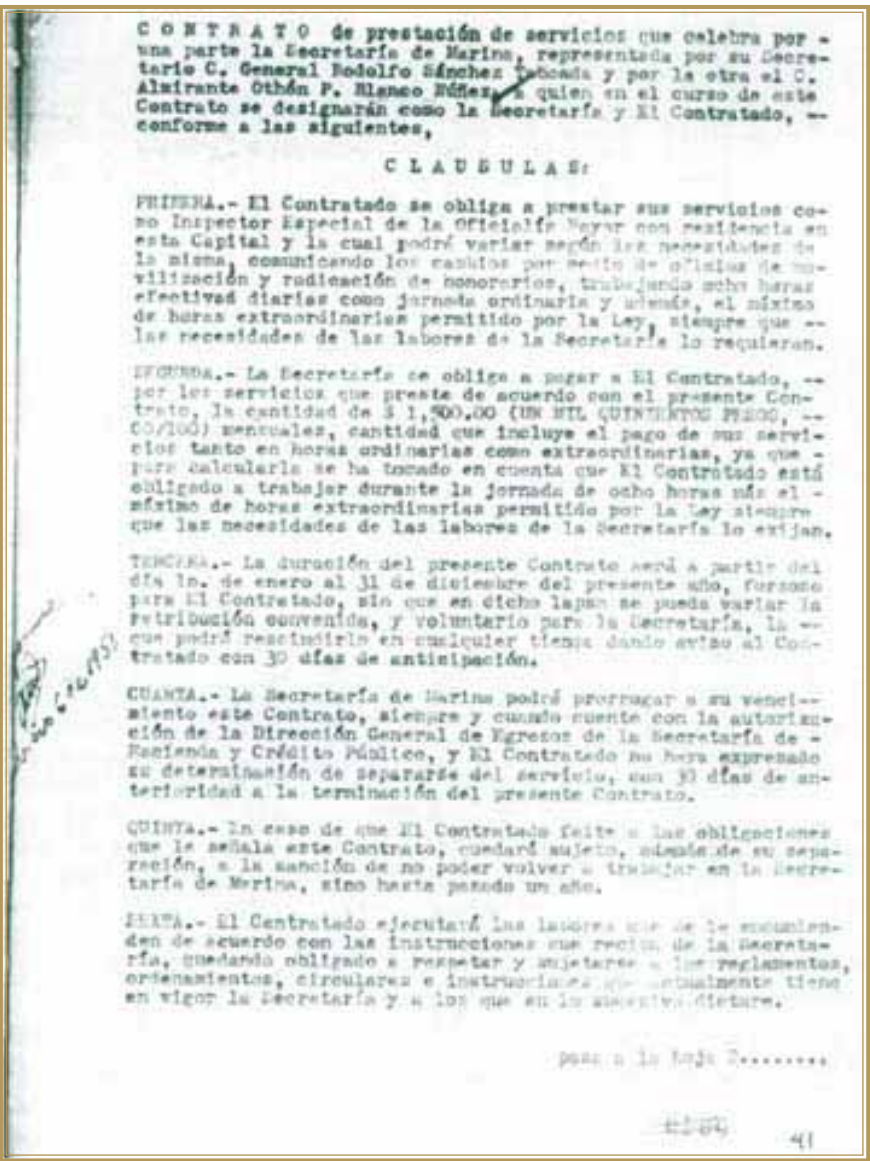
Documento 46. Nombramiento como Subsecretario de Estado



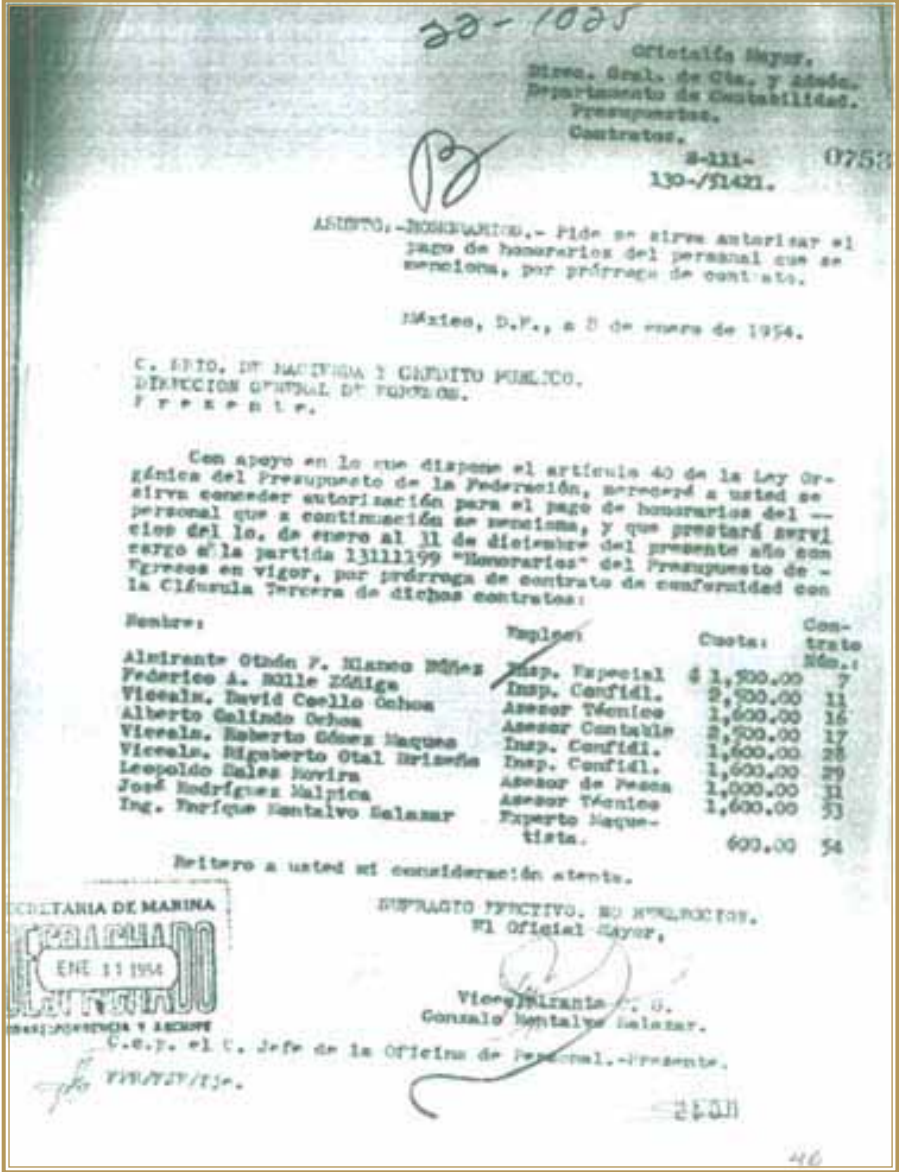
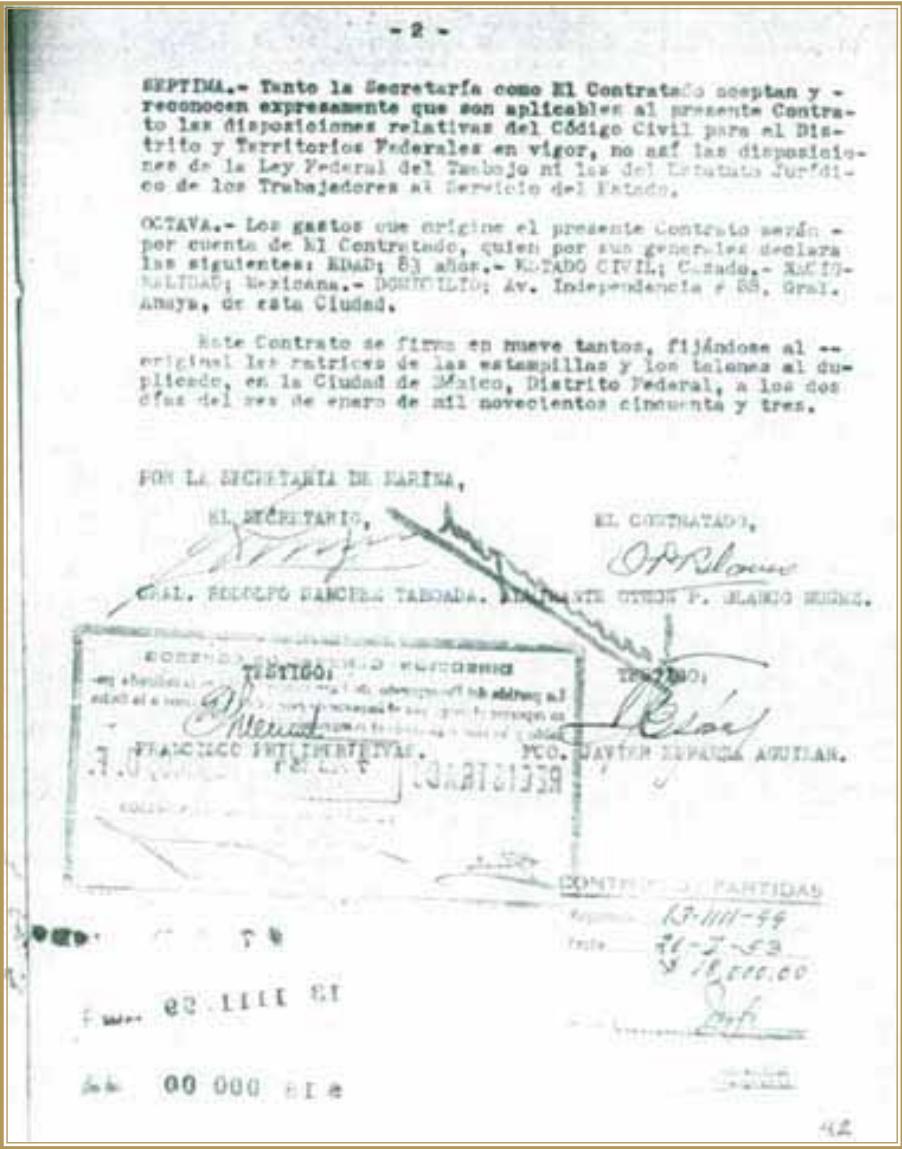
Documento 47. Baja del servicio activo y pensión de retiro



Documento 48. Remisión del contrato con la Secretaría de Marina



Documento 49. Contrato de prestación de servicios (y siguiente página)



Documento 50. Solicitud de pago de honorarios, 8 de enero de 1954





OFICIALIA MAYOR. DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON. OFICIA. DE PERS. NOMB. C. I.

**MEMORANDUM**

1/111/22-1025 **46588**

México, D. F., a 29 de Noviembre de 1956.

SECRETARIA DE MARINA

C. OTHON P. BLANCO RUIZ ✓  
INDEPENDENCIA 88  
GENERAL ANAYA  
C I U D A D.

Por acuerdo Superior, a partir del 1/o. de enero próximo queda cancelado el contrato de Honorarios que tenía firmado con ésta Secretaría como Inspector -- Especial.

ATENTAMENTE.  
P. EL DIRECTOR GRAL. CTA. Y ADMON.  
VICTOR LUQUE SALANUSVA

C.c.p. El C. Jefe del Departamento de Contabilidad.  
Presente.

HZS/JMPD/ozh.

55

Documento 53. Cancelación de contrato a partir del 1º enero de 1957

[illegible]

112-703

**SECRETARIA DE MARINA**  
DIRECCION GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION  
OFICINA DE PERSONAL

DEPENDENCIA: **Direc. Gral. de Cta. y Admón.** FECHA: **4 de julio de 1958.**

101 I 22031 de 4 junio 1958.

| BAJA NUM.                                |                                                                                       | ALTA NUM. |  |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|
| NOMBRE: <b>Plaza vacante.</b>            | NOMBRE: <b>Othón P. Blanco Rodríguez Caceres.</b><br>B. N. 4121                       |           |  |
| EMPLEO: <b>Empleo "Q" Servicios Fed.</b> | EMPLEO: <b>Empleo "Q" Servicios Fed.</b>                                              |           |  |
| EXP.: <b>REG. PERS. FED.</b>             | EXP.: <b>REG. PERS. FED.</b>                                                          |           |  |
| MOTIVO DE LA BAJA:                       | ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO<br>Anexo superior.<br>Nuevo ingreso (Pasa de Renovación) |           |  |
| CLAVE: <b>13 1101 59.2 a A86 1777A.</b>  | EDAD: <b>58 años.</b>                                                                 |           |  |
| SUELDO MENSUAL: <b>1,400.00</b>          | ADSCRIPCION: <b>Cta. y Admón.</b>                                                     |           |  |
| OFNA. PAGADORA: <b>Pago Sueldos.</b>     | OFNA. PAGADORA: <b>Pago Sueldos.</b>                                                  |           |  |
| FECHA DE LA BAJA:                        | FECHA DEL NOMBRAMIENTO: <b>10. Junio.</b>                                             |           |  |

REC. GRAL. DE CTA. Y ADMÓN. F.O. DEL OFICIAL MAYOR. EL JEFE DE LA DEPENDENCIA  
F.O. DEL DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMÓN.  
EL SUBDIRECCION.  
VICTOR LOPEZ SALASUEVA. NAPAEL J. LAYLA MARIAGA. -el.

**Documento 54.** Nombramiento empleado “Q” servicios federales, 1958

**Documento 55.** Alta como empleado “Q”

[illegible]

**Documento 56.** Nombramiento empleado “B”

22-1023

## AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL

1 ☐ BAJA

2 ☐ PRINCIPIO DE LICENCIA

3 ☐ REANUDACION DE LABORES

4 ☐ CAMBIO DE RADICACION SUELDOS

5 ☐ SUSPENSION DE SUELDOS

6 ☐ REANUDACION DE SUELDOS

7 ☐ DESCUENTOS POR FALTAS

NOMBRE DEL EMPLEADO: Othón P. Blanco Méndez Cáceres.

NUM. DE REG. FILIACION: CLAVE: 13-1101-99.2-H-A-8

EMPLEO: Jefe "B" Servs. Federales. SUELDO: 62/141

ADSCRIPCION: Direc. Genl. de Cta. y Admón. 1,600.00

OFICINA PAGADORA ACTUAL: Depto. "A" Pago Sueldos de la Fed.

CAMBIO RADICACION SUELDOS A:

NUOVA ADSCRIPCION:

| FECHA |      | MOTIVO |      |
|-------|------|--------|------|
| DIAS  | ANOS | DIAS   | ANOS |
| 1     | 19   | Oct.   | 59   |

Por defunción.

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS, CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE AVISO.

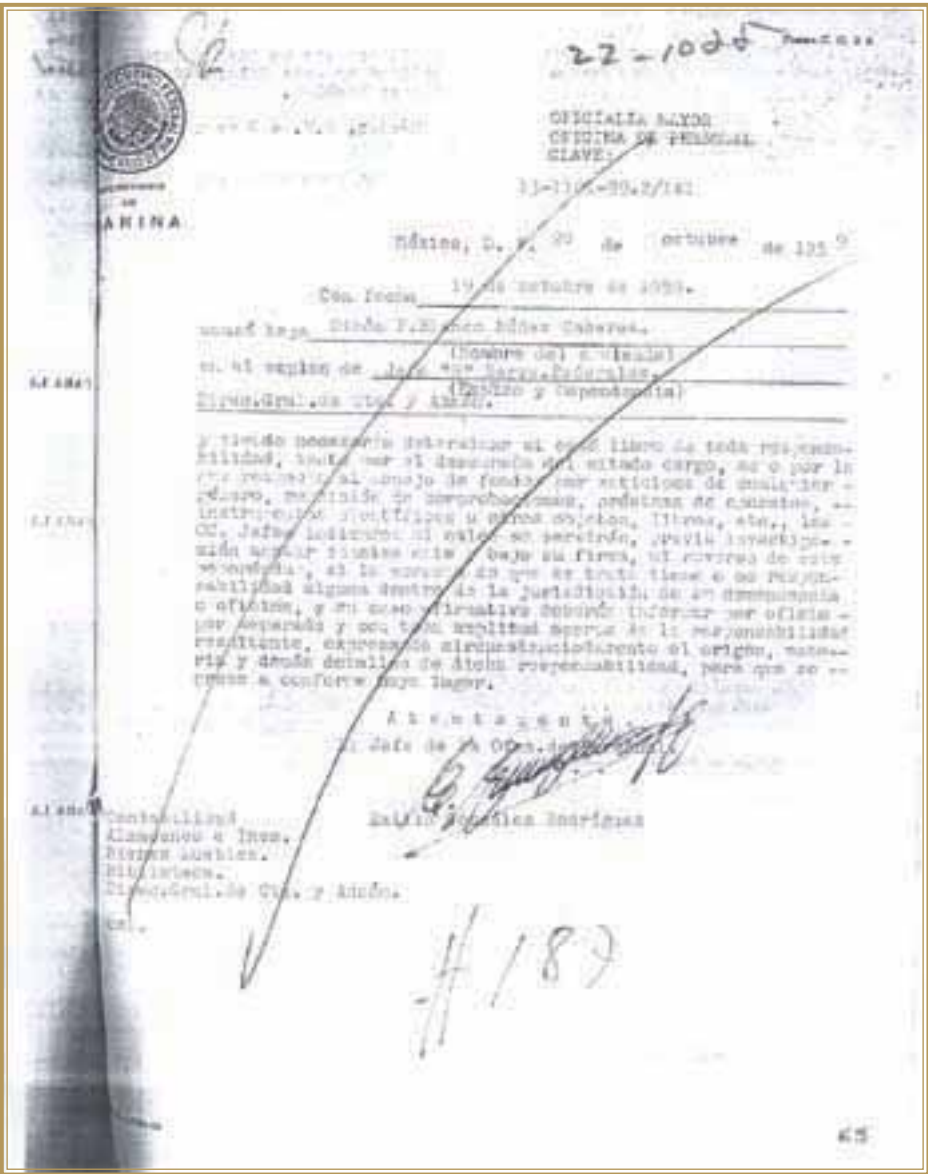
México, D.F.      a 20 de octubre      de 19 59

EL OFICIAL MAYOR.

VICERREPRESENTANTE C.O. RICARDO CAL BRISÑO.

PARA EL INTERESADO: *[Signature]*

**Documento 57.** Notificación de baja por defunción



Documento 58. Acta de liberación  
(y siguiente página)

CARTA-PODER

México, D. F., a 27 de ABRIL de 19 98

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO.  
OFICINA DE PANTEONES.

Por la presente otorgo a J. García López, S. A. de C.V. representada por el Sr. ANTONIO SANTOS SANTIAGO cuya firma va al calce, poder amplio cumplido y bastante para que en mi nombre y representación TRAMITE LOS PERMISOS DE EXHUMACION DE LOS RESTOS ARIDOS DEL ADULTO QUE EN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE OTHON POMPEYO BLANCO NUÑEZ DE CACERES QUIEN SE ENCUENTRA SEPULTADO EN EL PANTEON FRANCES DE SAN JOAQUIN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1959 CON LA UBICACION EN LA 24 AV. Y FOSA 377 Y NUMERO DE TITULO 38863 REGISTRO Y/18031 DICHOS RESTOS SERAN ENTREGADOS A SUS FAMILIARES PARA SU POSTERIOR CREACION.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los reprente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y se represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transa este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

J. GARCIA LOPEZ PRESIDENTE  
S.A. DE C.V.  
REG. S.S.A. 2014008925  
PERIFERICO SUR No. 4810  
COL. ARENAL DE GUADALUPE

Suyo afno. S. S.

OTORGANTE  
Nombre JOSE MONTEMAYOR BLANCO  
HACIENDA DE ZOTOLUCA # 347 COL. HACIENDA DE ECHEGARAY

ACEPTO EL PODER

Nombre ANTONIO SANTOS SANTIAGO  
GENERAL PRIM # 57 COL. JUAREZ

TESTIGO  
Nombre IGNACIO GUTIERREZ ORTIZ  
Domicilio GENERAL PRIM # 57 COL. JUAREZ

TESTIGO  
Nombre ROGELIO ROSAS TORRES  
Domicilio COSTA DE MARFIL # 42 COL. CHIMALI C

Documento 59. Se otorga poder para la exhumación de sus restos

228



REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO EN EL D.F.

México, D.F. a 28 de Abril de 1998.

ASOCIACION FRANCO MEXICANA SUIZA Y BELGA DE BENEFICENCIA PUBLICA  
P R E S E N T E :

At' n. Srita. Nargis Almaguer Flores  
Administradora  
fax 399.56.56

A nombre del Gobierno de nuestro Estado y por medio de la presente solicitamos atentamente a ustedes nos autoricen celebrar un acto - luctuoso el próximo día 1o. de Mayo a las 12 horas.

La Agencia J. García López, S. A. de C.V. está haciendo los trámites ante las autoridades correspondientes para exhumar los restos de Othón Pompeyo Blanco Nuñez de Cáceres que se encuentra sepultado en este Panteón en la fosa número 377 de la 24 avenida.

Agradecemos anticipadamente el apoyo y servicio que nos pueda proporcionar.



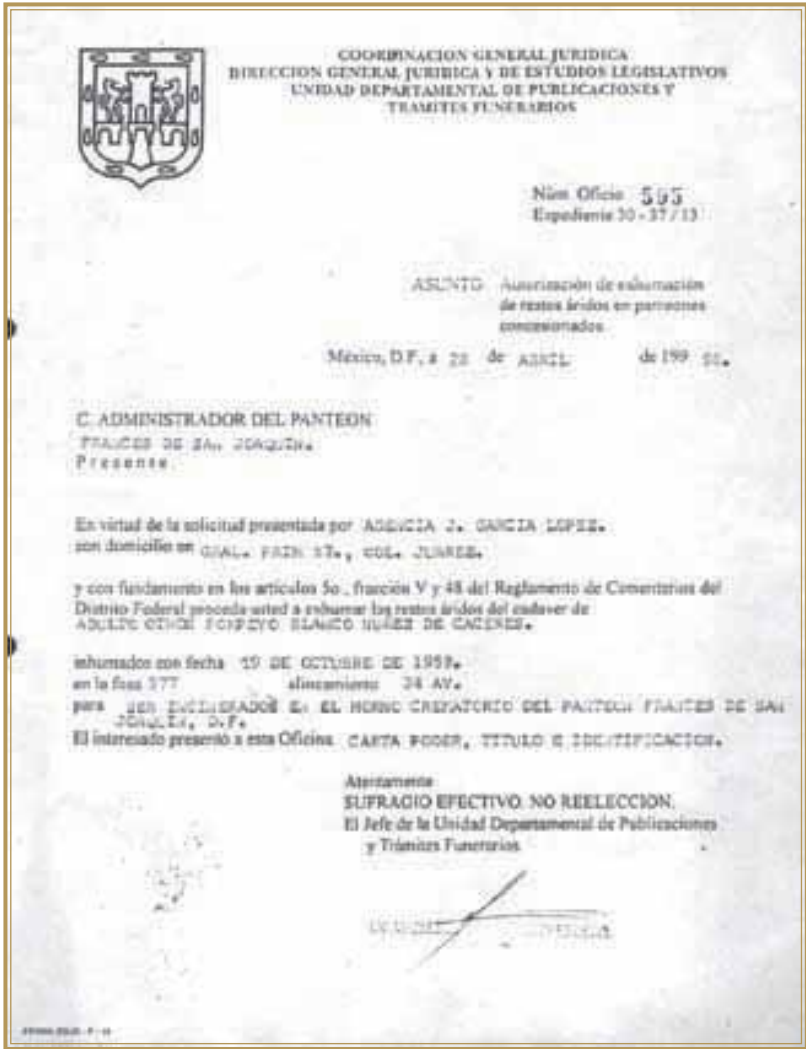
Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL REPRESENTANTE

  
ROGELIO ROSAS TORRES  
D.F. QUINTANA ROO

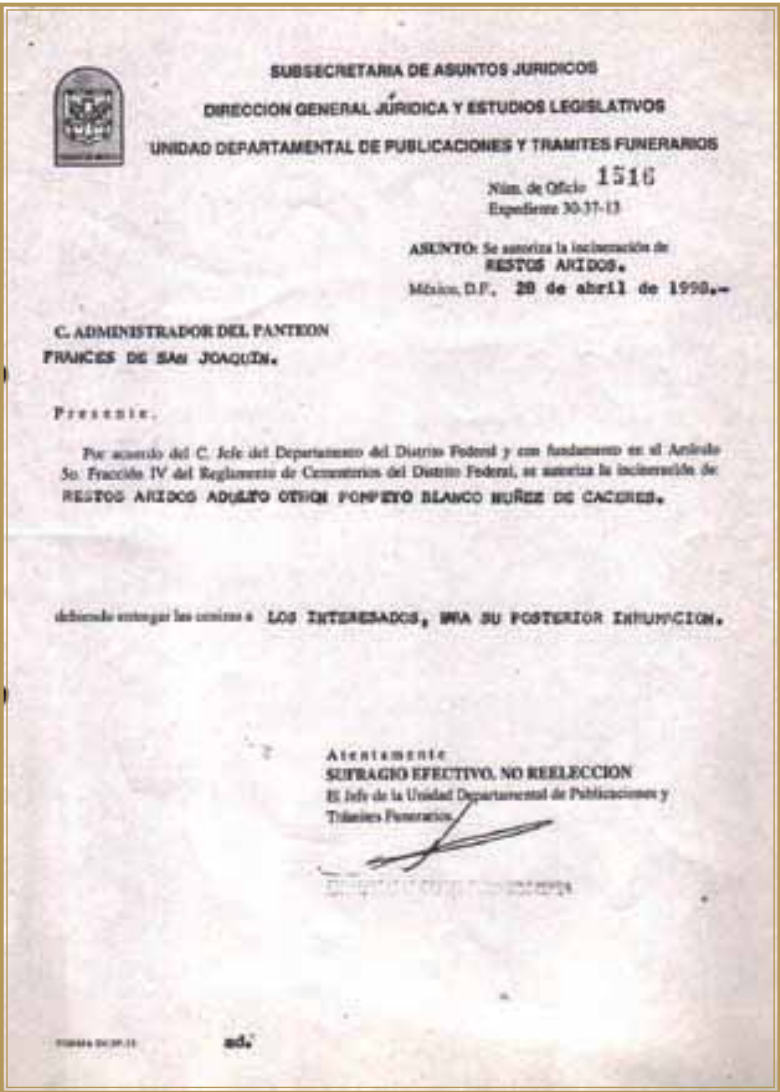
RRT/ae  
CERRADA DE GABRIEL MANCERA No. 23, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F., C.P. 03100, DELEG. BENITO JUAREZ  
TEL. 543-0914 Y 536-2146 TEL. Y FAX

Documento 60. Solicitud para efectuar el acto de exhumación

229



Documento 61. Autorización de exhumación



Documento 62. Autorización de incineración



Documento 63. Autorización para el traslado de sus cenizas

Créditos de las imágenes empleadas

Apartado  
EL COLEGIO MILITAR  
•El joven Othón P. Blanco  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-1

Apartado  
LA CORBETA ZARAGOZA  
•Aspirante de Primera, 1888  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-10  
La Comisión Inspectora a bordo de la corbeta Zaragoza en los Astilleros de la Forges et Chartiers en El Havre, Francia  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-26  
•La Corbeta Zaragoza  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval

Apartado  
EL PONTÓN CHETUMAL  
•Península de Yucatán  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•Ángel Ortiz Monasterio  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•José María de la Vega  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•Representación a escala del pontón Chetumal  
Sala de exposición sobre Othón P. Blanco en el Museo de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo  
•El pontón Chetumal  
Dibujo del pintor chetumaleño Emilio Carmichael Jiménez, 1959, AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-40

Apartado  
LA FUNDACIÓN DE PAYO OBISPO  
•Othón P. Blanco, fundador de Payo Obispo (Chetumal)  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•Othón P. Blanco en Payo Obispo junto a un depósito circular para agua de lluvia. Othón P. Blanco se encuentra sentado y

usando botas negras  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-51

Apartado  
EL ESPÍA DE LOS OJOS AZULES: PACIFICACIÓN DE LOS INDIOS MAYAS REBELDES  
•Ingeniero Naval Miguel Rebolledo  
Enrique Cárdenas de la Peña, Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970  
•Alberto Zenteno  
Enrique Cárdenas de la Peña, Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario, Vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970  
•Oficiales de la Corbeta General Ignacio Zaragoza, 1895. Al frente y a la izquierda Othón P. Blanco  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-2  
•Othón P. Blanco durante la curación de una herida sufrida en su comisión. Es curado por un médico de la Estación Naval  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-45  
•A bordo del Bravo, el 4 de octubre de 1907 Othón P. Blanco recibió la condecoración creada por el estado de Yucatán por decreto el 17 de abril de 1902  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-53

Apartado  
DEFENSA DE MAZATLÁN  
•El General Joaquín Beltrán a su llegada a Veracruz  
Documental Memorias de un mexicano, México, Fundación Carmen Toscano, Archivo Histórico Cinematográfico, Archivo Toscano México

Apartado  
CARGOS Y ASCENSOS

•*Capitán de Navío Othón P. Blanco*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-77

Apartado

AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN  
CONSTITUCIONALISTA

•*Firma de los Tratados de Teoloyucan*  
Álvaro Obregón, Ocho mil Kilómetros de  
campaña, México, Librería de la Vda. de  
Ch. Bouret, 1917, p. 253

Apartado

SOLICITA EL RETIRO

•*Venustiano Carranza y el Artículo 32*  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•*Othón P. Blanco*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-83  
•*Othón P. Blanco portando uniforme  
negro*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-76  
•*Othón P. Blanco. Primer Piloto de la  
Marina Mercante Nacional*  
AGSEMAR/Referencia I/111/22-1025, Legajo  
1, f. 6, Expediente personal de Othón P. Blanco  
Núñez de Cáceres

Apartado

REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA  
DE MÉXICO

•*Diciembre de 1923: El Contralmirante  
Blanco y el Cónsul Arturo Elías Calles a  
bordo del cañonero Bravo, acompañados  
por una comisión de marinos mexicanos*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-78  
•*En el Arsenal Nacional (Othón P. Blaco,  
el primero a la izquierda)*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-82  
•*Personal de los Departamentos de la  
Secretaría de Guerra y Marina: Genera-  
les de Brigada Donato Bravo Izquierdo,  
Jesús J. Madrigal y Miguel S. González,  
Jefes de los Departamentos de Infantería,  
Caballería y Artillería, respectivamente;*

*General de Brigada e Ingeniero Juan  
F. Azcárate, Jefe del Departamento de  
Aeronáutica y Contralmirante Othón P.  
Blanco, Jefe del Departamento de Marina*  
Álbum homenaje del Ejército Nacional al C.  
Gral. De División Plutarco Elías Calles,  
México, 1930

Apartado

LE RECONOCEN SER EL FUNDADOR DE PAYO OBISPO

•*En Payo Obispo el Contralmirante  
Blanco con uniforme caqui (A la derecha,  
en la fila frontal, el segundo con el brazo  
flexionado hacia el estómago)*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-84  
•*El Contralmirante Blanco con un grupo  
de niños (En el centro, con el brazo  
flexionado hacia el estómago)*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-85

Apartado

EL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE MARINA Y LA  
SECRETARÍA DE MARINA

•*Othón P. Blanco vestido con pantalón  
blanco y saco negro, acompañado de un  
grupo de marinos*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-86

Apartado

BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE  
MÉXICO

•*Vicealmirante Othón P. Blanco*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-87

Apartado

HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO COMO FUNDADOR  
DE PAYO OBISPO

•*Othón P. Blanco portando uniforme  
negro y su gorra sostenida con la mano  
derecha, junto a un grupo de personas*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-20  
•*Othón P. Blanco portando  
orgullosamente el uniforme de la*

*Armada de México*  
AGEQROO/FOFD/PART/PHQR/OPB/Carp1-89

Apartado

MÉXICO PIERDE UN PATRIOTA

•*Othón P. Blanco durante los últimos  
años de su vida*  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•*Sepelio del Almirante Othón P. Blanco*  
Casa de la Crónica de Chetumal

Apartado

CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE CHETUMAL

•*Delegación que viajó a la Ciudad de  
México a la exhumación de los restos  
de Don Othón P. Blanco, de izquierda a  
derecha Artemio Caamal Hernández, Juan  
Buenfil Durán, Ignacio A. Herrera Muñoz,  
Calixto Caballero May, Miguel Borge  
Martín, David Romero Vara, Javier Díaz  
Carvajal, José del Ángel Arjona Carrasco  
y un representante de la fraternidad  
quintanarroense*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Familia de don Othón P. Blanco: José  
Blanco Mainero, Cleotilde Blanco Mainero  
(nietos), Carmencita Mainero Vda. De  
Blanco (nuera), Othón Blanco Mainero  
(nieto) y la bisnieta del Almirante*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Momento solemne al ser sacado el  
ataúd donde se encontraban los restos  
mortales de don Othón P. Blanco para  
posteriormente ser cremados*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Aspecto del ataúd después de 39 años de  
estar depositado en el seno de la tierra.  
Ahí reposaba el cuerpo todavía conserva-  
do del fundador de la ciudad de Chetumal*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Antes de ser abierto el féretro ya  
extraído de la fosa donde se encontraba  
en el panteón Francés desde 1959, el*

*Cronista hizo una reseña de la vida del  
ilustre tamaulipeco*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Féretro y cuerpo del fundador Don  
Othón P. Blanco tal como se encontraba  
al ser exhumado el 1º de mayo de 1998*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*La señora Cleotilde Blanco Mainero  
con la urna en donde se encontraban las  
cenizas de su abuelo al llegar a Chetumal*  
Casa de la crónica de Chetumal  
•*Ceremonia durante la cual fueron  
depositadas las cenizas del Almirante  
Othón P. Blanco en el monumento  
construido en su honor*  
Casa de la Crónica de Chetumal  
•*Placa del monumento a Othón P. Blanco*  
Fotografía tomada por la Décima Primera  
Zona Naval, 24 de junio de 2008  
•*Tres vistas del monumento a Othón P.  
Blanco Núñez de Cáceres en Chetumal,  
Quintana Roo*  
Fotografía tomada por la Décima Primera  
Zona Naval, 24 de junio de 2008  
•*Plaza Centenario, Chetumal,  
Quintana Roo*  
Fotografía tomada por la Décima Primera  
Zona Naval, 24 de junio de 2008

Apartado

LA TRASCENDENCIA DE SU NOMBRE

•*Escudo de armas del Municipio Othón P.  
Blanco, Quintana Roo*  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval  
•*Uniforme del Almirante Tomás Othón  
Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres con el  
que fue sepultado y que fue recuperado al  
abrirse su tumba para incinerar sus restos*  
Sala de exposición sobre Othón P. Blanco en  
el Museo de la ciudad de Chetumal  
•*Escudo del ARM “BLANCO” PO-125*  
Acervo fotográfico del Museo Histórico Naval

## Fuentes consultadas

### Documentales:

Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.  
 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.  
 Archivo General de la Nación.  
 Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
 Archivo General del Estado de Quintana Roo.  
 Casa de la Crónica de Chetumal.

### Bibliográficas:

ALESSIO ROBLES, MIGUEL, *Historia Política de la Revolución*, México, Ediciones Botas, 1946.  
 ARGUDÍN CORRO, ANTONIO, (Capitán de Navío I.M.N.), *La cadena de mi vida en 80 eslabones*, México, Inédito, 1965.  
*Atlas Geográfico Universal*, Barcelona, Océano, 2006, 432 p.  
 BARRAGÁN RODRÍGUEZ, JUAN, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Segunda Época, 1985.  
 BONILLA, JUAN DE DIOS, *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, spi, 1946, 491 p.  
 \_\_\_\_\_, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, México, 1962.  
 BULNES, FRANCISCO, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Valle de México, 1979.  
 \_\_\_\_\_, *Las grandes mentiras de nuestra historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006.  
 CALCÉS, ALBERTO, *Un marinero en la Revolución Mexicana*, México, Editorial Litorales, 1968.  
 CAMPOS SCHAUFELBERGER, LUIS, *Historia de la Armada de México*, inédito.  
 CÁRDENAS DE LA PEÑA, ENRIQUE, *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Tomos I y II, México, Secretaría de Marina, 1970, 319 p.  
 CAREAGA VILIEDIS, LORENA, *Quintana Roo, una historia compartida*, México, 1990.  
 CARRANZA CASTILLO, MIGUEL CARLOS, (Capitán de Navío, CG DEM), *Introducción al estudio de la Marina de Guerra*, México, Talleres Gráficos de la Heroica Escuela Naval Militar, 1985.  
 CASTILLO MARCELO, MARIBEL, *Militarización escolar durante el gobierno de Victoriano Huerta*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Mayo del 2000.  
*Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo Biográfico*, México, Secretaría de Marina, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 142 p.  
 COVIAN MARTÍNEZ, VIDAL EFRÉN, *El Almirante Don Othón P. Blanco. Victorense Ilustre*, Ciudad Victoria, Tamps., Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1978, 50 p.  
 FABELA, ISIDRO, *Historia Diplomática de La Revolución Mexicana I. 1912-1917*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

\_\_\_\_\_, *Historia Diplomática de La Revolución Mexicana II. 1912-1917*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.  
 FUENTES, GLORIA, *El Ejército Mexicano*, México, Editorial Grijalbo, 1983.  
 GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO, *Los militares y la política en América Latina*, México, Editorial Océano, 1988.  
*Historia de la Revolución Mexicana*, tomo II, 1912-1917, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.  
 KATZ, FRIEDRICH, *Pacho Villa*, Tomos I y II, México, Era, 1998.  
 \_\_\_\_\_, *Imágenes de Pancho Villa*, México, Fototeca de Instituto Nacional de Antropología Histórica, Pachuca, Ediciones Era, 1999.  
 KRAUZE, ENRIQUE, *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución Mexicana (1910-1940)*, México, (Fábula), Tusquets Editores, 2002, 545 p.  
 \_\_\_\_\_, *La presencia del pasado*, México, (Andanzas: 207/9), Tusquets Editores, 2005.  
 LAVALLE ARGUDÍN, MARIO, *Biografía del Vicealmirante C.G. Othón P. Blanco Núñez de Cáceres y Fundación de Payo Obispo (Chetumal)*, México, Asociación de la Heroica Escuela Naval, A.C., 1976, 30 p.  
 \_\_\_\_\_, *La Armada Nacional en el México Independiente*, México, Talleres Gráficos de la Dirección General de Oceanografía de la Secretaría de Marina, 1985, 641 p.  
 \_\_\_\_\_, *La Armada en el México Independiente*, México, Secretaría de Marina, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 448 p.  
 \_\_\_\_\_, *Memorias de Marina*, Tomo I. *Buques de la Armada de México, Acaecimientos notables*, México, Secretaría de Marina, 1991.  
 LAZCANO, CARLOSO, *Ensenada nuevas aportaciones para la historia*, México, Universidad Autónoma de Baja California.  
 LÓPEZ DE NAVA, ARTURO, *Aportación para un ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, México, Escuela Naval Militar, 1934.  
 MANCISIDOR, FRANCISCO, (Capitán de Navío Ret.), *México, y su Revolución Marítima*, México, 1960.  
 MARTÍNEZ, ANDREA, *La intervención norteamericana*, México, Martín Casillas, 1982.  
 MELENDEZ, JOSÉ T., (compilador), *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo I, México, Segunda Edición, 1938.  
 MINOR CARRO, ESTEBAN, *Autobiografía*, México, Instituto Politécnico Nacional e Instituto Mexicano de Comunicaciones, 1994.  
 OBREGÓN, ÁLVARO, *Ocho mil Kilómetros de campaña*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1917.  
 Ordenanza de la Marina de Guerra de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Marina, Sección de Buques de Guerra, Mesa Primera, Núm. 580, México, 1892.  
 OROZCO VELA, OLIVERIO F., (Vicealmirante I.N.), *La Marina en la historia del comercio*, México, Servicio Tipográfico CRUMAR, 1962.  
 PALOMARES, JUSTINO N., *La Invasión Yanqui en 1914*, México, 1940.  
 PASQUEL, LEONARDO, *Manuel y José Azueta —Padre e Hijo— Héroes en la Gesta de 1914*, México, Editorial Citlaltepctl, 1967.  
 PAZ SÁNCHEZ, FERNANDO, *La política económica del porfiriato*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 2000.

PÉREZ DE LEÓN, JOSÉ, *Reseña gráfica de la invasión norteamericana, Veracruz 1914*, México, Gobierno de Veracruz, 2000.

PORTES GIL, EMILIO, *Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.

REED, NELSON, *La Guerra de Castas en Yucatán*, México, Editorial Era, 1982.

SÁNCHEZ LAMEGO, MIGUEL A., *Historia Militar de la Revolución Constitucionalista*, México, 1960, Miguel A. Sánchez Lamago. III tomos.

SANDOVAL, PAULLADA, ÁLVARO, *Remembranzas*, México, Talleres Gráficos de la Heroica Escuela Naval Militar, 2002.

SANTOS GUTIÉRREZ, DANIEL, *Historia Militar de México 1876-1914*, México, Ediciones Ateneo, S.A., 1955.

SORDO NORIEGA MURGUÍA, ALONSO, *Azueta. Símbolo de Independencia y Soberanía*, México, Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, Secretaría de Marina-Armada de México, Dirección General de Investigación y Desarrollo Dirección Adjunta de Hidrografía y Cartografía, 2002.

SWEETMAN, JACK, *The landing at Veracruz: 1914*, Annapolis, Maryland, United States Naval Institute, 1968.

TAIBO II, PACO IGNACIO, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.

TORNER, FLORENTINO M., *Creadores de la imagen histórica de México*, México, 1986.

TRENS, EMANUEL B., *Historia de la H. Ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento*, 1955.

ULLOA, BERTA, “La lucha armada”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

URQUIZO, FRANCISCO L., *Carranza*, México, Comité para la Celebración del año del Presidente Carranza, 1959.

\_\_\_\_\_, *Origen del Ejército Constitucionalista*, México, 1969.

Vicealmirante Ángel Ortíz Monasterio. *Precursor de la Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina, 2006, 153 p.

VILLA, GUADALUPE Y ROSA ELIA, *Pancho Villa. Retrato autobiográfico, 1894-1914*, México, Taurus, 2005.

ZORAIDA VÁZQUEZ, JOSEFINA y MEYER, LORENZO, *México frente a Estados Unidos, Un ensayo histórico, 1776-1980*, México, Colegio de México, Colección México-EU, 1982.

### Hemerográficas:

Diario de Quintana Roo

Revista General de Marina

Revista de la Secretaría de Marina

Revista Litorales

### Orales:

Entrevista realizada al señor Ignacio A. Herrera Muñoz, Cronista de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

### Internet:

<http://www.quintanaroo.gob.mx>

<http://www.semar.gob.mx>

<http://www.sre.gob.mx>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Limites/LM19>



**E**l Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres fue un hombre que dedicó toda su vida al servicio de la Armada de México. De origen tamaulipeco, supo servir a su país en cualquier comisión del servicio que le fue conferida. El mayor reconocimiento lo tiene por parte del sureste mexicano, en donde se distinguió por haber fundado una ciudad a la que bautizó con el nombre de Payo Obispo —hoy Chetumal—. Como Jefe del Departamento de Marina procuró siempre el bienestar del personal naval, sobre todo el de aquellos que habían defendido a la patria durante los acontecimientos del 21 de abril de 1914. Cuando fue nombrado por segunda ocasión Jefe del Departamento de Marina propuso un plan para evitar que la Armada de México desapareciera ante los embates de la crisis política y militar por la que atravesaba nuestro país en 1929. Fue también el primer Subsecretario que tuvo nuestra Institución. Este libro hace un recorrido a lo largo de la vida de nuestro personaje y constituye el ensayo biográfico más completo que se tiene hasta el momento, con la cualidad de ser un trabajo en el que se ha reunido la mayor cantidad de fuentes históricas que han ayudado a reconstruir la trayectoria de uno de los hijos más destacados de la Armada de México.

UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL  
SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

